



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA  
INFORMACIÓN

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA  
INFORMACIÓN

FUNCIÓN SOCIAL Y USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS  
BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRO EN  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PRESENTA:

WERNER ALBERTO JUAREZ PADILLA

TUTORA:

DRA. CELIA MIRELES CÁRDENAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE, 2023



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A Dios, sin el nada de lo que sé ni lo que soy sería posible.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de filosofía y Letras, al Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, primordialmente, al Comité de Posgrado por permitirme formar parte.

A la Dra. Celia Mireles Cárdenas, por su acertada orientación, sus palabras, guía, seguimiento y muchos consejos pues sin ellos este trabajo no existiría.

A mis sinodales, Dr. Jesús García; Dr. Gerardo Zavala, Dr. Juan Escobedo y Dra. Lina Escalona, por su tiempo, así como por sus observaciones que nutrieron este trabajo de investigación.

A Selena Gómez, su música me mantuvo fuerte durante toda la maestría y día con día me impulsa a creer en mí.

## **Dedicatoria**

A todas y cada una de las personas, mis amistades de siempre, los que se fueron sumando, los que se fueron yendo, que desde siempre han creído en mí aún cuando ni yo mismo lo hacía. También a las que nunca creyeron pues de alguna u otra forma me impulsaron para lograr mis objetivos.

A todas y cada una de las personas que desde mi ingreso al posgrado han estado al pendiente de mi proceso; a quienes me aconsejaron, orientaron, leyeron, a todos, muchas gracias.

A Iván, por ser incondicional.

A Mollete, Fígaro y Whisky, aunque no sepan leer, desde que llegaron hicieron mi vida mejor con todo y sus travesuras.

## Tabla de contenido

Introducción.....	iv
Capítulo 1. La biblioteca pública hoy: presente y futuro .....	9
1.2 Conceptos contemporáneos de biblioteca pública .....	10
1.2 Bibliotecas públicas en el Siglo XXI .....	22
1.3 Tendencias e innovación en las bibliotecas públicas .....	35
Capítulo 2. Función social y uso de espacios físicos de la biblioteca pública del siglo XXI .....	52
2.1 Función y espacio. Dos conceptos claves para entender las bibliotecas públicas del siglo XXI .....	53
2.1.1 Función de las bibliotecas públicas .....	53
2.1.2 Uso de los espacios físicos en las bibliotecas públicas .....	57
2.2 Un acercamiento al concepto de función social .....	66
2.3 Función social de las bibliotecas públicas del siglo XXI.....	72
2.4 Uso de los espacios físicos en las bibliotecas públicas del siglo XXI .....	83
Capítulo 3. Análisis de resultados .....	90
3.1 El camino de la investigación sobre la función social y uso de espacios de las bibliotecas públicas en México en el siglo XXI.....	91
3.2 Conceptos contemporáneos de bibliotecas públicas en México .....	94
3.2 Tendencias e innovación de las bibliotecas públicas en México.....	96
3.3 Función social de las bibliotecas públicas en México .....	97
3.4 Espacios físicos de las bibliotecas públicas en México .....	98
Conclusiones.....	100
Bibliografía .....	103

## Índice de tablas

Tabla 1. Conceptos contemporáneos de biblioteca pública .....	11
Tabla 2. Desglose de elementos destacados de las bibliotecas públicas según sus conceptos .....	20

## Índice de gráficas

Gráfica 1. Cantidad total de bibliotecas por continente .....	24
Gráfica 2. Cantidad de bibliotecas por categoría .....	25
Gráfica 3. Datos generales de bibliotecas de todo tipo a nivel global .....	26

Gráfica 4.	Datos generales de bibliotecas públicas durante el año 2022.....	27
------------	--	----

### Índice de figuras

Figura 1.	Puntos destacados de las bibliotecas públicas en la Agenda 2030.....	33
Figura 2.	Aplicación del objetivo 16 de la Agenda 2030 en el mundo.....	34
Figura 3.	Perspectivas de la innovación según Schumpeter. ....	37
Figura 4.	Tendencias en bibliotecas públicas según el Trend Report.....	39
Figura 5.	Informe de Tendencias de la IFLA 2022.....	41
Figura 6.	Tendencias en bibliotecas públicas según la ALA.....	43
Figura 7.	Ámbitos de innovación en bibliotecas públicas.....	47
Figura 8.	Clasificación de la innovación en bibliotecas públicas.....	48
Figura 9.	Condiciones necesarias para innovar en las bibliotecas públicas. ....	49
Figura 10.	Funciones de la biblioteca pública 1936.....	54
Figura 11.	Funciones de la biblioteca pública 1999.....	55
Figura 12.	Funciones contemporáneas de la biblioteca pública. ....	56
Figura 13.	Perspectivas de estudio de la biblioteca pública. ....	61
Figura 14.	Características del tercer espacio. ....	63
Figura 15.	Nuevo modelo de biblioteca pública. ....	65
Figura 16.	Factores de configuración de espacios bibliotecarios. ....	66
Figura 17.	Funciones dentro de un sistema social.....	67
Figura 18.	Postulados bases de la teoría funcionalista.....	68
Figura 19.	Objetivos de la biblioteca pública 2022.....	75
Figura 20.	Funciones de la biblioteca pública.....	76
Figura 21.	Funciones sociales de la biblioteca pública.....	77
Figura 22.	Elementos de la función social de la biblioteca pública. ....	80
Figura 23.	Servicios y actividades de la función social en bibliotecas públicas. ....	81
Figura 24.	Dimensiones de la función social en bibliotecas públicas. ....	82
Figura 25.	Bibliotecas públicas en México 2023.....	88

## Introducción

Las bibliotecas públicas son un objeto de estudio de la Bibliotecología sobre las cuales se puede decir que se cuenta con un número considerable de trabajos de investigación a nivel de grado y posgrado. Toda vez que, al buscar con el término de “biblioteca pública” en la base de datos TESIUNAM se obtienen 232 resultados, lo cual nos proporciona un panorama general respecto al interés de la comunidad académica por entender y analizar las problemáticas que se presentan en estas unidades de información.

A pesar de lo anterior, al realizar una búsqueda avanzada complementándola con términos relacionados con este tipo de espacios, por ejemplo, su función social; el uso de espacios; el uso de espacios físicos; la innovación y las tendencias; por mencionar algunos, la cantidad de resultados disminuyen. Esto, ya que es poca o nula la recuperación de literatura, conceptos y material que discutan estos subtemas, lo que lleva a suponer que existen pocos trabajos de investigación y académicos que aborden dichas temáticas.

Bajo esta premisa, es que surge el interés por desarrollar un trabajo que aporte a lo que se sabe de los temas en mención. Además de que, como parte del análisis documental, surgió la iniciativa para actualizar aquellas definiciones que hasta hoy fueron empleados para conocer o estudiar algunos de los términos señalados, pues los ya existentes, quedaron rebasados por el paso del tiempo y requieren ser actualizados.

En este orden de ideas, para desarrollar el presente trabajo se planteó la siguiente pregunta general:

- ¿Cuáles son los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI?

Dicha pregunta está directamente relacionada con el objetivo general de este trabajo de investigación que es el de:

- Analizar los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI.

Adicionalmente se tienen los siguientes cuestionamientos específicos para resolver esta investigación:

- ¿Qué relación existe entre los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI con la innovación y las tendencias en el mundo?
- ¿Cuáles son los conceptos contemporáneos que definen tanto los conceptos contemporáneos, como las características, la función social y el uso de espacios físicos de las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI?
- ¿Por qué es importante investigar sobre los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos de las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI?

De tal modo que los objetivos específicos a alcanzar son los siguientes:

- Confirmar la relación entre los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI con la innovación y las tendencias mundiales.
- Describir los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI.
- Explicar la importancia de investigar los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI.

El punto de partida general de esta investigación tiene como base los estudios realizados sobre bibliotecas públicas durante el siglo XXI, pues ya existen estudios, como el de Orlanda Jaramillo, titulado *Políticas públicas para el desarrollo y el fortalecimiento de la biblioteca pública (2006)*, que tratan tópicos iguales a los que se desglosarán en los apartados que componen a este documento.

Para cumplir con los objetivos establecidos, en primer lugar, se realizó una investigación documental para obtener información de cada uno de los elementos de manera individual, para posteriormente analizarlos en su conjunto y de esta manera esbozar un contexto general, así como para concretar un concepto integral de cada término y así generar en el lector un contexto diverso de las bibliotecas públicas.

En apoyo al cumplimiento de los objetivos, se revisó lo publicado por instituciones y autores tanto nacionales como extranjeros que han publicado numerosos artículos, libros, informes, reportajes, documentales, podcast y normatividad, sobre este tipo de unidades de información.

Entre los autores nacionales cuyas líneas de investigación son las bibliotecas públicas, se encuentran: Rosa Ma. Fernández de Zamora, Beatriz Casa Tirao, Ana María Magaloni de Bustamante, Ma. Del Carmen Negrete Gutiérrez, Elsa Ramírez Leyva, Felipe Meneses Tello y Margarita Castellanos Ribo. Mientras que en el ámbito internacional resaltan: José Martínez de Sousa, Beatriz Massa de Gil, Agustín Millares Carlo, Orlanda Jaramillo, Domingo Buonocore, José López Yépez, Paloma Fernández de Avilés, Francisco José Bonachera Cano, Daniel Moncada Patiño.

Conviene resaltar un elemento que sustenta el valor de las bibliotecas públicas para la sociedad, que es el hecho de que poseen una gran diversidad de contextos socioculturales tanto dentro como fuera de sus límites. En este sentido, el aporte social de la biblioteca pública recae en que, de esta puede llegar a proporcionar las herramientas necesarias para que las personas que forman parte de ese contexto y que, además, “experimentan cierto rezago en distintos ámbitos de su vida cotidiana porque viven en condiciones de desigualdad, o peor aún, experimentan procesos de exclusión social que limitan su desarrollo personal” (Mar González, Musiño, & P., 2007, p.3).

Es así que la biblioteca pública se posiciona para la sociedad como un puente e impulso, debido a que en ella intervienen un sinnúmero de elementos socioculturales que enriquecen su conocimiento colectivo histórico y refuerzan los vínculos entre las personas, pues ayuda a que en las comunidades de las cuales estos espacios forman parte, “se reconozcan la diversidad sociocultural y la no igualdad de oportunidades con relación a los procesos educativos los sujetos y a la calidad de la educación” (Niño & Gama, 2013, p.174).

Por lo tanto, estudiar las bibliotecas públicas es un tema vigente de investigación, debido a que estas, para asegurar tanto su utilidad como existencia, deben ajustarse a los cambios y necesidades que la sociedad demande, y con ello estar en condiciones de atender situaciones como el cambio constante de la colectividad.

Se considera que este trabajo es una investigación cualitativa, con enfoque analítico y descriptivo, pues posee las características propuestas por Hernández Sampieri en su libro *Metodología de la investigación* (2014), para realizar este tipo de estudios, entre las que destacan el contar con un objetivo, elaborar preguntas para resolver los objetivos y una definición inicial del contexto, que en este caso se trata de las bibliotecas públicas.

Se asume que este tipo de investigación es exploratoria debido a que no se formula hipótesis, en su lugar, se enuncia el siguiente supuesto para desarrollar la investigación

En México se han desarrollado pocos conceptos sobre función social y uso de los espacios físicos de las bibliotecas públicas de México en el siglo XXI, y al mismo tiempo se carece de un contexto contemporáneo sobre estos temas, por lo tanto, se tienen más obstáculos al momento de abordar estos temas.

Los resultados de este trabajo de investigación se enmarcan en dos capítulos centrales y en un tercero, en el cual se expone el análisis de los resultados obtenidos de cada uno de los capítulos que componen este trabajo.

En el primer capítulo, se indaga sobre los diferentes conceptos contemporáneos que se han publicado sobre las bibliotecas públicas en un periodo de tiempo del año 2020 al año 2022, así mismo, se expone el contexto de estas bibliotecas en el siglo XXI y se enlistan algunas tanto las tendencias como los aspectos de la innovación que se han desarrollado en diferentes bibliotecas alrededor del mundo.

El capítulo dos abarca en su totalidad todo lo relacionado con la función, la función social, así como con el uso de espacios de las bibliotecas públicas en el mundo, y las diferentes variaciones que se tienen sobre estos tópicos, pues al ser relativamente nuevos, es poco lo que se conoce. Es importante destacar que este capítulo tiene como punto de partida, la información recabada mediante el análisis documental.

El capítulo tres consiste en el análisis de los resultados de cada uno de los capítulos y en cada apartado se expone una síntesis de todos los elementos que se encontraron en el camino para dar cumplimiento a los cuatro objetivos de este trabajo. Se hace mención de que existen todavía muchos temas nuevos, así como los que se derivan de este documento, que, de ser el caso, se pueden desarrollar para aplicarlos a diferentes contextos, y producir nuevos estudios que aumenten los resultados de investigaciones sobre las bibliotecas públicas y que más allá de eso, se conviertan en soluciones para las problemáticas que en estas se presentan.

Finalmente, se presentan las conclusiones y la bibliografía de este trabajo.

## Capítulo 1. La biblioteca pública hoy: presente y futuro

## 1.2 Conceptos contemporáneos de biblioteca pública

Para conocer, ampliar, o modificar aquello que se sabe acerca de un tema, primero hay que comprender su significado y todo lo que éste involucra, para ello se requiere, desglosar el concepto e indagar en sus componentes para finalmente identificar la importancia, así como el impacto que tiene dicho tema en el entorno en el que se ubica; ya que, a partir de ello, será posible mejorar o extender lo que se sabe al respecto y en caso de que existan problemáticas, proceder a solucionarlas.

Con base en lo anterior, para la realización de este trabajo se revisaron varios términos de biblioteca pública, mismos que surgieron a lo largo del siglo XXI para interpretar el significado del concepto en sí mismo; para con ello estar en posibilidad de reconocer las características principales de este tipo de unidades de información, y así, sugerir una propuesta respecto a su definición integral que ayude a confirmar la relación entre los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI, el cual es uno de los objetivos específicos de esta investigación.

En primer lugar, para contar con mayor precisión respecto a los conceptos que existen o se pueden llegar a crear sobre este tipo de espacios, es útil tener en cuenta lo que Rodríguez Galicia (2021) apunta:

Lo ideal es no analizar cronológicamente el concepto de biblioteca pública pues se considera que su existencia y desenvolvimiento no deben responder a ideas o conceptos que se anteceden o preceden con un orden particular, dado que el contexto social, histórico y económico donde están insertas es completamente variable (p.17).

En su lugar, propone elaborar:

Un análisis de estos conceptos que se aleje a cualquier orden que sugiera un proceso evolutivo de menos a más [...] y que esos conceptos se aborden desde la posibilidad en donde la biblioteca pública existe y ha existido paralelamente en condiciones básicas o en condiciones de gran desarrollo sin importar el espacio temporal donde estén existiendo y más bien respondiendo a sus contextos históricos particulares (p.17).

Con esto se reafirma la aseveración de que lo ideal para comprender los elementos que integran a las bibliotecas públicas, es no intentar escudriñar su significado en un orden lineal, inalterable, inflexible o sumamente estructurado, puesto que estas, al igual que sus contextos son tan cambiantes que, si nos aferramos a un solo concepto no se podrá captar la verdadera esencia ni la misión de las bibliotecas de esta índole.

En atención a lo expuesto en el párrafo anterior, a continuación, se muestran en la Tabla 1 algunos términos que en este trabajo se consideran como contemporáneos, pues el periodo en el que circularon, esto es del año 2000 al 2022, mismo que se identifica generalmente como el siglo XXI, y a partir de esto fue posible enmarcar un panorama general y actual de estos espacios, al tiempo que se dio cumplimiento a uno de los objetivos específicos de este trabajo.

El orden de la información que se presenta en la Tabla 1 corresponde al siguiente: autores o instituciones que propusieron el término y el año de aparición del concepto; el significado propiamente dicho, y finalmente, algunos elementos notorios que brindan peculiaridad al término localizado, para a partir de tales elementos, formular un concepto y sugerirlo para su posterior uso en nuevos trabajos.

**Tabla 1. Conceptos contemporáneos de biblioteca pública**

<b>Autor/Institución/Año</b>	<b>Concepto</b>	<b>Elementos destacados</b>
<b>Barbara J. Ford (2002)</b>	Las bibliotecas públicas son espacios públicos de carácter cívico, que nos pertenecen a todos y a nadie en particular. Forman parte de la red de asociaciones que conforman la sociedad civil, muchas de las cuales son de naturaleza informal, y que contribuyen a generar capital social y acogen a todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio público</li> <li>• Carácter civil</li> <li>• No tiene un propietario</li> <li>• Sociedad civil</li> <li>• Naturaleza informal</li> <li>• Capital social</li> </ul>

Autor/Institución/Año	Concepto	Elementos destacados
<b>Philipp Gill (2002)</b>	Una biblioteca pública es una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, a la información y al trabajo intelectual a través de una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad en igualdad de condiciones sin distinción de raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de escolaridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización</li> <li>• Establecimiento, respaldo y financiamiento : comunidad</li> <li>• Autoridades</li> <li>• Órgano local</li> <li>• Acceso al conocimiento, información y trabajo intelectual</li> <li>• Recursos y servicios</li> <li>• Sin distinciones</li> </ul>
<b>José Martínez de Sousa (2004)</b>	Una biblioteca general de carácter popular y libre puesta al servicio de la ciudad, región o comunidad en que se encuentra emplazada, sostenida con fondos del gobierno o de la comunidad y que atiende gratuitamente las necesidades e intereses culturales de lectores no especializados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca general</li> <li>• Carácter popular</li> <li>• Servicio a la comunidad</li> <li>• Establecimiento, respaldo y financiamiento : gobierno o comunidad</li> <li>• Gratuita</li> </ul>
<b>Orlanda Jaramillo (2006)</b>	La biblioteca pública es un componente esencial de la sociedad y, como tal, es facilitadora de procesos de mejoramiento de la calidad de vida de las personas, pues se constituye en un espacio para la convivencia, el sano esparcimiento, el conocimiento, la educación, y en uno de los principales medios para el ejercicio del	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente esencial</li> <li>• Sociedad</li> <li>• Facilitadora de procesos de mejora de la calidad</li> <li>• Personas</li> <li>• Derecho a la información</li> <li>• Competitividad</li> <li>• Sostenibilidad</li> </ul>

<b>Autor/Institución/Año</b>	<b>Concepto</b>	<b>Elementos destacados</b>
	derecho a la información, herramienta imprescindible para la competitividad y la sostenibilidad.	
<b>Francisco Javier Fernández Abad (2007)</b>	Un local de información que facilita a sus usuarios toda clase de conocimientos e informaciones. Sus servicios están levantados sobre la igualdad de acceso para todas las personas sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión o creencias, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecer servicios y materiales especiales (imagen de canal de acceso a la información) para aquellos usuarios, por las razones que sean, no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local de información</li> <li>• Facilita a usuarios conocimientos e información</li> <li>• Servicios basados en la igualdad de acceso</li> <li>• Deben ofrecer servicios y materiales especiales</li> </ul>
<b>Asociación profesional aliada de American Library Association (2008)</b>	Una biblioteca pública es una entidad que se establece bajo las leyes o los reguladores estatales que permiten servir a una comunidad, distrito o región , y que proporciona al menos lo siguiente: 1) una colección organizada de materiales impresos o de otra biblioteca, o un combinación de los mismos; 2) personal remunerado; 3) un horario establecido en el cual los servicios del personal están disponibles al público; 4) las instalaciones necesarias para respaldar dicha colección, personal y horario; y 5) es sostenido en su totalidad o en parte con fondos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad</li> <li>• Establecida bajo leyes</li> <li>• Sirve a una comunidad</li> <li>• Sostenida en su totalidad o en parte con fondos públicos</li> <li>• Colección organizada</li> <li>• Personal remunerado</li> <li>• Horario establecido</li> <li>• Instalaciones necesarias</li> </ul>

<b>Autor/Institución/Año</b>	<b>Concepto</b>	<b>Elementos destacados</b>
<p><b>Federico Hernández Pacheco &amp; Diana Quezada Escamilla (2016)</b></p>	<p>La biblioteca pública es un espacio social que contiene colecciones de materiales impresos o en formato digital sobre temas de interés general, cuya función primordial es la de servir a una localidad por medio de diferentes servicios de índole informativo y cultural, los cuales deben prestarse de manera gratuita y libre bajo ciertos lineamientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio social</li> <li>• Colecciones de materiales en formato impreso o digital</li> <li>• Servir a una localidad</li> <li>• Servicios informativos y culturales</li> <li>• Gratuita</li> <li>• Libre bajo ciertos lineamientos</li> </ul>
<p><b>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México) (2021)</b></p>	<p>Biblioteca que presta servicios de consulta al público en general, de forma gratuita y sin discriminación y que, con base en los recursos a su disposición, desarrolla otras actividades que incluyen, préstamo a domicilio o interbibliotecario, fomento de la lectura, formación cultural, educativa y de uso de tecnologías de la información y comunicación, además de orientación e información bibliográfica y documental, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y disfrutar de la información y el conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca</li> <li>• Servicios</li> <li>• Público en general</li> <li>• Recursos</li> <li>• Actividades</li> <li>• Información y conocimiento</li> </ul>

Autor/Institución/Año	Concepto	Elementos destacados
<b>Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas &amp; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022)</b>	Las bibliotecas públicas son centros locales de información que facilitan a sus usuarios el acceso a toda clase de conocimiento e información. Son un componente esencial de las sociedades del conocimiento que se adaptan continuamente a nuevas formas de comunicación para cumplir su misión de proveer acceso universal a la información y permitir que todos los individuos hagan un uso significativo de ella. Ofrecen un espacio accesible al público para la producción de conocimiento, el intercambio de información y cultura, y la promoción de la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros locales de información</li> <li>• Toda clase de información y conocimiento</li> <li>• Adaptable</li> <li>• Nuevas formas de comunicación</li> <li>• Acceso universal a la información</li> <li>• Espacio accesible</li> <li>• Producción de conocimiento</li> <li>• Intercambio de información</li> <li>• Promoción de la participación ciudadana</li> </ul>

Fuente: (Ford, 2002; Gill, 2001; Martínez de Souza, 2004; Jaramillo, Políticas públicas para el desarrollo y el fortalecimiento de la biblioteca pública, 2006; Fernández Abad, 2006; Asociación profesional aliada de American Library Association, 2008; Hernández Pacheco & Quezada Escamilla, 2016; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021; Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2022).

Elaborada por: el autor

Con base en el proceso de recopilación de las definiciones y los resultados obtenidos expuestos en la Tabla 1, se puede afirmar que los elementos característicos de las bibliotecas públicas en el Siglo XXI son los que refieren a que estas se tratan de: espacios de libre acceso, diversos, libres, gratuitos y con recursos en diversos soportes ubicados en comunidades sin un rasgo en particular.

Tampoco se trata de querer que la biblioteca pública se transforme en algo que no es ni que debe hacer todo para todo el mundo (Poustie, 2000, p. 13), para evitar caer en eso es importante que a biblioteca determine cuál es su función. A pesar de ello, existen conceptos de este tipo de unidades de información que de cierto modo condicionan a que su función quede poco clara pues algunos remarcan que “La

biblioteca tiene la obligación de ofrecer a todos los miembros de la comunidad, con independencia de su edad y de su situación social, los recursos para satisfacer sus necesidades en materia de formación, información, cultura y ocio” (Rodríguez Parada, 2002, p. 306).

En otro orden de ideas, el supuesto de que establecer un nuevo término de bibliotecas públicas es complejo, se basa principalmente en dos fundamentos, el primero que es la dificultad para localizar conceptos sobre este tipo de unidades de información; mismo que se sustenta en la experiencia del mismo ejercicio que en su momento realizaron Jaramillo & Montoya-Ríos (2000) al recopilar definiciones cuya circulación fue de 1949 a 1994, pues concluyeron que:

Las dificultades para señalar el horizonte de la biblioteca pública y sus aportes a la circulación social de la información en un contexto geográfico específico, se evidencian en la falta de consenso para formular un concepto actualizado sobre su esencia, que responda al desarrollo histórico, a los cambios cualitativos y cuantitativos que ha sufrido la biblioteca pública como institución; es decir, un concepto que establezca la finalidad de su existencia y justifique su presencia en la sociedad a partir de principios y directrices de funcionamiento (p.15).

El segundo sustento tiene que ver con la naturaleza cambiante de este tipo de establecimientos ya que como lo confirman Alonso-Arévalo & Cordón García (2015, p.12) serán cada vez menos “un lugar donde obtener información de una manera pasiva, para ser un lugar con un carácter premeditadamente proactivo capaz de involucrar a su comunidad”.

Derivado de estos enunciados se puede confirmar que una biblioteca pública no solamente tiene que contar con una naturaleza cambiante determinada por su entorno, sino que además debe adaptarse de tal forma al mismo para facilitar los recursos de información y recreación que la comunidad en la que se encuentra demande.

Para comprender mejor a las unidades de información en mención, se les puede revisar desde varios enfoques, mismos que surgen a partir de su naturaleza cambiante y carácter adaptativo, por ejemplo, desde el ámbito general de una investigación, el enfoque cualitativo que proponen Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), se convierte en una útil alternativa para comprenderlas, pues este “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las

preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p. 4).

Sobre los enfoques para estudiar a este tipo de establecimientos, Meneses Tello (2013, p.157) recomienda analizarlos a partir del paradigma sociológico, mismo que se centra en cuatro pilares fundamentales que son:

- La biblioteca pública como institución social.
- Los postulados sociales de la biblioteca pública.
- El ethos social de la biblioteca pública.
- La biblioteca pública como constructora social de la comunidad.

Este autor también resalta que:

El paradigma social de la biblioteca pública tiene estrecha relación no solamente con puntos de vista sociológicos, sino también filosóficos, históricos, políticos, antropológicos y otros. Por lo tanto, el fenómeno social de este servicio de biblioteca es complejo por la diversidad de aristas que pueden ser y han sido analizadas (p.163).

El postulado de Meneses Tello (2013, p. 157) refuerza la idea de que conviene examinar este tipo de lugares siempre a partir de múltiples perspectivas pues así se contará con una percepción más completa de la realidad. Finalmente, Álvarez Zapata & Montoya Ríos (2015) proponen una perspectiva más para estudiar a las bibliotecas de esta índole y se trata del enfoque de sistemas complejos, en el cual estas son definidas en dos sentidos.

El primero como un “sistema dinámico y adaptativo que opera dentro de un entorno o ambiente (la sociedad), del cual se diferencia y que la afecta y al cual ella, a su vez, afecta en una dinámica de intercambio de fuerzas estructuralizantes” (p.57), y el segundo, como una organización entendiendo por esta “un tipo de organismo social que despliega esfuerzos hacia el cumplimiento de fines. Esto lo logra, principalmente, mediante procesos de autoorganización y de emergencia (p.57)”.

Además de esto, conviene destacar que se carece de conceptos de bibliotecas en general que sean recientes y que la normativa que existe tanto para el análisis como para la descripción de estas es ciertamente poco y desactualizado. Esto se

replica y aumenta en cuanto a las bibliotecas públicas, pues de la normativa aplicable a estos centros, se cuenta con las siguientes Normas ISO:

- 11219:2012: Datos para la planificación de edificios de bibliotecas. También proporciona orientación sobre la selección de equipos técnicos de construcción para las diferentes áreas funcionales de las bibliotecas.
- 14416:2003: Requisitos para la encuadernación de libros, publicaciones periódicas, publicaciones seriadas y otros documentos en papel para uso en archivos y bibliotecas - Métodos y materiales.
- 16439:2022: Métodos y procedimientos para evaluar el impacto de las bibliotecas.
- 2146:2010: Servicios de registro para bibliotecas y organizaciones afines.
- 2789:2014: Estadísticas internacionales de bibliotecas.
- 2789:2022: Reglas para la comunidad de bibliotecas y servicios de información.

Finalmente, dado que son pocos conceptos los que existen sobre bibliotecas y para dar cumplimiento al objetivo general de esta investigación, que es el de analizar los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI, se sugerirá un concepto en el que se consideren los elementos destacados de la Tabla 1.

La definición que será uno de los aportes de este trabajo a la investigación bibliotecológica en general sobre este tipo de unidades de información se elaboró a partir de todos los términos obtenidos del análisis documental, identificados en la tabla 1 como elementos destacados. Posteriormente se concentraron en la tabla 2 para un mayor desglose.

El orden de la concentración de la tabla 2 se determinó en función de cinco parámetros que, conforme al análisis conceptual de estos, se consideró que, abarcan de manera concreta los elementos más significativos de las bibliotecas públicas.

Estos parámetros son:

- Percepción del espacio: este parámetro se relaciona con el hecho de que en cada uno de los términos de la Tabla 1, se le concibe a la biblioteca pública de manera diferente en cuanto a su espacio físico. Para entender este parámetro, se le identificará a cada uno de los elementos categorizados en este apartado como el complemento de la frase “La biblioteca pública cómo...”.
- Características: Se colocaron en este segmento algunas palabras que, de acuerdo con el análisis documental, se consideraron como las características principales de las bibliotecas públicas, así mismo, complementan la frase “La biblioteca pública es...”.
- Servicios: Al igual que en el punto anterior, se incluyen en el tercer apartado todos aquellos elementos que, derivado del análisis descriptivo y documental de cada concepto, se estima que refieren a los servicios que ofrecen las bibliotecas de esta categoría.
- Público al que se dirige: En este apartado se clasificaron aquellas palabras que correspondientes a quien hace o puede hacer uso de la biblioteca pública.
- Área de desarrollo: Se incluyeron en este parámetro las palabras provenientes de cada concepto que permiten a quien lo lee, hacerse una idea respecto a qué se logra, mantiene, modifica o refuerza a partir de la implementación de la biblioteca pública.

**Tabla 2. Desglose de elementos destacados de las bibliotecas públicas según sus conceptos**

1. Percepción del espacio	2. Características (La biblioteca pública es...)	3. Servicios	4. Target	5. Área de desarrollo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca general</li> <li>• Centros locales de información</li> <li>• Componente esencial</li> <li>• Entidad</li> <li>• Espacio accesible</li> <li>• Espacio público</li> <li>• Espacio social</li> <li>• Local de información</li> <li>• Organización</li> <li>• Órgano local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptable</li> <li>• Autoridades</li> <li>• Colección organizada</li> <li>• Establecida bajo leyes</li> <li>• Establecimiento, respaldo y financiamiento por la comunidad</li> <li>• Establecimiento, respaldo y financiamiento: gobierno o comunidad</li> <li>• Facilitadora de procesos de mejora de la calidad</li> <li>• Gratuita</li> <li>• Horario establecido</li> <li>• Instalaciones necesarias</li> <li>• Libre bajo ciertos lineamientos</li> <li>• Naturaleza informal</li> <li>• No tiene un propietario</li> <li>• Personal remunerado</li> <li>• Sirve a una comunidad</li> <li>• Sostenida en su totalidad o en parte con fondos públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso al conocimiento, información y trabajo intelectual</li> <li>• Acceso universal a la información</li> <li>• Colecciones de materiales en formato impreso o digital</li> <li>• Deben ofrecer servicios y materiales especiales</li> <li>• Intercambio de información</li> <li>• Servicios basados en la igualdad de acceso</li> <li>• Servicios informativos y culturales</li> <li>• Sin distinciones</li> <li>• Toda clase de información y conocimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> <li>• Público en general</li> <li>• Sociedad</li> <li>• Sociedad civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital social</li> <li>• Carácter civil</li> <li>• Carácter popular</li> <li>• Competitividad</li> <li>• Derecho a la información</li> <li>• Facilita a usuarios conocimientos e información</li> <li>• Promoción de la participación ciudadana</li> <li>• Información y conocimiento</li> <li>• Nuevas formas de comunicación</li> <li>• Producción de conocimiento</li> <li>• <u>Recursos</u></li> <li>• Sostenibilidad</li> </ul>

Fuente: Conceptos presentados en la Tabla 1.  
Elaborado por: el autor.

Conviene remarcar que los conceptos expuestos en la Tabla 1 y, sus elementos destacados categorizados en la Tabla 2, de alguna u otra manera por más contemporáneos que sean, ante lo efímero del tiempo se consideran pasados, y ya forman parte de la historia de este tipo de bibliotecas, pues evolucionaron a la par con ellas y lo seguirán haciendo.

De acuerdo con este orden de ideas y para dar cumplimiento al objetivo específico de describir los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI a ello, se pensó que lo más adecuado para efectos de este trabajo sería el sugerir un concepto propio derivado tanto del análisis documental, como de los elementos incluidos en las Tablas 1 y 2, todo ello, considerando elementos que sé que atienden a las necesidades sociales actuales respecto a una biblioteca pública.

Por lo anterior, en este trabajo biblioteca pública es:

- El espacio público ya sea físico o virtual dirigido a toda persona que pertenezca a la sociedad en cualquiera de sus manifestaciones, que ofrece bajo ciertos lineamientos de manera accesible, gratuita y sin ningún tipo de distinción, una colección organizada así como un conjunto de recursos impresos, electrónicos y otros formatos, los materiales disponibles según el presupuesto así como con las condiciones que se tengan, para satisfacer las necesidades informativas o recreativas de la comunidad a la que sirva independientemente del o los contextos socioculturales que en ella cohabiten; cuyo financiamiento y respaldo está a cargo de dicha comunidad y/ o del gobierno en aras de fortalecer, difundir y promover la competitividad, el derecho a la información, las nuevas formas de comunicación, la producción de conocimiento, sostenibilidad y la promoción de la participación ciudadana para formar una comunidad democrática, informada y funcional.

Este ejercicio de recopilar algunos conceptos relativamente recientes para analizar las características que los hacen peculiares y poder construir otro a partir de ellos, además de ayudar a dar cumplimiento uno de los objetivos específicos de este trabajo, resultó de utilidad debido a que auxilia a una mejor comprensión del motivo

por el cual la mayoría de los investigadores, no se arriesgan a proponer un nuevo término de biblioteca pública, mismo que consiste en el hecho de que llega a imperar la subjetividad y por lo tanto se pierde la esencia básica de lo que se pretende explicar, por lo tanto, se recurre a aplicar o adaptar un término existente.

Después de todo lo que se señaló antes, se hace evidente la complejidad de proponer un concepto tan amplio, flexible y diverso que abarque los diferentes tipos de grupos de personas que acuden a la biblioteca pública, especialmente a las bibliotecas de esta índole en México, pues se sabe que estas cuentan con una vasta diversidad de contextos socioculturales, por lo que no se podría establecer un solo concepto debido a que terminaría siendo excluyente ya que en nuestro país, de estado a estado, por ejemplo, se encuentran diferencias significativas en tradiciones, costumbres, intereses, trabajos y formas de comunicarse por lo que lo conveniente sería elaborar tres conceptos de bibliotecas públicas por región (norte, centro y sur) del país que coincidan con cada contexto y que sean elaboradas por académicos de este tipo de bibliotecas cuya área de experiencia contemple dichas regiones.

Sin embargo, siempre es útil proponer elementos mejorables a través de la retroalimentación de personas con experiencia en estos espacios, o, lo que sería deseable, llevar a cabo lo necesario para realizar una consulta ciudadana que permita conocer la opinión que tiene la comunidad sobre este tipo de bibliotecas para lograr una definición enriquecida y lo más real posible sobre estos espacios.

## **1.2 Bibliotecas públicas en el Siglo XXI**

Generalmente analizar los hechos cuantificables es uno de los métodos más empleados para estudiar, comprobar o refutar cualquier acontecimiento o fenómeno, debido a que ello brinda certeza de los resultados, toda vez que estos hechos tienen como base la comprobación y experimentación de los datos para confirmarlos o descartarlos.

En atención a esto, Nicholson (2017) enuncia que “el grado de utilización, financiación, apoyo y valoración de las bibliotecas públicas depende en gran medida de las actitudes y la posición de sus diversos organismos de financiación y está influenciado por las preocupaciones de los gobiernos locales, regionales y nacionales (p. 54)”.

Por lo tanto, debe existir una adecuada coordinación entre los recursos humanos, tecnológicos y financieros que conforman a las bibliotecas públicas, así como entre los organismos de los diferentes niveles de gobierno, que coordinan o de ser el caso establecen los procedimientos para la realización de actividades dentro de ellas, ya que así, se contará con los elementos indispensables para determinar su desempeño, aprovechamiento y calidad de los recursos informativos que en estas se ofertan.

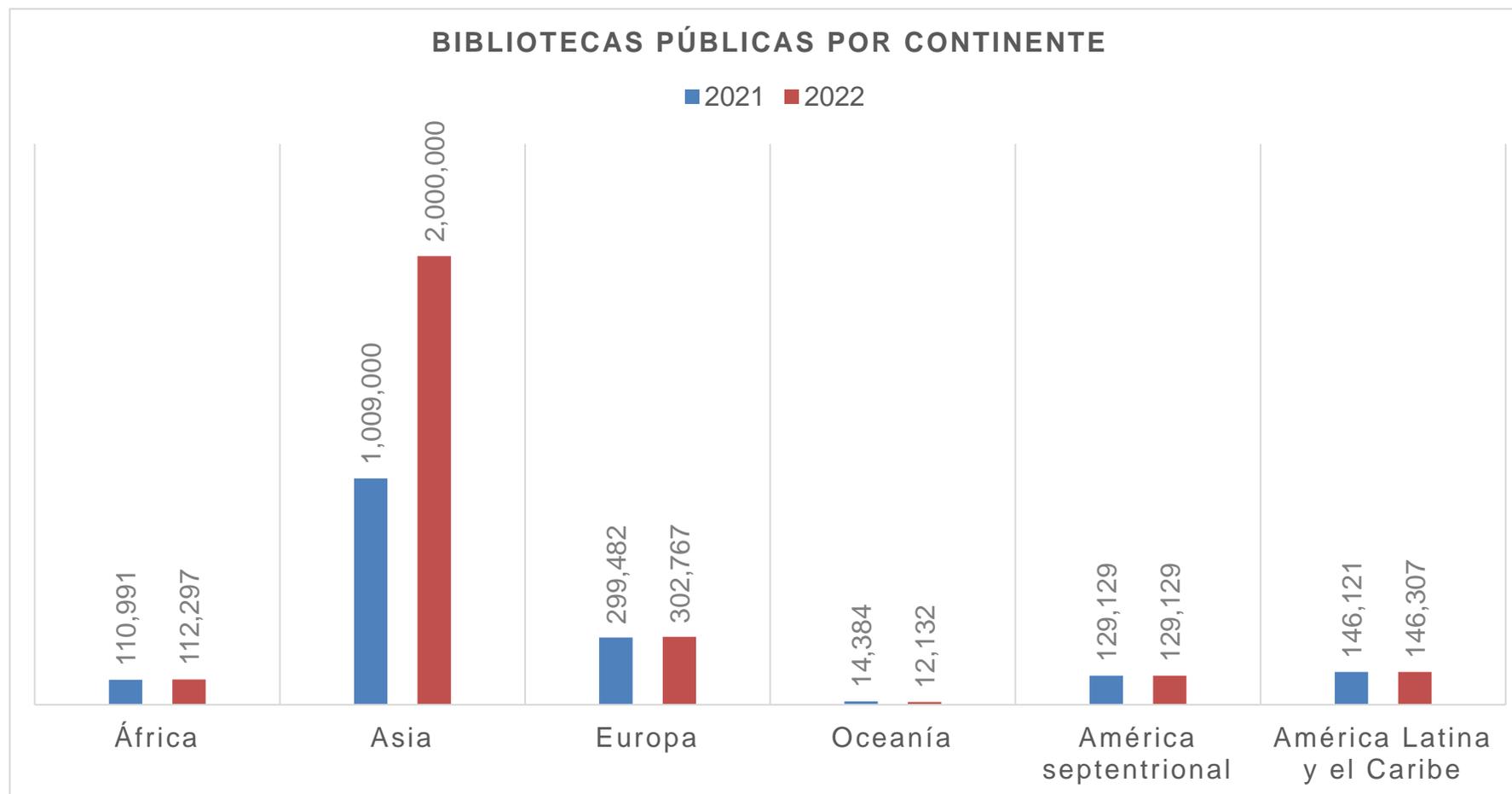
En este sentido, con la intención de sumar información al contexto de los sitios en mención en el siglo XXI, se presenta a continuación aquella información con carácter global que se recopiló mediante el análisis documental de informes y manuales con esta temática. Los textos revisados se publicaron por varias instituciones enfocadas al estudio y funcionamiento de los establecimientos objeto de estudio de este trabajo, entre las cuales destacan:

- American Library Association (ALA), en específico lo publicado en su sección dedicada al estudio y funcionamiento de bibliotecas públicas.
- International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)
- Online Computer Library Center (OCLC)

El periodo de la documentación revisada se ubica entre los años 2020 y 2022. Sin embargo, hay algunos datos que corresponden a otros años dentro del mismo siglo XXI, ya que si bien estas instituciones actualizan con frecuencia los datos que socializan en diversos medios y formatos, no siempre es posible la recuperación de esta en tiempo real debido a lo efímero de la información.

A continuación, se presentan los resultados del análisis documental sobre este tipo de unidades de información en el siglo XXI:

**Gráfica 1. Cantidad total de bibliotecas por continente**

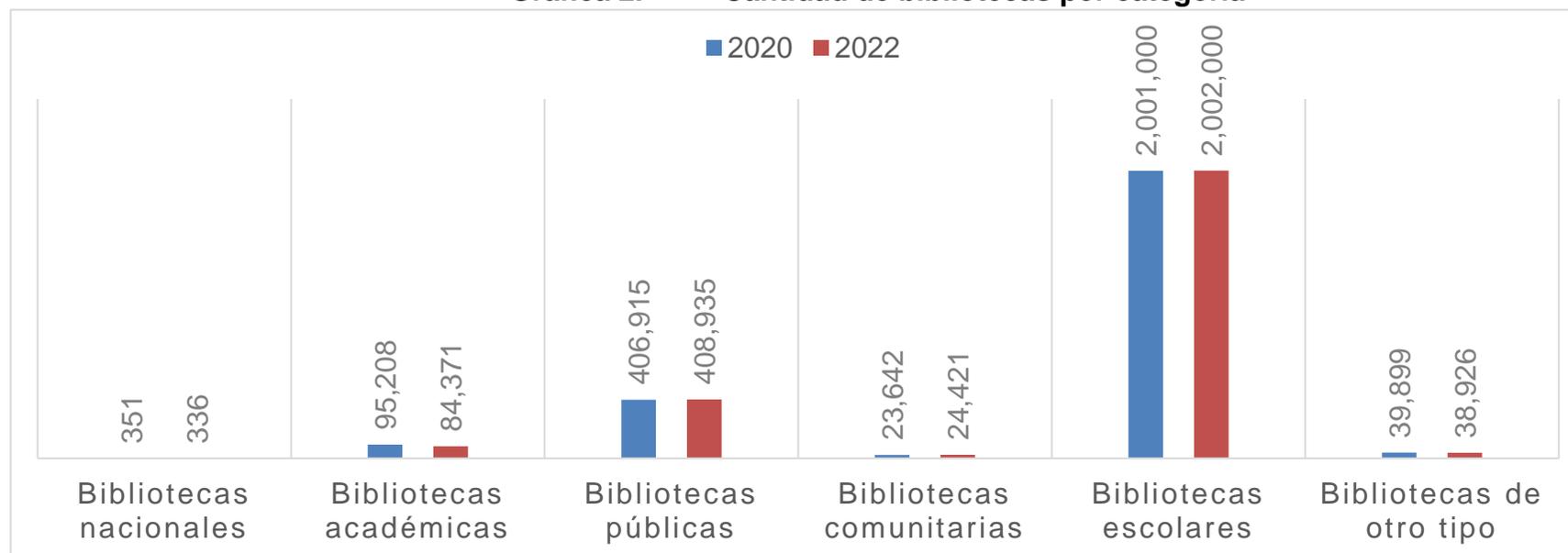


Fuente: Mapa de la IFLA de las Bibliotecas del Mundo (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2021).  
Elaborado por: el autor.

De la gráfica 1 es oportuno considerar que las cifras que se presentan son lo correspondiente a la suma de cualquier tipo de bibliotecas, es decir, bibliotecas de cualquier tipo. En 2021 existían un total de 2.6 millones de bibliotecas, mientras que para el año 2022 se registraron un total de 2.7 millones de bibliotecas (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2021). Esta información resulta de suma utilidad si tenemos en cuenta que “hasta hace poco casi todas las bibliotecas eran organizaciones pequeñas comparativamente simples en todas las partes del mundo, lo que es cierto todavía en la mayoría de ellas” (Menéndez Seoane, 2007, p. 72).

En cuanto al desglose por tipo específico de bibliotecas durante el año 2020 y el 2022, se tiene lo siguiente:

**Gráfica 2. Cantidad de bibliotecas por categoría**

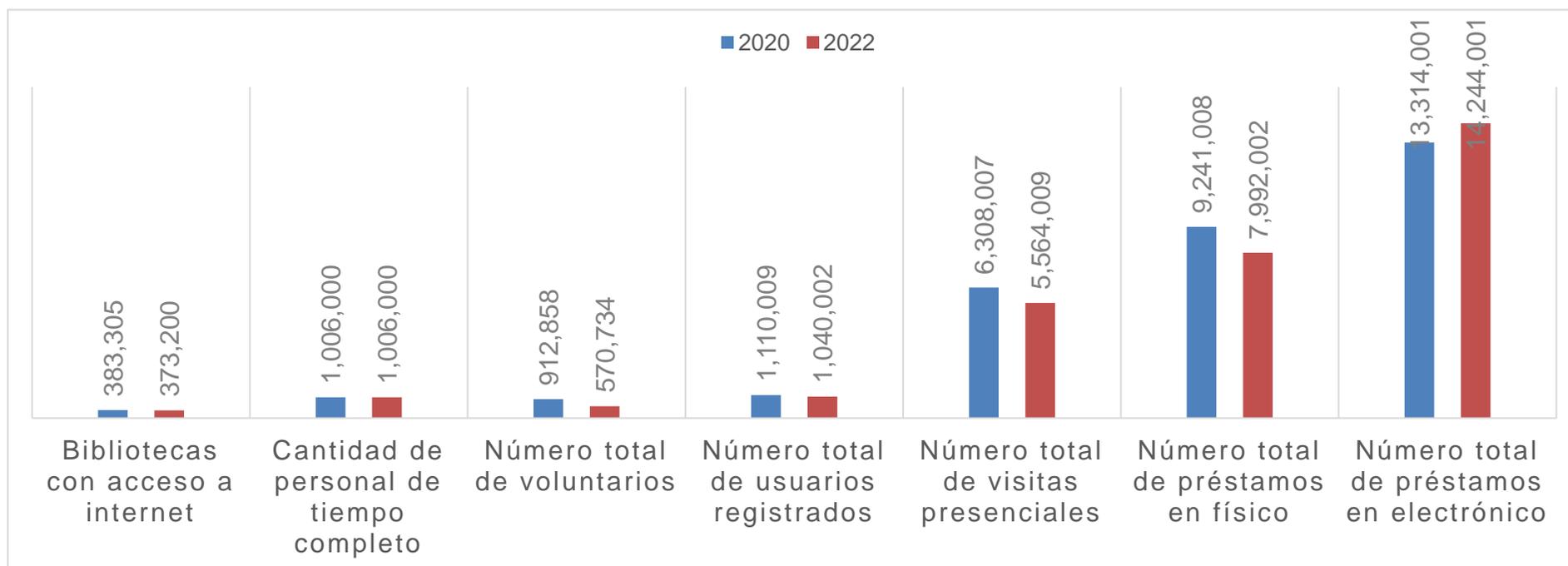


Fuente: Mapa de la IFLA de las Bibliotecas del Mundo (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2021).  
Elaborado por: el autor.

Una revisión rápida de la gráfica 2 demuestra una disminución en un periodo de dos años en la cantidad de bibliotecas nacionales (pasaron de ser 351 a 336) y de bibliotecas académicas (eran 95,208 y disminuyeron a 84,371). Por otro lado, resulta alentador ver que aumentó la cantidad tanto de bibliotecas públicas (de 406, 915 a 408, 802) como de bibliotecas escolares (de 2.1 a 2.2 millones) lo que puede llevar a suponer que las bibliotecas de esta índole se mantuvieron firmes en su tarea de llevar el conocimiento y la cultura a pesar de la situación compleja causada a partir de la pandemia por COVID-19.

Otra información que sobre bibliotecas en su carácter más general que se tiene a nivel global es el siguiente:

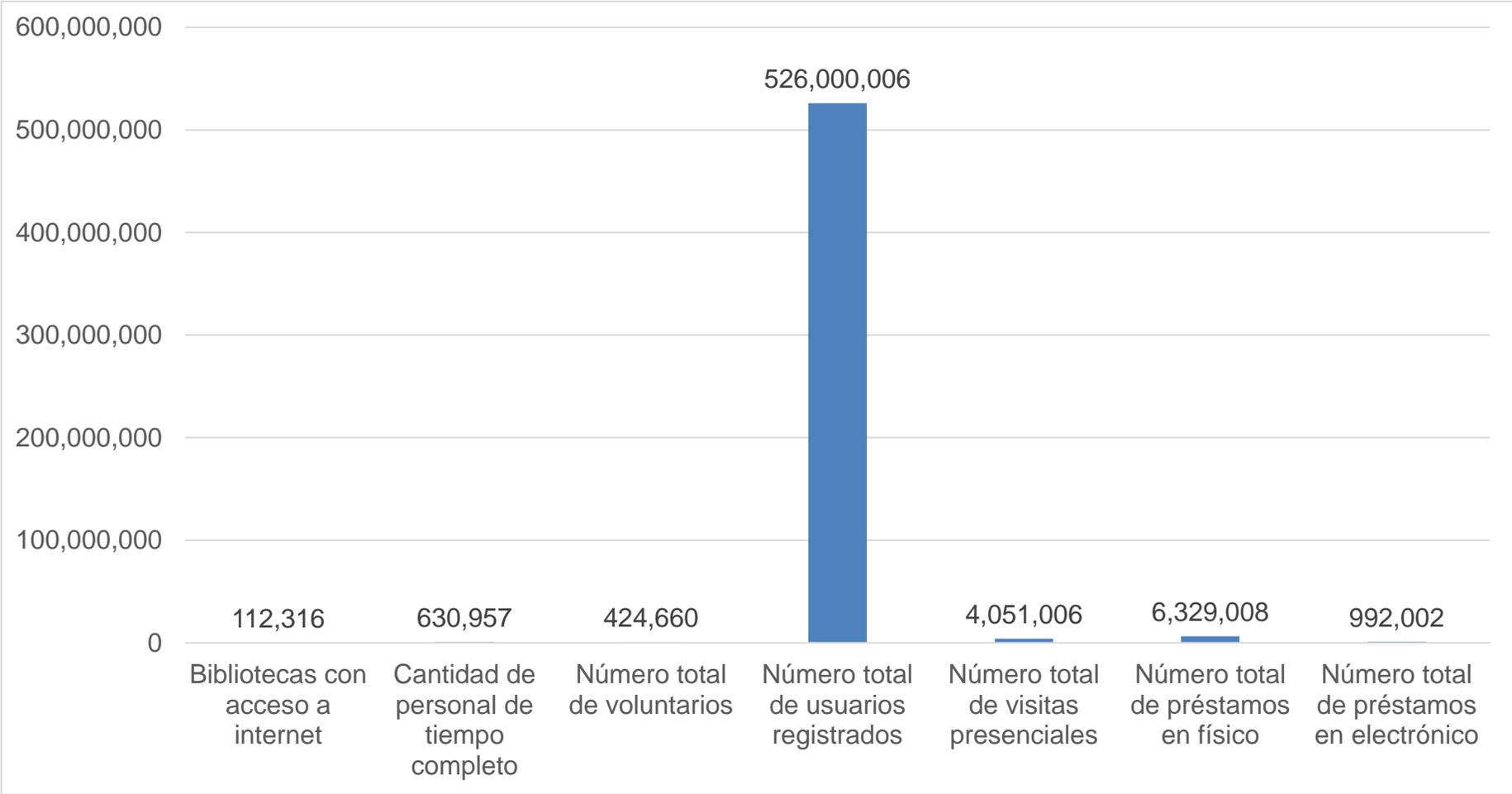
**Gráfica 3. Datos generales de bibliotecas de todo tipo a nivel global**



Fuente: Mapa de la IFLA de las Bibliotecas del Mundo (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2021).  
Elaborado por: el autor.

En cuanto a esta misma información, pero sobre bibliotecas públicas se cuenta con la siguiente información:

**Gráfica 4. Datos generales de bibliotecas públicas durante el año 2022**



Fuente: Mapa de la IFLA de las Bibliotecas del Mundo (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2021).  
Elaborado por: el autor.

Si se compara la información de las gráficas 3 y 4, es posible apreciar un panorama que, si bien no es el más positivo, resalta que, en la mayoría de los casos, hubo una tendencia al aumento de las cifras, esto brinda un poco de esperanza sobre el futuro de las bibliotecas, al igual que el de las bibliotecas públicas, y que, con el aumento en la cantidad de estos inmuebles, se generen estrategias para que cumplan con sus objetivos y sean de utilidad para la ciudadanía.

La parte compleja de concentrar la información que se obtuvo a partir del análisis documental recae totalmente en la búsqueda y recuperación de información tanto en medios impresos como electrónicos, pues los que existen se encuentran desfasados, obsoletos o simplemente no existen y eso dificulta cualquier investigación especialmente de temas cuantitativos que se quiera realizar sobre las bibliotecas.

Es importante que para evitar esto, exista la colaboración interinstitucional y entre colegas, para obtener información confiable que facilite la realización de trabajos de investigación y se genere nuevo conocimiento sobre todo tipo de bibliotecas.

En otro orden de ideas, para abordar desde una perspectiva distinta lo que se puede considerar la “actualidad” de estas unidades de información, es útil analizar el alcance de las mismas en otro tipo de instituciones, organismos y sectores, y a su vez, revisar detenidamente la importancia que los gobiernos deberían dar a este tipo de centros de información, especialmente ya que “existe un estrecho vínculo entre las funciones de la biblioteca pública y la profundización y consolidación de los valores democráticos de los países” (Ramos Chávez, 2017, p. 41), por tal motivo, es imperante que tanto los gobiernos como la comunidad apoyen a estas bibliotecas y que consoliden los procesos que en ellas se desarrollan.

Esto debe motivar a la sociedad, al gobierno y a los bibliotecarios a hacer más por este tipo de espacios ya que tienen de entrada demasiado potencial, en diversas áreas como el desarrollo del bienestar social, la alfabetización, el fomento a la lectura y el acceso a la educación, los cuales son factores

fundamentales para disminuir la brecha económica y cultural a las que se enfrentan muchas regiones del mundo, por supuesto entre las cuales se encuentra México.

En palabras de Ramos Chávez (2017, p.41): “no se debe olvidar que no puede existir una verdadera democracia sin una real participación ciudadana de forma activa, y no se puede ejercer una verdadera participación, si no se tiene información relevante y útil que haga posible esa participación”. En este contexto las bibliotecas públicas se formalizan como espacios claves para la construcción social y de participación en la toma de decisiones de la ciudadanía respecto a lo que necesita la comunidad en la que se encuentra.

Es imperante que los políticos que toman las decisiones comiencen a involucrar en los diferentes niveles de su administración, a los espacios objeto de estudio de este trabajo y a los bibliotecarios que en ellas laboran pues tienen un papel fundamental al ser facilitadores de diferentes recursos informativos que promueven en la ciudadanía un crecimiento intelectual que les permita hacerse de una opinión y con ello ejercer de mejor forma el derecho a la participación en el contexto democrático de las naciones (Ramos Chávez, 2017, p.43).

Uno de los ejemplos más tangibles en cuanto a la cooperación entre gobierno y diversas instituciones (como las bibliotecas de todo tipo) para lograr un bien común, es el que a nivel global durante la última década se ha trabajado, que es el de la denominada Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La cual es “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia” (Organización de las Naciones Unidas. Guatemala, 2021, p.1).

Si bien la descripción de este plan suena utópica, lo cierto es que los mandatarios de diferentes países están procurando implementar los diferentes puntos que abarca la agenda en sus planes de gobierno, y en su mayoría ejecutándolos para la mejora de su entorno. Este compromiso lo manifestaron los diversos gobernantes que participaron en la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas, 2015) y quedó asentado lo siguiente:

Los jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas [...] hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial. En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas [...] Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada [...] [...] Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Los presentes Objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible [...] (p.3).

Aunque es un acuerdo extenso resulta importante revisarlo minuciosamente pues se trata de un documento en el cual los dirigentes de todo el mundo establecieron la forma en la que se manejarían diversas situaciones sociales y económicas, motivo por el cual es necesario que la ciudadanía conozca y supervise el cumplimiento de estos objetivos.

De este acuerdo y como plan de contención ante diversas problemáticas se emitieron 17 objetivos, así como de metas para un adecuado desarrollo sustentable, mismos que en pocas palabras son descritos como “el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2022, p.1)”.

Si bien estos objetivos pretenden atender diferentes situaciones que pueden llegar a entorpecer el bienestar social, no se estructuraron de tal forma que solo puedan aplicarse a un tipo de espacio o institución en concreto, lo cual ofrece un campo de posibilidades al momento de tomarlos como un referente de actuación para la ejecución de planes de mejora.

En el caso de las bibliotecas de todo tipo, se incluyeron dentro del objetivo 16 titulado “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades justas,

pacíficas e inclusivas”, específicamente en la meta 16.10 de dicho objetivo, la cual consiste en “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales” (Organización de las Naciones Unidas, 2015, p. 1).

Para el caso de las bibliotecas de todo tipo, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (en adelante, IFLA) publicó en 2016 el documento titulado *Acceso y Oportunidades para todos: Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas* (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2015) y en este se indica que estas deben de “asegurar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las legislaciones nacionales y los acuerdos internacionales” (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2015, p.1).

De manera adicional, se menciona que las bibliotecas poseen las habilidades y los recursos para ayudar a los gobiernos, instituciones e individuos a comunicar, organizar, estructurar y utilizar información de una manera efectiva para el desarrollo (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2015, p.1).

Quispé-Farfán (2020) señala la importancia de estos lugares dentro de la Agenda 2030, al referir que en esta:

Se menciona que las bibliotecas son de apoyo fundamental para objetivos del presente y del futuro, tales como la igualdad, acceso a la cultura, promover el empoderamiento de las mujeres y apoyar en el acceso universal de Internet a los países menos adelantados [...] “el significado de biblioteca ha pasado de ser un centro estático a un centro difusor de cultura y conocimiento, y consiente la participación de sus usuarios, de igual forma, la colección ha cambiado y se ha diversificado en diversos soportes y formatos” [...] Por tal razón, las bibliotecas han demostrado que pueden adaptarse al nuevo contexto y a las nuevas necesidades de sus usuarios y, sobre todo, a las crisis de este siglo. Estos aspectos sirven de guía e implementarán las tendencias del futuro y promoverán nuevos modelos de biblioteca pública de acuerdo con el contexto de cada región (p. 8).

En adición a lo anterior, se indica en este documento que las bibliotecas públicas ayudan a preservar la información para que ésta pueda ser accesible

de forma permanente durante varios miles de años después de su registro y almacenamiento, finalmente, brindan una red certificada y estable entre instituciones locales, lo cual ayuda a que sea más fácil la interacción entre distintos sectores y actores sociales, locales e internacionales (IFLA, 2016).

Otro elemento de importancia que se incluye en el texto *Acceso y Oportunidades para todos: Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas* (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2015), es que se mencionan algunos puntos, objetivos y enfoques en los cuales dichos sitios son el elemento principal del engranaje para alcanzar lo que se propone en el plan y en las metas que establece, entre estos elementos destacan:

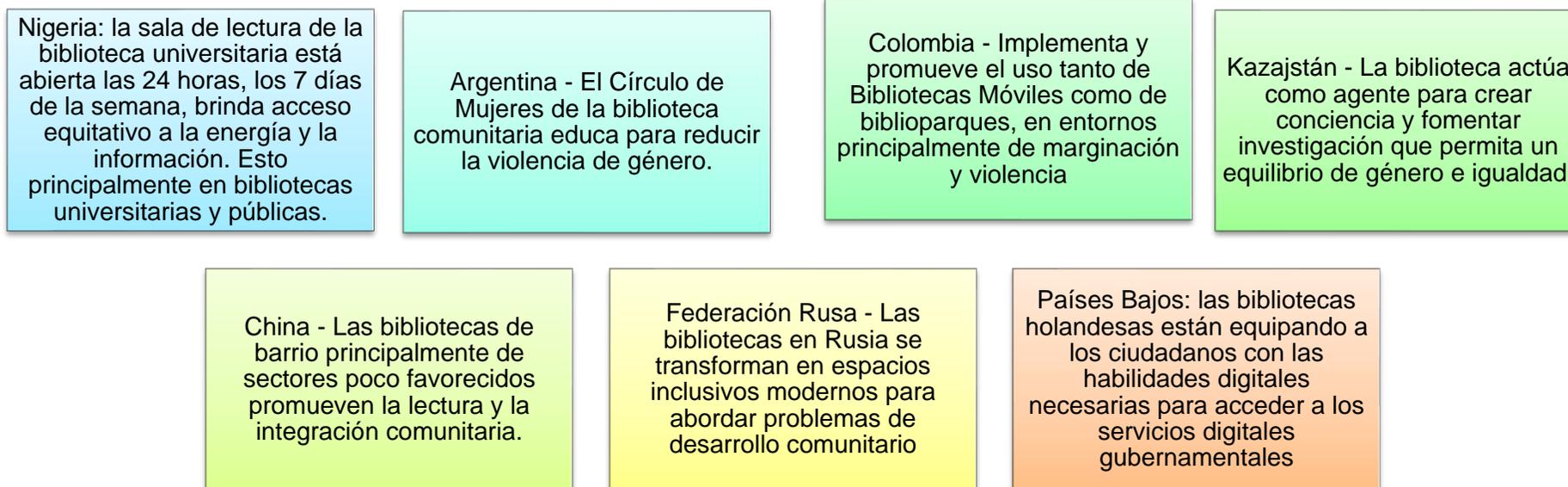
**Figura 1. Puntos destacados de las bibliotecas públicas en la Agenda 2030.**



Fuente: (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2015).  
Elaborado por: el autor.

Finalmente, en cuanto a la Agenda 2030 y los planteamientos que en esta se pudieran llegar a hacer sobre las bibliotecas públicas, se incluyen dentro del Mapa Mundial de Bibliotecas (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2021) las siguientes historias vinculadas con el cumplimiento o el avance de este de dicha meta en algunos países como:

**Figura 2. Aplicación del objetivo 16 de la Agenda 2030 en el mundo.**



Fuente: (Organización de las Naciones Unidas, 2015).  
Elaborado por: el autor.

Con esto se da cuenta de los trabajos que alrededor del mundo se han desarrollado, incluso desde antes del surgimiento de la agenda 2030 para potenciar el desarrollo de las bibliotecas y también de la comunidad en la que se encuentran. Sin embargo, aún queda mucho por hacer y debe ser trabajado a diario para alcanzar esos y otros objetivos que potencien a todo tipo de bibliotecas.

### **1.3 Tendencias e innovación en las bibliotecas públicas**

Hasta el momento se revisaron diferentes conceptos de biblioteca pública, también algunos antecedentes de estas, y se planteó información que se puede concretar como la existencia de estos centros en el siglo XXI, por lo que es momento de dar cumplimiento a otro de los objetivos específicos de este trabajo que en este caso corresponde al de confirmar la relación entre los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen estas en México en el Siglo XXI con la innovación y las tendencias mundiales, mismo que se desarrollará en este capítulo.

Como es bien sabido, el futuro es indescifrable e impredecible pues nadie puede conocer con exactitud qué es lo que sucederá, en lugar de ello tenemos infinitas posibilidades. En el caso de los centros de información en mención, generalmente su futuro está determinado por la comunidad a la que sirve, pues:

La facilidad con que las personas acceden ahora a la información que antes estaba solamente en documentos impresos ha exigido a las bibliotecas diseñar nuevos servicios y adaptarse a los cambios de la sociedad, especialmente cuando algunas de ellas sufren problemas de apoyo y sostenibilidad financiera (Soto & Suescún, 2015, p. 779).

En este sentido, es posible decir que, si bien no se tiene certeza sobre lo que se avecina para este tipo de lugares, desde la implementación en ellas de las tecnologías de información y comunicación los posibles futuros aumentaron de manera considerable.

Además, se debe tener en cuenta que en el futuro estas se enfrenten ante dificultades para contar con los recursos humanos, financieros y tecnológicos que les permitan ofrecer sus servicios de manera óptima por lo que se vuelve indispensable

que en principio de cuentas comunidad, gobierno y bibliotecarios trabajen en conjunto en el planteamiento de diferentes alternativas de actuación para diferentes escenarios que puedan surgir y con ello sea posible solucionar a corto, mediano y largo plazo las dificultades que se identifiquen.

Algo que resulta útil para vislumbrar más alternativas es el hecho de revisar las acciones realizadas previamente en estos espacios a nivel global pues esto hará posible establecer un panorama respecto a lo que les espera próximamente. En este trabajo la manera de cumplir con el objetivo específico previamente mencionado es partir del análisis de dos conceptos: tendencias e innovación, puesto que ambos se encuentran profundamente vinculados con el tiempo futuro.

En principio de cuentas, de acuerdo con el Online Dictionary of Library and Information Science (ODLIS) el concepto de tendencia se refiere al:

Movimiento en el desarrollo de un fenómeno, generalmente en una determinada dirección, a veces medido estadísticamente. Las organizaciones utilizan el análisis de tendencias para anticipar desarrollos futuros que podrían afectar sus intereses. El término también se usa en el sentido más general de "moda actual". Por ejemplo, en las grandes bibliotecas públicas, una tendencia reciente ha sido incluir, en los planes de renovación y nueva construcción, una tienda de regalos (Reitz, 2014).

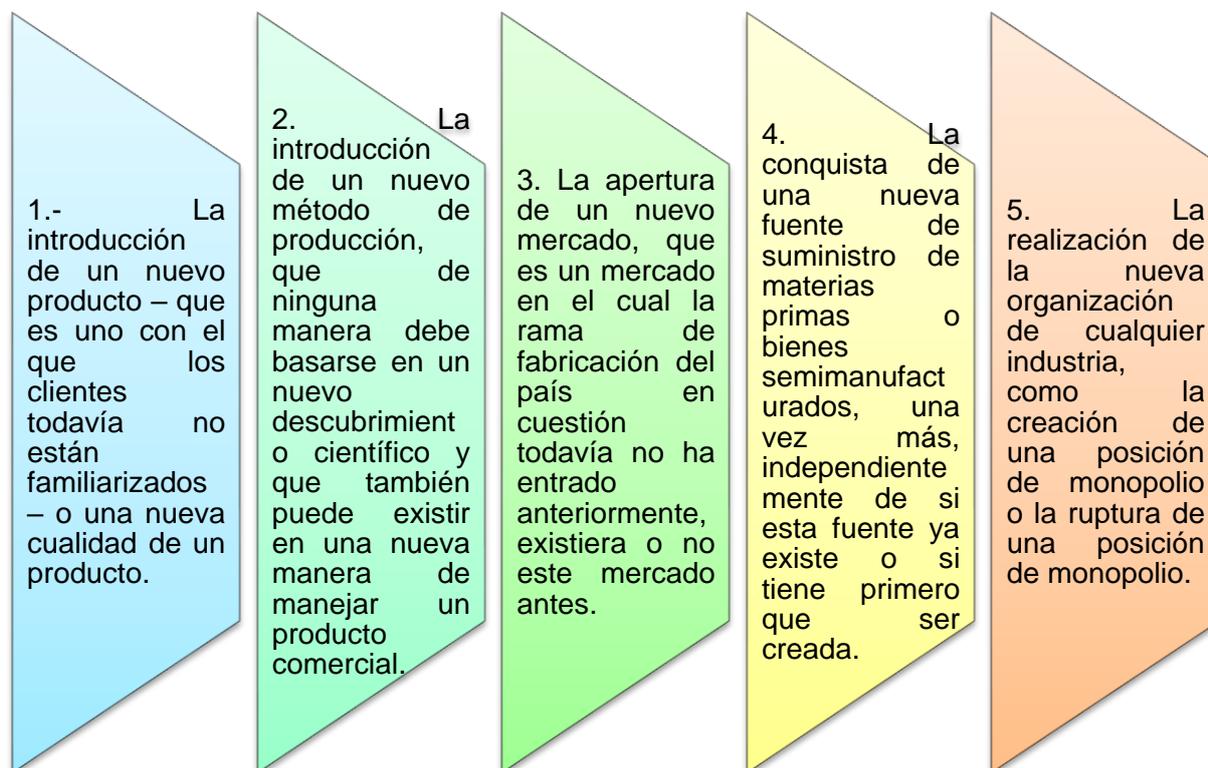
Adicionalmente a este término, se tiene uno más que se refiere una tendencia como al "Proceso mental y volitivo que determina a la acción" así como también se le concibe en calidad de una "Actividad espontánea que tiende a un fin" (Encyclopaedia Herder, 2017).

Ambas definiciones nos permiten entender que una tendencia es el elemento que los seres humanos y algunos movimientos sociales emplean a modo de guía para lograr un objetivo determinado, o bien, para modificar el rumbo de este, ya que no solamente implica avanzar en cierta dirección sino tener un objetivo.

A diferencia del concepto de tendencia, el término de innovación no cuenta con significados especializados, pese a lo cual, Joseph Schumpeter, aclara el significado

de esta definición en su texto *La Teoría del Desarrollo Económico* (1978) en el cual desglosa dicho término a través de cinco diferentes enfoques:

**Figura 3. Perspectivas de la innovación según Schumpeter.**



Fuente: (Schumpeter, 1978).  
Elaborado por: el autor.

Mediante los términos presentados, es posible decir que la innovación es un factor íntimamente vinculado con el desarrollo de nuevos elementos que propician el cambio en un contexto determinado, especialmente en la industria y en los esquemas del pensamiento relacionados con el consumo de algún bien o servicio, mientras que la tendencia es el impulso de seguir un rumbo fijo hasta alcanzar una meta.

En lo que respecta a la tendencia y la innovación en las bibliotecas públicas, se cuenta con varias propuestas, así como con planes de acción que a nivel global surgieron como respuesta a la imperante necesidad de modernizar, dinamizar o en el peor de los escenarios revivir a las bibliotecas de esta categoría, debido a que estas:

Se han mantenido en ciclo continuo de experimentación, motivadas para mejorar los servicios bibliotecarios y para servir mejor y satisfacer las necesidades de sus comunidades con servicios bibliotecarios públicos dinámicos, receptivos y modernos [...] en el cual ahora

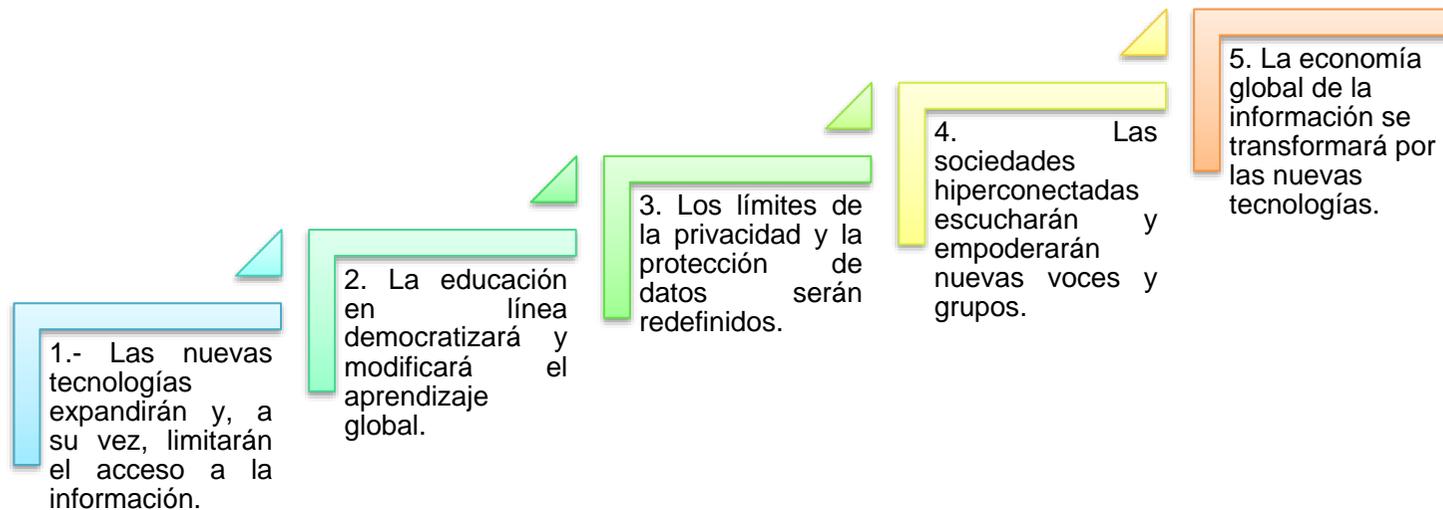
consideran el acceso a las nuevas tecnologías digitales y la provisión de espacio experimental y creativo como prioridades estratégicas fundamentales. (Nicholson, 2017, p. 114).

En este sentido las unidades de información de esta índole recurren a la innovación y a la tendencia para crear herramientas que continuamente motiven a los usuarios a reforzar el aprendizaje a través de la experimentación, con el propósito de que fortalezcan habilidades creativas para robustecer su formación académica, mental y profesional, todo esto, facilitado mediante el acceso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación dentro de sus planes estratégicos de desarrollo y operación.

Nicholson (2017) sugiere que las tendencias más destacadas aplicadas a estos sitios en los últimos años son: la elaboración y creación, asociaciones, participación, el aprendizaje y los nuevos alcances. Adicionalmente, como resultado del análisis documental para elaborar este trabajo se obtuvo que, a nivel global, se están implementando otras tendencias además de las ya mencionadas que se estudian con frecuencia para determinar su correcta aplicación.

Esta continua prueba y aplicación de tendencias se está logrando a través de la documentación emitida por instituciones que trabajan en este tema, ejemplo de ello es la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) la cual publicó en el año 2013, el documento conocido como *Trend Report: ¿Surcando las olas o atrapados en la marea? Navegando el entorno en evolución de la información* (2013). En este texto se enuncian cinco tendencias claves que se presume podrían modificar la manera en la que funcionan las bibliotecas públicas y del cómo son o podrían llegar a ser vistas por la sociedad:

**Figura 4. Tendencias en bibliotecas públicas según el Trend Report.**



Fuente: (Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, 2013).  
Elaborado por: el autor.

A través de esta propuesta de directrices, la IFLA desde hace ya tiempo deja entrever que las principales tendencias son la expansión del universo digital, del espacio de desarrollo económico de los países y del aprendizaje de la ciudadanía; siendo posible esta expansión gracias tanto a la conectividad global, así como a los dispositivos informáticos creando los medios ideales para concretar dichas perspectivas. Una de las desventajas del *Trend Report* (Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, 2013), es que no es posible dar un seguimiento a las líneas establecidas desde ese año puesto que la IFLA no ha emitido en ningún momento algún documento a modo de alcance que permita corroborar el cumplimiento, la verificación o simplemente dar seguimiento a estas tendencias.

Así mismo, dentro de estas propuestas se visualizaron algunos elementos como obstáculos que podrían llegar a impedir el desarrollo de estas tendencias entre los cuales se encuentran los relacionados con la privacidad, la protección de datos, el limitado acceso a las tecnologías de los países subdesarrollados y en vías de desarrollo.

Otro de los documentos de gran relevancia publicado por esta organización es su *Informe de tendencias* (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2012), el cual es un texto de breve extensión que incluye diversos puntos que ayuda a identificar las áreas de oportunidad y mejora para las bibliotecas de cualquier tipo.

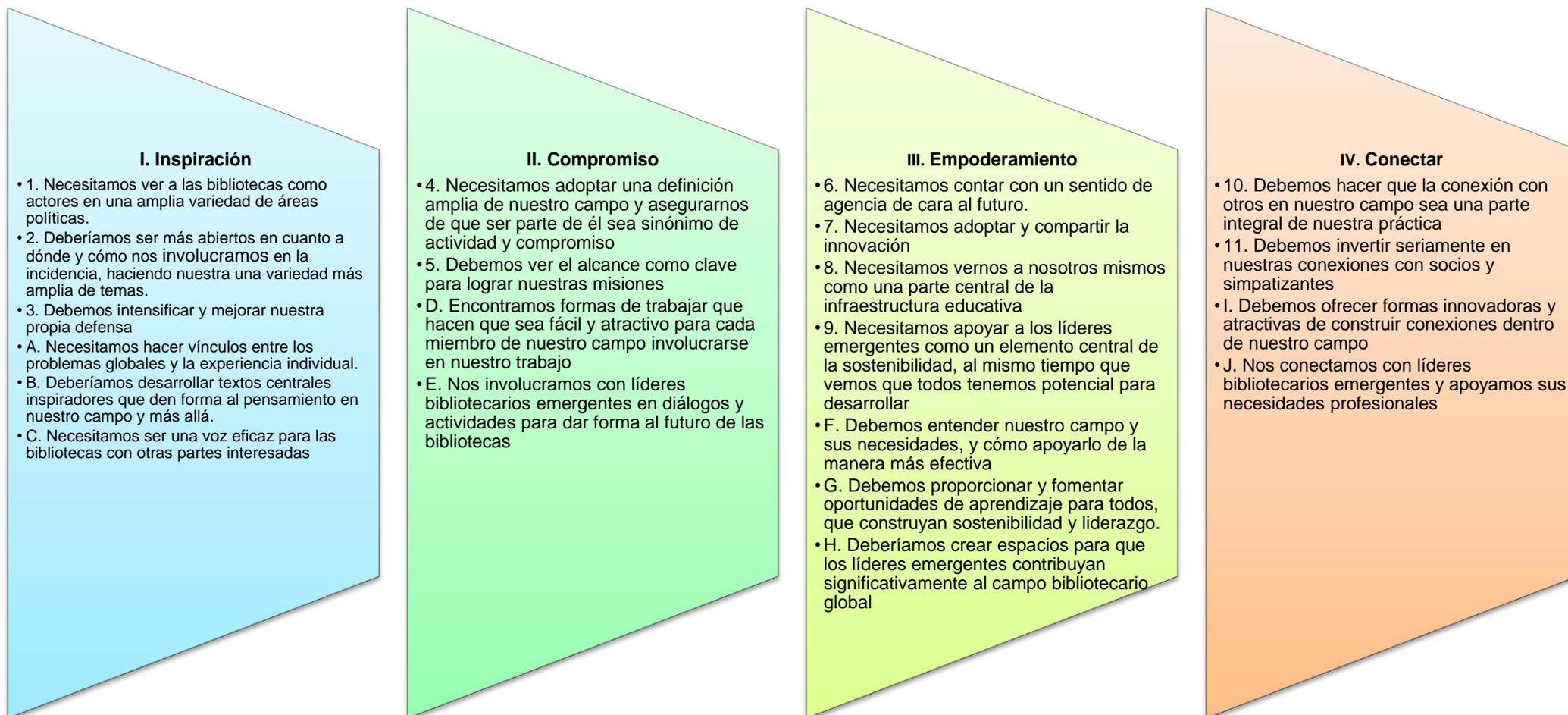
El principal objetivo de este *Informe* es:

Representar la evolución del ambiente de información digital. Debe proporcionar opciones detalladas para las bibliotecas a nivel internacional para posicionarlas dentro de un ambiente que evoluciona con relación a la información digital, así como las consecuencias sociales, culturales, económicas y legales para estas opciones [...] brindar información a los bibliotecarios, legisladores, y al público para ayudarlos a comprender mejor el papel de las bibliotecas en la era digital. (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2012, p. 3)

Hasta el momento este texto cuenta con las actualizaciones correspondientes a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022, esta última es la más reciente y, derivado de su revisión, se considera que uno de los mayores problemas que supone este *Informe* es el hecho de que su aplicación e interpretación se ven severamente comprometidas por la subjetividad de quien pretende hacer tangibles estas directrices.

La manera en la cual se abordan las tendencias dentro de la actualización 2022 del *Informe* (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2022), es diferente con relación a la de ediciones anteriores, pues en esta son cuatro palabras las que rigen las ideas de los enunciados clave que se dividen entre los aplicables al contexto en el ámbito bibliotecario (números) y los que se aplican en el que se ubica la biblioteca (letras):

**Figura 5. Informe de Tendencias de la IFLA 2022.**



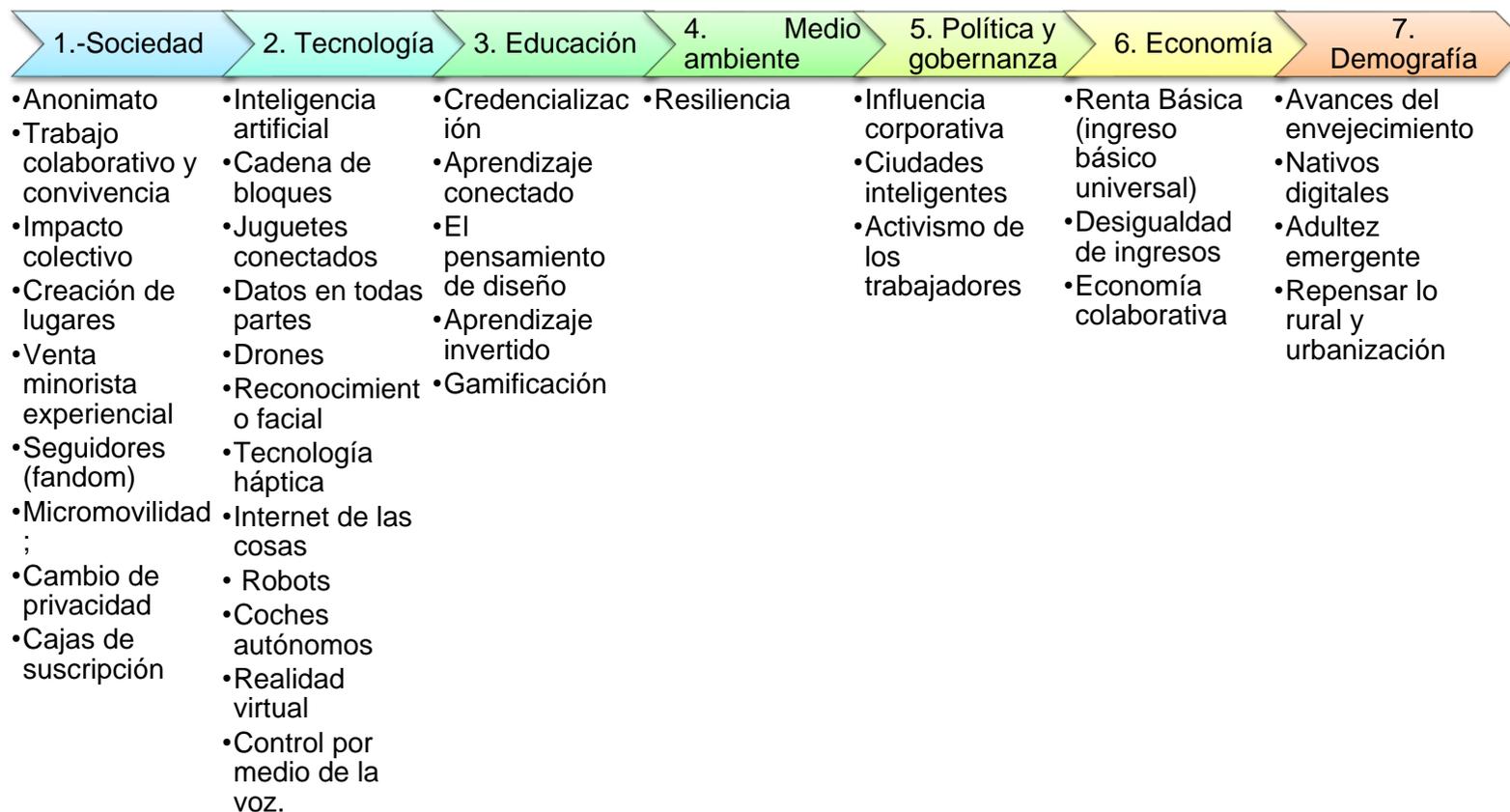
Fuente: (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2022).  
Elaborado por: el autor.

El documento en mención está constituido en 40 páginas, mismas que contienen información e ideas que se pueden trabajar para dinamizar diferentes tipos de bibliotecas. Esta versión del *Informe* remarca la importancia y urgencia que se debería tener por anular o por lo menos disminuir las brechas (económicas, tecnológicas, educativas, etc.) que mantienen a la sociedad dividida y en constante rezago, a través del adecuado funcionamiento de las bibliotecas públicas.

Otra de las instituciones que ha dedicado parte de sus trabajos de investigación al estudio, aplicación y desarrollo de tendencias para bibliotecas es la American Library Association (en adelante ALA por sus siglas en inglés) (Asociación Americana de Bibliotecas, 2022), la cual a través de su iniciativa “la biblioteca del futuro” estableció el Centro para el Futuro de las Bibliotecas (The Center for the Future of Libraries), mediante el cual trabajó en la identificación de las tendencias más relevantes en el ámbito bibliotecario así como en la correcta aplicación de las mismas para lograr su adecuado desempeño.

Este centro plantea siete tendencias, las cuales, al igual que en el caso de aquellas propuestas dentro del *Informe de tendencias de la IFLA 2022*, derivan a su vez en otras subcategorías. Cabe destacar que profundizar en cada una de ellas significaría desviarse del objetivo central de este trabajo, únicamente se exponen las categorías principales, así como la respectiva derivación de tendencias que se engloban dentro de cada una de ellas:

**Figura 6. Tendencias en bibliotecas públicas según la ALA.**



Fuente: (Asociación Americana de Bibliotecas, 2022).  
Elaborado por: el autor.

La relevancia de estas tendencias se encuentra en el hecho de que “inciden directamente en el desarrollo de las bibliotecas y en la capacidad de respuesta a las nuevas necesidades de sus usuarios, a reestructurar sus estrategias para ser más eficientes y a evaluar objetivamente sus alcances” (Quispé-Farfán, 2020, p.4).

Lo anterior parte del supuesto de que antes de la pandemia mundial por COVID-19, las tendencias emitidas por las organizaciones internacionales se aplicaban de manera poco uniforme y sin los elementos suficientes que facilitarían el óptimo funcionamiento de las bibliotecas, especialmente en países en vías de desarrollo y subdesarrollados.

Entretanto, esto tuvo que modificarse debido al paro de labores y al aislamiento social forzado derivado de dicha contingencia, entonces se hizo necesario adaptar servicios, acciones y equipos para trabajar remotamente a través de la conexión a internet. Por este motivo, las directrices en mención experimentaron un mayor desarrollo y ramificación de su aplicación, esto lo reafirma Quispé-Farfán (2020) al mencionar que:

En época de crisis sanitaria, el uso de las tecnologías ha sido para las personas una de las mejores opciones para acceder a distancia a los servicios y recursos, y experimentar el placer de leer y compartir intereses con otros. Del mismo modo, las bibliotecas empiezan a servir de apoyo para transmitir información y conocimiento científico fiable sobre la crisis [...] (p. 8).

Todo ello remarca la importancia tanto de las tecnologías como de las bibliotecas durante la pandemia, aunque la misma significó un reto especialmente para estos lugares en países, como México, debido a que no se encontraban de ninguna manera preparadas para una situación de esta magnitud, especialmente con la atención a usuarios y préstamo de materiales.

Esto ya que desde hace tiempo imperan la carencia recursos de diversos tipos e infraestructura para volver útiles a estos espacios. Sin embargo, la ventaja fue que rápidamente se buscaron alternativas para no dejar de ofrecer sus servicios y seguir apoyando a los usuarios.

Lo que se obtuvo de este tópico a través del análisis documental es de que son pocas las tendencias que se enuncian, aun así, su aplicación no es sencilla dentro de las bibliotecas públicas, pues si para organizaciones internacionales con gran alcance y posibilidades de ver de casi en tiempo real los resultados de sus proyectos es complejo emitir cualquier tipo de lineamiento que regule la situación de estos sitios, lo es aún más difícil para bibliotecas públicas y el personal que se encarga de ellas.

Esto se afirma pues es bien sabido que día con día atraviesan una serie de dificultades presupuestales, de infraestructura, tecnológicas, al igual que a la indiferencia, falta de recursos y falta de cooperación tanto de la comunidad como por parte de los bibliotecarios para desarrollar trabajos de investigación que impulsen estos lugares.

En cuanto a la innovación, Nicholson (2017) señala que el impacto de esta en las unidades de información que nos ocupan recae en el hecho de que “participan en la introducción y circulación de nuevas ideas en sus comunidades” (p.118), así mismo, advierte que:

La práctica de la innovación dentro de estos espacios es de gran valor pues permite optimizar la prestación de servicios debido a que su capacidad de adaptación de manera continua tanto a las necesidades como a las expectativas cambiantes de las comunidades a las que sirven, son las mismas que les dan su significado (p. 118).

Lo cual adquiere sentido ya que, de lo contrario, sería complejo definir el rumbo que tomarían las bibliotecas públicas, y la mayoría de los planes de acción no serían útiles en estos espacios.

Por su parte, Soto & Suescún (2015) apuestan por que la innovación se aplique directamente en los servicios bibliotecarios que ofrece la biblioteca pública, esto, pues de acuerdo con su visión, “[la innovación] tiene que ver con la capacidad de la biblioteca de adaptarse a las condiciones de su entorno y la necesidad de una reflexión y acción permanente sobre los métodos, resultados e impacto de estos (p.778)”.

En muchos sentidos, la importancia de la innovación en las bibliotecas públicas recae en la idea colectiva de que estas son instituciones anticuadas e irrelevantes, y que corren el riesgo de ser reemplazadas por los recursos disponibles en internet.

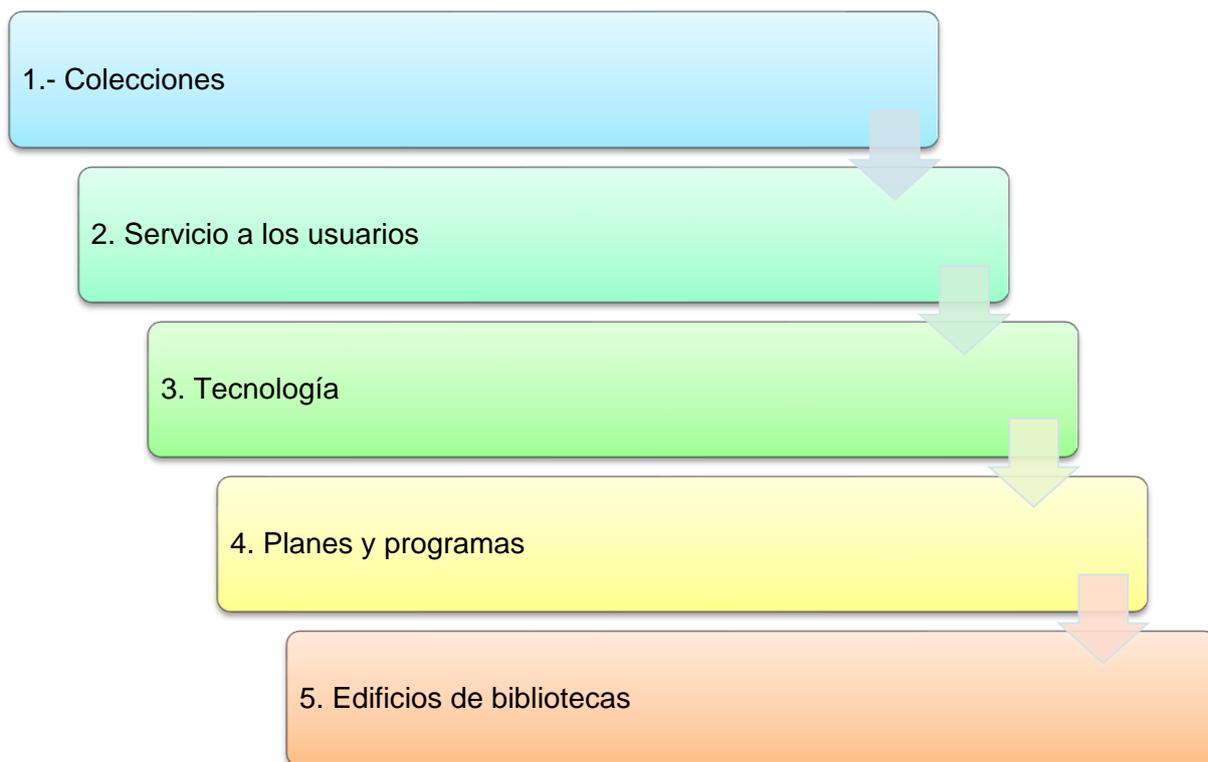
Es entonces cuando éstas deben aprovechar todo lo que ofrecen las tecnologías de información y comunicación para estar en posibilidades de aumentar su capacidad de sobrevivir, adaptabilidad, y utilidad para que con ello les sea viable prosperar en el futuro, principalmente al redefinir su función y remarcar su relevancia para las comunidades de hoy (Nicholson, 2017).

Soto y Suescún (2015) sugieren que “en las bibliotecas públicas la innovación está íntimamente relacionada con los procesos de aprendizaje y con la capacidad de ofrecer servicios de información y formación que contribuyan a resolver problemas identificados de la comunidad” (p.779).

Es decir, si nos olvidamos de que en este tipo de bibliotecas la innovación debe estar vinculada con la tecnología, su eficiente manejo, el aprendizaje para la resolución de problemas que aquejan a la comunidad en la que se encuentra, el acceso a recursos de información en diversos soportes y garantizar el acceso ya sea de forma presencial o virtual a la misma, no es posible hablar de innovación.

Nicholson (2017) visualiza a partir de su trabajo de investigación de este tipo de unidades de información, cinco ámbitos dentro de los cuales se está innovando dentro de estos espacios:

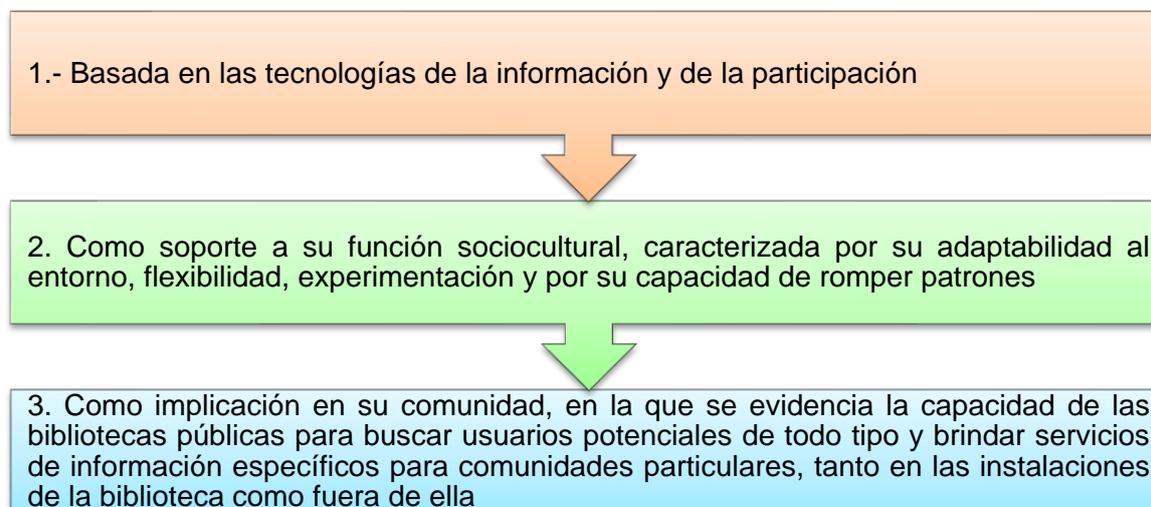
**Figura 7. Ámbitos de innovación en bibliotecas públicas.**



Fuente: (Nicholson, 2017).  
Elaborado por: el autor.

Por su parte, Soto y Suescún (2015) citan a García-Gómez (2013) para clasificar la innovación en bibliotecas públicas, quien la clasifica en tres grupos:

**Figura 8. Clasificación de la innovación en bibliotecas públicas.**



Fuente: (García-Gómez, 2013).  
Elaborado por: el autor.

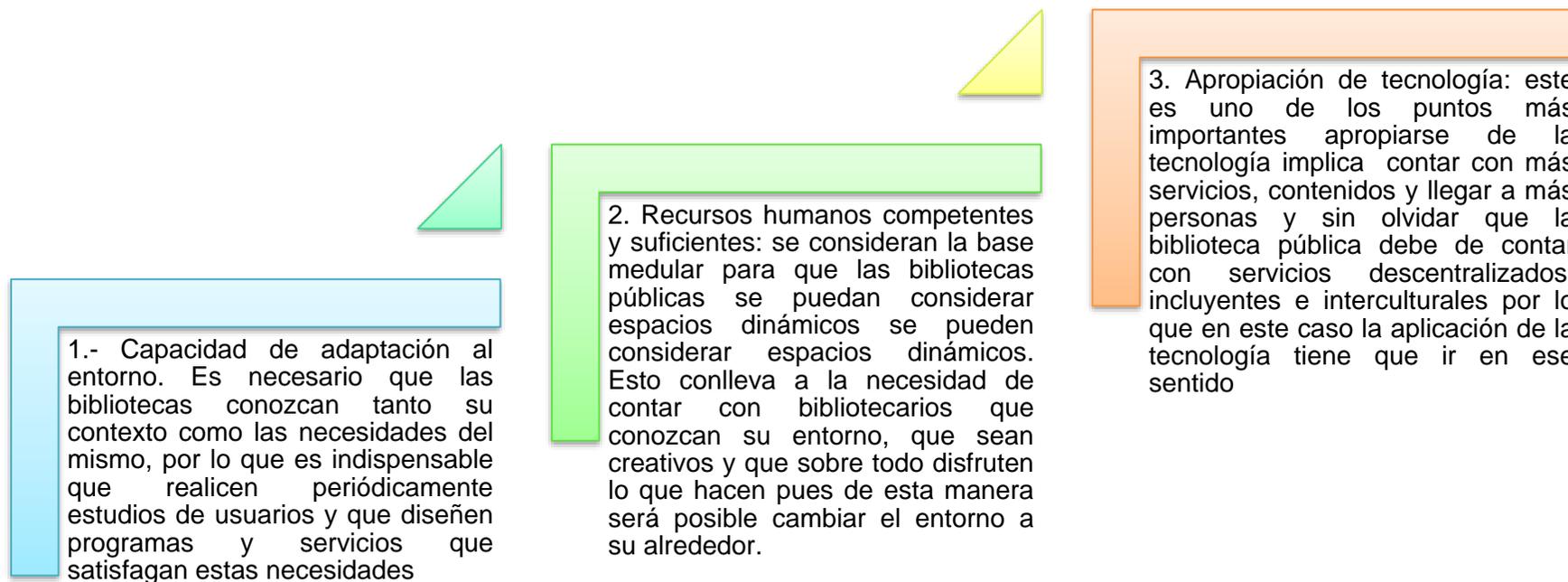
Gracias a esta clasificación es posible apreciar los vínculos entre la innovación con las acciones y personas, que acuden, laboran y elaboran funciones específicas por y para las bibliotecas públicas, esto tiene que ver con que:

La verdadera innovación implica que lo que se ha implantado (con base tecnológica o no) sean productos, servicios o prácticas útiles para el ciudadano, que consigan la mejora de la calidad de los servicios, y de la imagen de la biblioteca (Soto & Suescún, 2015, p. 779).

Ahora bien, la innovación y su impacto en estos lugares no deben de ser fenómenos que obedezcan a la generación espontánea, sino que además de fomentarse a través de estrategias de gestión del conocimiento, se deben tener condiciones adecuadas previas a su aplicación y utilización, de otro modo no será posible identificar los resultados o no serán tan confiables como para definir si las medidas de innovación aplicadas dentro de ellas fueron de utilidad (Soto & Suescún, 2015, p. 780).

Soto & Suescún (2015, p. 780). Indican que dichas condiciones necesarias para la correcta innovación de estos espacios son:

**Figura 9. Condiciones necesarias para innovar en las bibliotecas públicas.**



Fuente: (Soto & Suescún, 2015).  
Elaborado por: el autor.

A la par de lo anterior, es de suma importancia tener siempre en consideración que:

La innovación en las bibliotecas públicas es relativa. Lo que es innovador en un contexto específico puede no serlo en otro, ya que las necesidades y condiciones de las comunidades pueden ser diferentes. Esta relatividad de la innovación exige un proceso constante de análisis del contexto, de pensamiento creativo y un ambiente flexible, pero planeado y de gestión eficaz que genere cambios que permitan prestar más y mejores servicios para los usuarios reales y potenciales (Soto & Suescún, 2015, p. 779).

Esto adquiere relevancia en especial para los países en vías de desarrollo de los que México forma parte, pues los mismos autores plantean una cruel realidad al señalar que: “la biblioteca pública en América Latina tiene otras prioridades, y distraer recursos para asumir otros roles sería un riesgo para su sostenibilidad y estabilidad” (Soto & Suescún, 2015, p. 783).

Esto resulta totalmente cierto pues mientras que en otros países tanto la educación como la cultura son algo prioritario, al menos en México a estos elementos no se les da la debida importancia.

Existen otros elementos relacionados con la innovación y las tendencias en las unidades de información en cuestión, mismos que se pueden encontrar en las principales direcciones estratégicas que sustentan los planes estratégicos de los servicios bibliotecarios progresivos tales como: “la alfabetización digital, la biblioteca digital, el apoyo al aprendizaje y la creatividad, el fomento de la alfabetización y una cultura de la lectura, y centrado en la comunidad” (Nicholson, 2017, p. 74).

Otro de estos elementos es la creatividad, la cual Soto & Suescún (2015) definen como: “una estrategia para que las bibliotecas desempeñen nuevos servicios en un mundo con cambios turbulentos” (p. 779). Adicionalmente, estos mismos autores indican que es indispensable que los bibliotecarios deben ser personas creativas e innovadoras debido a que “la creatividad necesita tiempo: para pensar, para analizar, para abstraer, para compartir con otros, para discutir y debatir” (p. 779).

Además de los elementos previamente descritos es imperante que exista cooperación con los gobiernos, y que los gobernantes se involucren con lo que ocurre con estos lugares, al respecto Ramos Chávez (2017) considera que:

Se han buscado formas de gobierno que, basándose en niveles más amplios de información e intercambio de ideas, han pretendido alcanzar formas más plurales y horizontales tanto en la identificación de problemáticas, así como en la gestión de políticas públicas para darles solución. Una, que a últimos tiempos ha cobrado importante interés tanto por su tratamiento en los círculos de investigación especializada, así como por formar parte de muchas agendas de gobierno alrededor del mundo, es la del modelo denominado como gobierno abierto. (p. 38).

Mediante esta referencia se expone el hecho de que una de las tendencias sobre bibliotecas públicas y gobiernos que se ha perseguido últimamente es la de poner a disposición de la ciudadanía información relacionada con el manejo de los recursos, principalmente económicos y la de recibir propuestas sobre mejoras o modificaciones a los espacios públicos junto con un acceso sencillo a la información sin trámites engorrosos, mismos que poco a poco ha ido cambiando.

Hasta este punto se han expuesto ya los conceptos que hasta el momento se tienen sobre las unidades de información objeto de estudio de este trabajo, así como la situación actual de estas en diferentes países del mundo y se presentaron también las tendencias que siguen para seguir operando en la comunidad en la que se encuentran, por lo que es momento de momento de revisar uno de los temas centrales de esta investigación que es la función social y espacio de los lugares en comento.

## **Capítulo 2. Función social y uso de espacios físicos de la biblioteca pública del siglo XXI**

## **2.1 Función y espacio. Dos conceptos claves para entender las bibliotecas públicas del siglo XXI**

### **2.1.1 Función de las bibliotecas públicas**

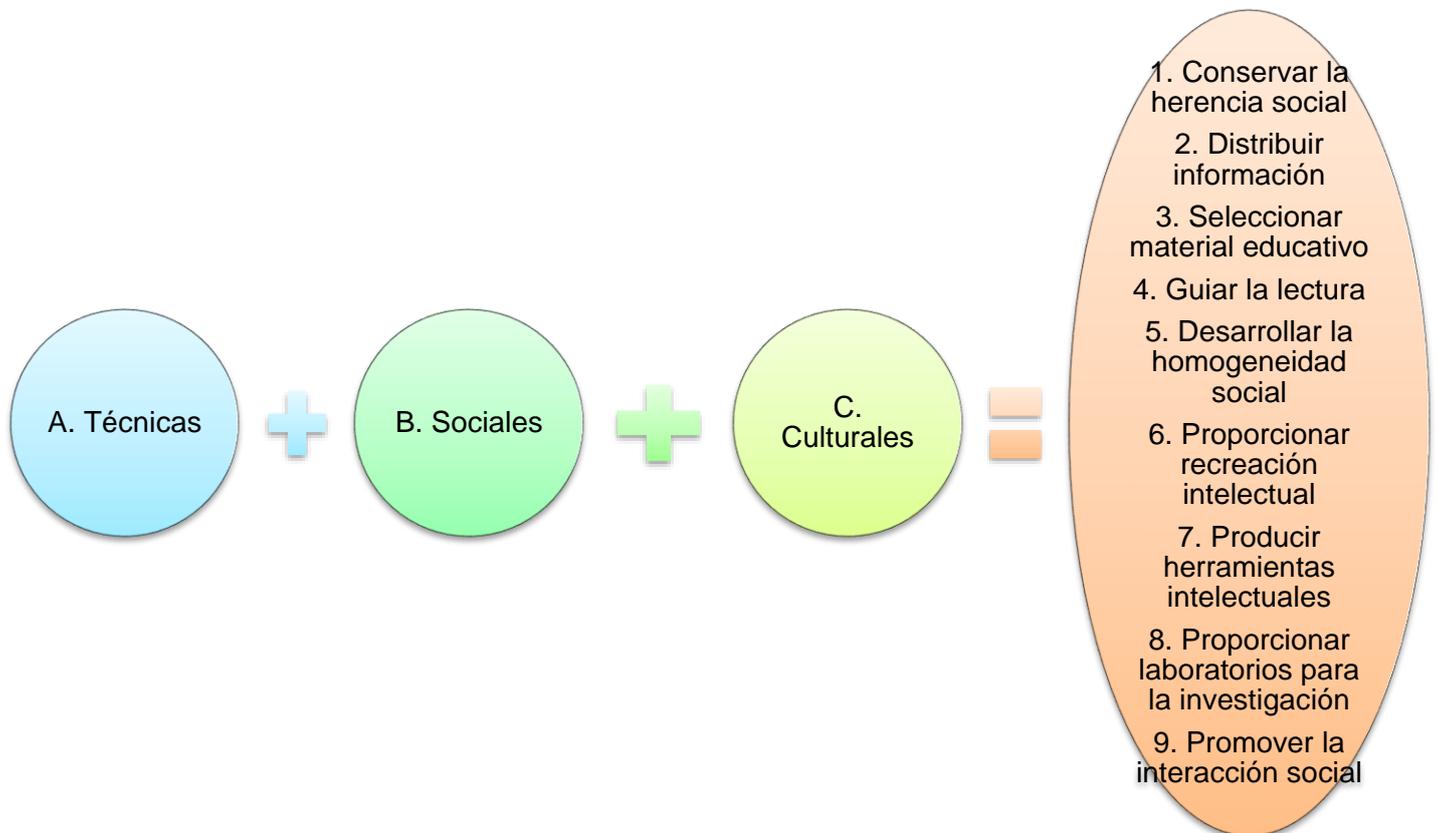
En este capítulo se desarrollará el último objetivo específico de esta investigación que es el de explicar la importancia de investigar los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI, motivo por el cual es importante identificar que un elemento en común que tienen las instituciones educativas, organizaciones y las diferentes asociaciones que existen en el mundo, es el hecho de que son creadas con un propósito social que pueda justificar su instauración.

Este propósito en ocasiones es conocido por diferentes nombres como misión, objetivo, finalidad, entre otros. Independientemente del apelativo por el cual se les refiera, es de utilidad el tener en consideración la existencia de un propósito, pues de esta manera se vuelve más sencillo determinar los parámetros que hacen que las instituciones puedan cumplir el motivo para el que se crearon inicialmente.

Debido a que los sitios que son el objeto central de este trabajo tienen tareas específicas como lo son las de “preservar y difundir el patrimonio bibliográfico acercando y promocionando la cultura en sus comunidades” (Sánchez-García & Yubero, 2015, p. 104), se considera conveniente conceptualizar dicho propósito en este trabajo mediante la palabra *función*.

En este sentido, Meneses Tello (2013) explica lo que es la función de una biblioteca pública, a través de lo expuesto en su momento por Ballard (1936), quien en su texto “The Public library”, categorizó así las funciones de estos espacios:

**Figura 10. Funciones de la biblioteca pública 1936.**



Fuente: (Ballard, 1936).  
Elaborado por: el autor.

Las funciones que se presentan en la Figura 10 fueron propuestas en 1936 y desde entonces han cambiado relativamente poco, pues hoy en día algunas bibliotecas públicas, especialmente en México, continúan trabajando bajo los mismos preceptos. Conviene remarcar el hecho de que en un intento por actualizarse ahora se incluyen en tales funciones el uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su cumplimiento.

Como parte de los esfuerzos por renovar las funciones tradicionales de las bibliotecas públicas, Kay Poustie (2000) en vísperas del siglo XXI, resaltó la importancia de los estudios que se realizaban en el ahora inexistente *Public Library Data Service Statistical Report* (Informe Del Servicio Estadístico De Las Bibliotecas Públicas) publicado por la ALA, en donde se proponían las “nuevas” funciones de las los espacios en cuestión y que en la mayoría de los casos fueron aplicadas por otros más a lo largo del mundo por varios años:

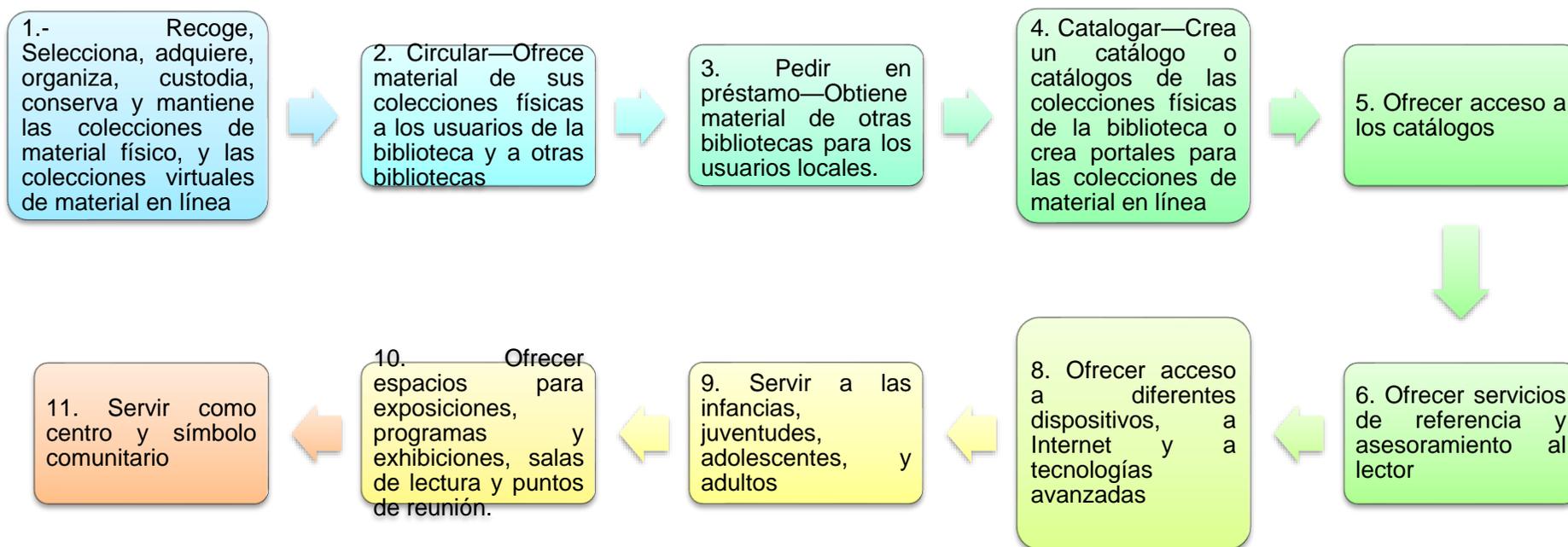
**Figura 11. Funciones de la biblioteca pública 1999.**



Fuente: (Poustie, 2000).  
Elaborado por: el autor.

Desde una perspectiva más contemporánea y al considerar que “las bibliotecas públicas desempeñan un papel importante y único en la nación como proveedoras de acceso gratuito e imparcial a la información que es esencial para el funcionamiento de una sociedad democrática y comercial”, Levien (2011, p. 10) propone una serie de funciones que se consideran contemporáneas y que aunque están estrechamente vinculadas con el estilo de vida norteamericano, pueden encajar bien en cualquier parte del mundo adaptándolas de manera correcta:

**Figura 12. Funciones contemporáneas de la biblioteca pública.**



Fuente: (Levien, 2011).  
Elaborado por: el autor.

Ahora bien, aunque las funciones expuestas en la Figura 10 tienen los elementos indispensables para considerarse contemporáneas, no necesariamente implica que sean las más actuales, vigentes o únicas existentes; de hecho, esto es poco probable que pueda determinarse dada la naturaleza cambiante de las bibliotecas de esta categoría.

En este sentido, Domínguez Sanjurjo & Merlo Vega (2001) nos invitan a ampliar nuestra perspectiva y dejar de entender a la biblioteca pública tradicional junto con sus funciones y servicios como un lugar estático pues indican que:

Dentro de este nuevo modelo de biblioteca al que se tiende, adquiere una especial importancia todo lo relacionado con la integración e implicación de una biblioteca en la vida comunitaria. Ya no podemos referirnos a la biblioteca pública como un ente aislado que ofrece sus servicios a aquellos ciudadanos que se acerquen a ella, sino a una biblioteca que desarrolla un papel activo en la vida comunitaria y colabora con las instituciones y grupos existentes en la localidad [...] Por otra parte como otra parte, la biblioteca pública actual no se entiende como una institución de carácter meramente cultural, sino que, sin olvidar su papel como agente cultural a debe potenciar su carácter dinamizador como elemento de desarrollo social convertirse en un gran centro de información para la comunidad local y favorecer la participación activa del ciudadano en la sociedad (p.2).

Debido a ello resulta importante comprender que, aunque se puedan proponer algunas funciones, no significa que sean permanentes, pues esto cambiaría la razón de ser y esencia misma de la biblioteca pública. Además de que:

El desarrollo de estos nuevos cometidos supuesto una evolución en la misión y objetivos de la biblioteca pública a lo largo de los últimos años, evolución que ha estado avalada en todo momento por los manifiestos y textos normativos de las organizaciones internacionales de mayor autoridad en la materia (Domínguez Sanjurjo & Merlo Vega, 2001, p. 4).

Por tal motivo, es importante considerar tanto la normatividad como los lineamientos vigentes que orienten respecto a las funciones de la biblioteca pues de esta manera será más sencillo cumplir las metas y objetivos planteados, además de adaptarse al nuevo entorno en el que estas se ubiquen.

### **2.1.2 Uso de los espacios físicos en las bibliotecas públicas**

Desde la perspectiva de las Ciencias Sociales y Humanidades, la palabra *espacio*, “proviene del latín *spatium*, espacio, derivado a su vez del griego *σπάδιον / στάδιον*,

spadion o stadion, que significa primero una longitud determinada y luego el lugar que ocupa la misma (Encyclopaedia Herder, 2017)". Aunque es breve, esta definición proporciona un parámetro para abordar el espacio y que al mismo tiempo se relaciona directamente con la longitud y con el lugar que ésta ocupa.

En cambio, a través de la perspectiva filosófica, Kant (1988) explica en su obra *Crítica de la razón pura*, que el espacio "No es más que la forma de todos los fenómenos de los sentidos externos, es decir, la condición subjetiva de la sensibilidad. Sólo bajo esta condición nos es posible la intuición externa" (p. 71) y con ello, permite explorar la posibilidad de visualizar un espacio no solo como una manifestación de la longitud, sino que además nos remite directamente a la subjetividad sensorial para que nos sea posible entender que, debido a nuestra condición humana, nos encontramos muchas veces atados a la corporeidad y a lo subjetivo.

Para llegar al cumplimiento del objetivo específico del capítulo en cuestión, se tendrán dos aportes, que son los conceptos propios de espacio y de espacio físico de estos sitios. Es importante señalar que para la presentación de estos conceptos no se desglosaran como previamente se hizo con los de biblioteca pública, esto no atiende a otra cosa más que a la nula existencia de suficientes definiciones como para concentrar los elementos destacados de estas.

Para efectos de este trabajo se entiende por espacio a:

- La superficie medible tanto cualitativa como cuantitativamente que permite colocar un elemento, individuo o ser en un entorno susceptible a modificaciones internas y externas para su aprovechamiento.

En cuanto al espacio físico de las bibliotecas públicas y su análisis se debe partir del hecho de que esta es un "un fenómeno mundial que ocurre al mismo tiempo en contextos sociales diversos, que a su vez contiene distintas culturas en distintos escenarios de desarrollo" (Rodríguez Galicia, 2021, p. 2).

Por lo que, si sumamos la subjetividad tanto individual como colectiva además del inmenso contexto sociocultural en el que se puede ubicar uno de estos centros, se tendrá entonces que es indispensable que los espacios se adapten al contexto de

la comunidad la biblioteca se encuentre, y se atienda en todo momento a la diversidad de los contextos socioculturales que confluyan en dicha comunidad.

La cuestión del espacio físico de la biblioteca y su organización a lo largo de su historia “no ha sido siempre igual y ha ido evolucionando en función de aspectos al igual que al diseño de los edificios, las características y tamaños de la colección, el tipo de biblioteca, las necesidades de los usuarios, entre otras.” (Herrera Morillas, 2019).

Con lo anterior se reafirma la característica central de las bibliotecas públicas que es el estar en constante cambio, lo que se traduce en que se deben plantear espacios lo suficientemente adaptados para modificarse según se requiera.

De igual forma, Herrera Morillas (2019) comenta que es posible notar la evolución de los espacios de la biblioteca si:

Se hace un recorrido desde las bibliotecas encadenadas medievales -con espacios adaptados a los pupitres para soportar y consultar los grandes códices sujetos con cadenas- hasta modelos más actuales como las bibliotecas invisibles -caracterizadas por alejarse del edificio como gran contenedor, y optar por otro que casi se desmaterializa (p.2).

Respecto al cambio en el uso de espacios de este tipo de unidades de información Rodríguez Galicia (2021) menciona que:

La biblioteca pública en su propio devenir histórico ha transitado durante los últimos 50 años de su existir, de ser un espacio en ocasiones exclusivo, altamente regulado, poco accesible, immaculado, con bibliotecarios poco empáticos, de atmósfera fría y solemne, a un espacio que a la par de una casa/ hogar, posee las condiciones que le permiten a los sujetos habitarlo, en los distintos niveles y características que existen e implican para dicha acción (p. 60).

Propiamente en sobre el estudio del uso de los espacios en estos sitios se ha avanzado de la aplicación de unos conceptos y medidas a otros, por ejemplo, Jochumsen, H., Rasmussen, C. H., & Skot-Hansen, D. (2012) plantean que durante la década de los años 90's a través de una encuesta aplicada a habitantes de países del continente Europeo, como Noruega, Suecia, Finlandia, entre otros, respecto a la perspectiva de la biblioteca pública, fue posible definir un perfil sobre la misma biblioteca pública, que arrojó que para sus usuarios esta funcionaba como centro cultural, centro de conocimiento, centro social y centro de información.

Adicionalmente los autores apuntan que este modelo “debía considerarse como un modelo de análisis en relación con la actividad real de la biblioteca, pero también como una herramienta para la priorización en nombre de la biblioteca local” (Jochumsen, Rasmussen, & Skot-Hansen, 2012, p. 587).

No obstante, señalan también que debido al impulso que tuvo la sociedad de la información, se acrecentó el temor a que la brecha digital se hiciera aún más grande por lo que se tuvieron fuertes choques ideológicos entre estas bibliotecas funcionando al mismo tiempo como centro cultural y como centro de información.

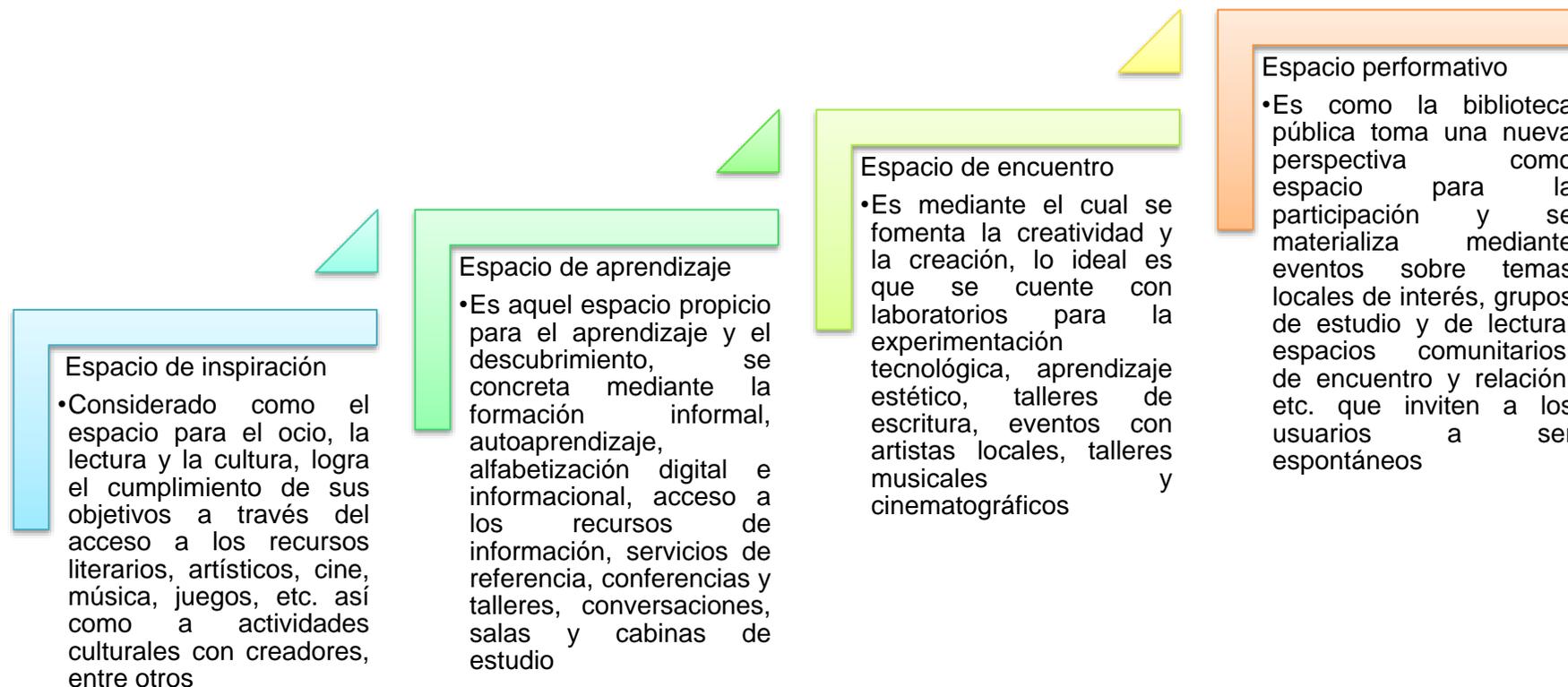
En este sentido Jochumsen, H., Rasmussen, C. H., & Skot-Hansen, D. (2012) indican que diversos factores como la globalización, la destradicionalización, la liberación cultural y el desarrollo hacia una sociedad cada vez más multicultural fueron factores claves para que se modificara el modelo de estudio para las unidades de información revisadas en este trabajo, hacia uno que abarcara otros elementos.

Con ello adquiere sentido lo que Ford (2002) sugiere:

La biblioteca pública actúa como agente del desarrollo social y personal y como agente de cambio de la comunidad. Una biblioteca pública bien empleada puede realizar una notable aportación a la vitalidad de las áreas urbanas y convertirse en un importante centro social y educativo, además de punto de encuentro, sobre todo en áreas rurales dispersas (p. 192)

Este hecho fue lo que motivó a diversos autores, entre ellos a Jochumsen, H., Rasmussen, C. H., & Skot-Hansen, D. (2012) a replantear el modelo para el estudio de las bibliotecas públicas. En este caso, fue como surgió el nuevo modelo de cuatro espacios el cual se trata de estudiarlas desde cuatro perspectivas que son:

**Figura 13. Perspectivas de estudio de la biblioteca pública.**



Fuente: (Herrera Morillas, 2019) (Jochumsen, Rasmussen, & Skot-Hansen, 2012).  
Elaborado por: el autor.

A partir de este nuevo modelo se logra una nueva perspectiva respecto a la biblioteca pública y desde entonces se les considerada como:

Espacios públicos únicos y necesarios que son muy utilizados y apreciados por los ciudadanos. Tienen gran éxito como espacios públicos y cumplen los criterios exigibles a un espacio público adecuado. Sirven como hitos cívicos para todos los ciudadanos y atraen a una amplia y diversa población de usuarios. Desempeñan funciones educativas, informativas y sociales de suma importancia y son puntos de encuentro comunitario y espacios de trabajo y estudio que resultan difíciles de reproducir (Ford, 2002, p. 196).

Un movimiento que está cobrando mucha fuerza y que se podría decir que tiene su origen a partir del planteamiento de Jochumsen, H., Rasmussen, C. H., y Skot-Hansen, D. (2012) en el cual sugieren que estos sitios poseen todo el potencial para fungir a modo de tercer lugar mismo que identifican como “un lugar en el que las personas pueden encontrarse a través de generaciones, culturas y orígenes étnicos”.

Otra propuesta para el uso de espacios físicos de las bibliotecas públicas es el de los maker spaces el cual Alonso-Arévalo & Melguizo (2021) identifican como:

Un espacio de trabajo operado por la comunidad, a menudo “sin ánimo de lucro”, en el que las personas con intereses comunes pueden reunirse, socializar y colaborar, en torno a la informática, la maquinaria, la tecnología, la ciencia o el arte [...] surgió de combinar las herramientas digitales y el intercambio de código abierto para crear objetos físicos y digitales [...] Las primeras manifestaciones de esta iniciativa se dieron en los espacios de “hackers” con membresía abierta que se hicieron populares en toda Alemania en la década de 1990 en la órbita del Chaos Computer Club de Berlín (1981), al que posteriormente sigue C-Base (1995) y Metalaben Viena (2006). (p.2).

Esta tendencia innovadora busca reivindicar la función social de unidades de información de esta índole, su dinamización, así como su aprovechamiento. Tiene un gran auge principalmente en España, Estados Unidos, Colombia y Argentina, hasta el momento no se ha generado tanto impacto de este en México.

De manera adicional, Herrera Morillas (2019) señala que un tercer espacio debe tener:

**Figura 14. Características del tercer espacio.**



Fuente: (Herrera Morillas, 2019).  
Elaborado por: el autor.

A partir de lo anterior es posible sugerir que el espacio físico de las bibliotecas públicas es:

- La superficie que se compone de diferentes recursos para la recreación y la formación, en el que las personas de manera individual o colectiva pueden ingresar para satisfacer sus necesidades informativas o recreativas, así como para adquirir nuevos conocimientos y asegurar la preservación de sus usos y costumbres y fijar un precedente en la comunidad en la que se encuentre ubicada.

En otro orden de ideas, Arranz (2007) indica que, si se logra la aplicación correcta de las estrategias necesarias para el desarrollo de cada uno de los espacios, entonces estos lugares cobrarán aún más relevancia, al señalar que:

Las bibliotecas públicas han demostrado que son centros estratégicos para aplicar las políticas de disminución de las desigualdades culturales. El acceso público y gratuito a las fuentes de información y a la cultura hace de éstas un elemento clave en la lucha por la cohesión social que deben desarrollar las administraciones públicas en los diferentes terrenos planteados anteriormente (p. 5).

De esta forma se vuelve tangible el valor de estos centros tanto por su espacio físico como por los diversos espacios que es posible albergar dentro de uno solo, y

que también propician el surgimiento de diversas actividades que promueven el desarrollo humano emocional y profesionalmente al ser “lugares que encarnan la educación, la cultura y otros importantes valores seculares y manifestaciones del bien común, y la necesidad de este tipo de espacios nace de la propia naturaleza humana (Ford, 2002, p. 191)”.

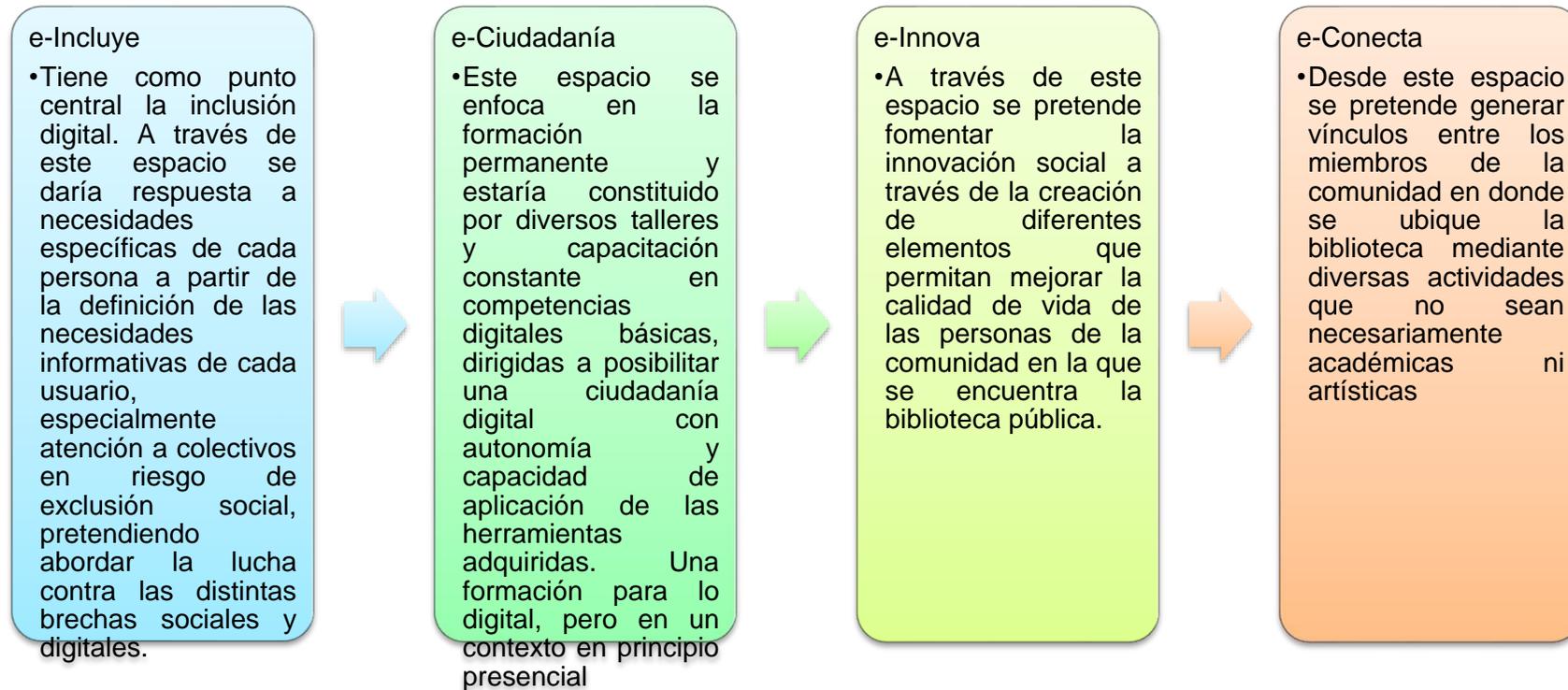
En adición a esto, Vera-Baceta & Gómez-Hernández (2021) indican que:

La aportación de las bibliotecas públicas creemos que ha sido también bastante limitada hasta ahora porque, aunque a título particular muchas bibliotecas han realizado formación tecnológica y programas de inclusión digital, de forma coordinada e integrada en planes globales autonómicos no hay muchas referencias. Pero tenemos mucha potencialidad, sobre todo si logramos trasladar a la sociedad que la competencia digital es algo más complejo que la suma de algunos cursos descontextualizados sobre procedimientos que implican las tecnologías de la información, aprendidos en unas salas de ordenadores para alcanzar unos certificados básicos (p.3).

Conscientes de la carencia de recursos (humanos, económicos y tecnológicos) a la que se enfrentan la mayoría de las bibliotecas pública, Vera-Baceta & Gómez-Hernández propusieron en el año 2021 una actualización del modelo de biblioteca pública a través de la creación de espacios de ciudadanía digital que los autores identifican como:

Salas multifuncionales, ubicadas en las bibliotecas públicas o en espacios aledaños de los centros culturales en los que se insertan. Unas salas de configuración flexible y modular, que permiten distintos modos de trabajo individual o en colaboración, que permitan el aprendizaje, la orientación y la creación, y que ante todo superen el modelo que durante años ha primado en las aulas informáticas de libre acceso en sus diversas denominaciones, dotadas de un alto nivel de equipamiento tecnológico y de conectividad de fibra y 5G, para la realización de acciones formativas en formato individual, pequeño y gran grupo, así como actividades de orientación, y procesos grupales de trabajo y creación por parte de la ciudadanía participante en los programas (p.4).

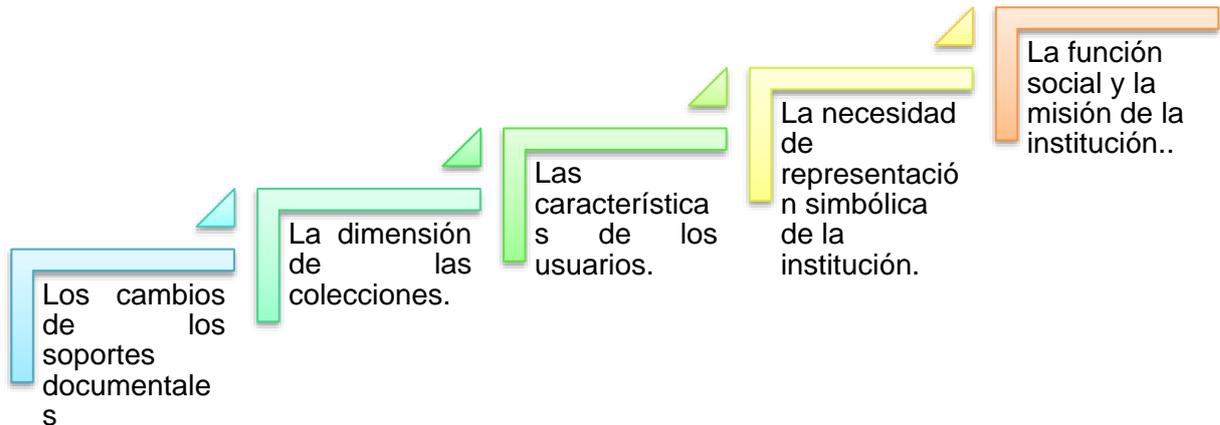
**Figura 15. Nuevo modelo de biblioteca pública.**



Fuente: (Vera-Baceta & Gómez-Hernández, 2021).  
Elaborado por: el autor:

Finalmente, Herrera Morillas (2019) refiere que los factores que regularmente intervienen en la configuración de espacios bibliotecarios se encuentran en:

**Figura 16. Factores de configuración de espacios bibliotecarios.**



Fuente: (Herrera Morillas, 2019).  
Elaborado por: el autor.

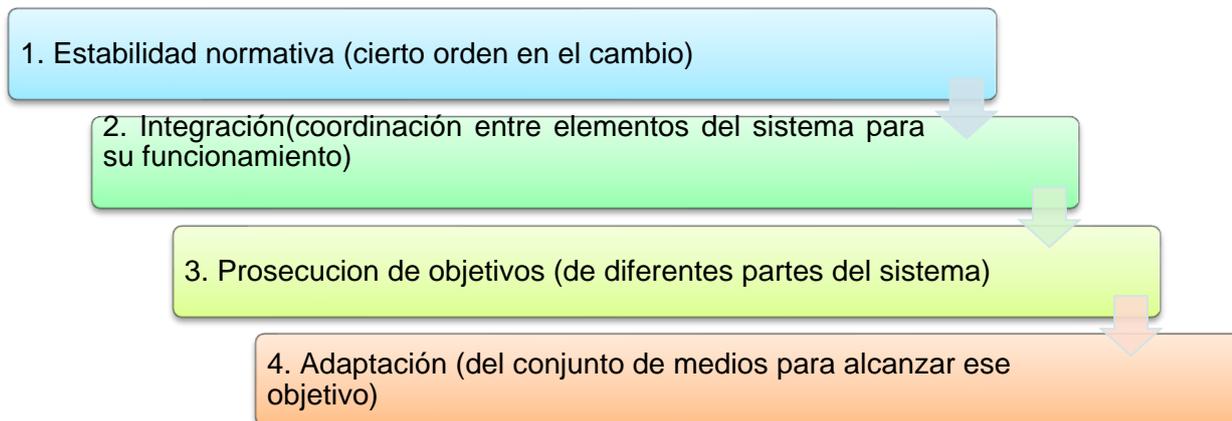
De los cuales, el último, específicamente la función social, será el factor que se desarrollará en los siguientes apartados.

## 2.2 Un acercamiento al concepto de función social

Para comenzar es importante mencionar que existen muy pocas definiciones que expliquen el significado concreto de función social, por ello lo más conveniente para abordar este tema, es partir desde su concepto general, es decir, el de función. En este caso, para conceptualizarlo, Mayer Aguayo (2003) cita a Max Weber quien dice que las funciones son “modos sistemáticamente ordenados de ajuste o adaptación del sistema social, que provocan cambios en las estructuras sociales”.

A partir de esta visión genérica se puede llegar a definir e identificar la función social de la biblioteca pública. En este sentido, Weber aportó en su momento respecto a la descripción de lo que son las funciones, unas categorías para los diferentes tipos que existen de estas dentro de un sistema social.

**Figura 17. Funciones dentro de un sistema social.**



Fuente: (Mayer Aguayo, 2003).  
Elaborado por: el autor.

De lo anterior es posible inferir que por lo general las estructuras inmersas en un sistema social, atienden a una función previamente establecida, de ahí la importancia de que se establezca una para cada tipo de sistema pues así será más fácil su organización, y con ello, se dará solución a los posibles riesgos que obstaculicen la integridad de los componentes de la estructura social.

En cuanto los diversos tipos de funciones que existen, Velásquez Solís (2008) propone que surgen a partir del funcionalismo, también llamado teoría funcionalista, sobre el cual explica que está basado en una analogía con el organismo humano, ya que este analiza las estructuras socio-culturales relacionadas con sus efectos en las necesidades del sistema social en un sentido amplio; además de que dicha teoría considera a la vida social como un sistema de funciones estables y regulares definidas dentro de los límites de un marco estructural.

La teoría funcionalista centró su interés en las actividades realizadas por las comunicaciones de masas en sociedad, es decir, su campo de interés pasó de lo individual hacia lo colectivo, además de esto, dicha teoría incluye explicaciones diferenciadas entre géneros y medios específicos de comunicación, a la par de que insta una visión global de los medios de comunicación (Muñoz Cass, 2004).

Si bien esta explicación de la teoría funcionalista se encuadra principalmente en los fundamentos de las Ciencias de la Comunicación, se puede aplicar a las

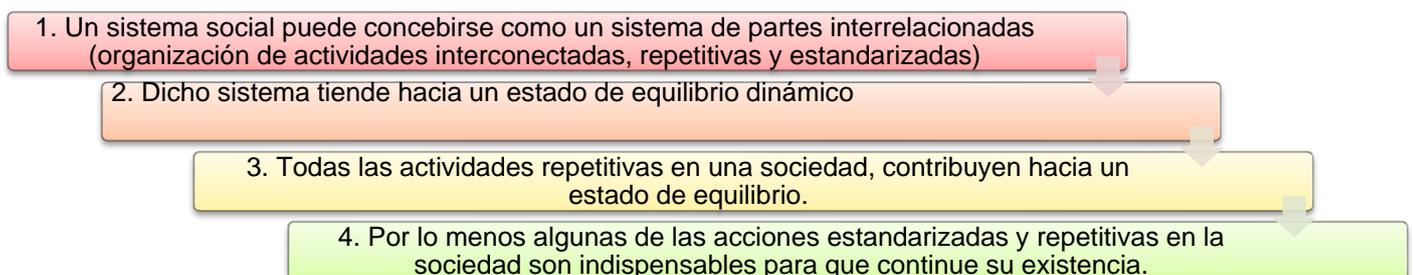
Ciencias de la Información y en concreto en el ámbito bibliotecario, desde el cual es posible reconocer el campo de acción de la función social, esto es, a partir de un enfoque global que permita la identificación de diversas problemáticas dentro del sistema social y que a través del reconocimiento de la función social, la biblioteca pública sea capaz de resolverlas dentro de la comunidad en la que se encuentra.

Muñoz Cass (2004) añade que el funcionalismo entiende a la sociedad como un sistema social, integrado por millones de individuos que se relacionan entre sí, desde el cual se crean subsistemas o instituciones sociales a partir del cual los individuos desempeñan diversos roles y con ello se comienza el funcionamiento del engranaje social y el desarrollo de las instituciones sociales de las cuales una de ellas es la biblioteca pública.

Por otro lado, algunos de los postulados del funcionalismo establecen que para que exista una armonía social eficaz, las instituciones sociales deben establecer normas y conductas de comportamiento que sean acatadas por los individuos, y que, en caso de quebrantarlas, la solución es hacer uso de la fuerza social pues con ello se preservará la estabilidad del sistema.

Esto no quiere decir que se deba caer en una tiranía sino en un consenso colectivo basado en la democracia, por lo que uno de los puntos de importancia de las bibliotecas públicas es que estas se convierten en instrumentos de la democracia que difunden y ayudan a aplicar los derechos de la ciudadanía.

Muñoz Cass (2008) enuncia algunos de los principales postulados del funcionalismo que se han expuesto por diversos autores y que evolucionaron a lo largo del tiempo, entre los cuales se encuentran los siguientes:



**Figura 18. Postulados bases de la teoría funcionalista.**

Fuente: (Muñoz Cass, 2004).

Elaborado por: el autor.

Muñoz Cass (2004) toma para categorizar estos postulados toma como referencia el trabajo de Parsons y Merton, quienes además de enunciar dichos postulados, ayudaron a desarrollar la idea de que una sociedad es funcional cuando las normas y conductas que adoptan los propios individuos sirven para conservar el propio sistema.

A partir de esto, es posible entender que los comportamientos de los diversos mecanismos sociales suceden de acuerdo la función a la que responden. A la par de lo anterior, la teoría funcionalista de la sociedad emplea:

Una serie de términos propios y muy característicos, algunos de los cuales requieren relevancia de categoría son: análisis social: sistema social, función social, interacción social, integración social, cohesión social, estratificación social, rol social, equilibrio social, estatus social, movilidad social, disfunción, conducta desviada, mecanismos de control social, prestigio social, mérito, entre otros (p. 11).

Otro aspecto relevante de la teoría funcionalista es el hecho de que esta señala:

Que un sistema social se compone de varios subsistemas que realizan actividades repetitivas con la finalidad de conservar en integrar al propio sistema. Las funciones que estos subsistemas o instituciones deben tener y ejecutar son el objeto de estudio del funcionalismo (Muñoz Cass, 2004, p. 12).

Derivado de lo anterior, es posible vincular a la función social con la teoría de la funcionalidad, pues es a partir de esta se originan toda una serie de conceptos que a lo largo de los años han sido de utilidad para forjar la estructura social y guiar su comportamiento. Sin embargo, conforme pasa el tiempo y el ideal colectivo se actualiza, se vuelve complejo enfocarse en una sola teoría para entender todo lo que la sociedad involucra.

En otro orden de ideas, es vital tener en cuenta que si bien se podría afirmar que la mayoría de los objetos, lugares y espacios que forman parte de la sociedad tienen una función social *de facto*, por el simple hecho de pertenecer o derivarse de la misma, lo cierto es que, es complejo aseverarlo ya que, por un lado se carecen de suficientes conceptos que permitan delimitar que es la función social y, por otro lado

a que, previamente se debe elaborar un estudio para determinar el carácter social que tienen todas las funciones para su mayor entendimiento y posteriormente proceder a su correcta aplicación.

Mención aparte tiene el hecho de que Comte es considerado como uno de los primeros teóricos en añadir el enfoque social a la palabra función, e inclusive de remarcar la importancia de la función social para el estudio y ejecución de las diferentes disciplinas que existen.

Bourdeau (2003) en consecución de las ideas de Comte, tiene al respecto diversos aportes, entre los cuales destacan, la cuestión de que hoy en día la ruptura entre ciencia y tecnología se ha consumado, y que, si la tecnología continua vigente es gracias a su función social y no por su función especulativa, la cual es otro tipo de función ajena a la que se está revisando en este trabajo.

Así mismo, Bourdeau (2003) comenta que la función social de la ciencia en general reside en la proposición de confiar a los científicos el poder espiritual que dejó vacante la descomposición de la Teología, puesto que la sociedad promueve las ciencias por sus aplicaciones técnicas, y destaca la importancia de la función social pues indica que es imposible ignorarla para solo quedarse con el aspecto cognitivo.

En cuanto a conceptos concretamente de función social, son preocupantemente pocos, lo más cercano que existe a una definición concreta, es la que se puede localizar en textos de Derecho, propuestos por expertos en dicha disciplina.

Un ejemplo de ello es Olea y Leyva (2018) quien al respecto dice que la función social puede ser entendida como la “interdependencia o solidaridad invariable, el consenso de todos los elementos sociales para destinar la actividad individual en el uso de las fuerzas sociales (gobierno, educación, riquezas, virtud, ciencia, cultura, ley, entre otras.), a fin de mejorar la sociedad existente” (p. 43).

Chirino Figueroa (2005) recurre a la definición del *Diccionario de Sociología* escrito por Pratt Fairchild para decir que la función social es “la actividad personal, puesta de manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y la dignidad que corresponde a la persona humana”

(p. 156), en dicho diccionario, se destaca también la importancia de esta función pues se dice que al definir la función social se puede verdaderamente hablar lo que es una sociedad.

Por su parte, Muñoz Cass (2004) realiza un gran aporte a los pocos conceptos que existen de función social ya que en su texto considera dos definiciones de función social, una que obtuvo del Diccionario de Sociología de Theodorson en el que se detalla que la función social consiste en:

Una serie de actividades realizadas por un grupo organizado de personas de una sociedad en servicio de sus miembros. Las funciones realizadas como servicios organizados por grupos sociales tienden a hacerse más especializadas, interdependientes y eficaces a medida que la sociedad se va tornando más complicada, extensa y orgánicamente unida. Las clases generales de funciones que tienen su origen en las necesidades elementales del individuo son las de mantenimiento físico, instrucción intelectual, la regulación moral y apreciación estética (p. 264).

Y la segunda definición que Muñoz Cass (2044) propone es de su autoría, en ella sugiere que la función social se trata de: “Un conjunto de tareas o actividades ejecutadas por cúmulos de personas que conforman los subsistemas con la intención de satisfacer las necesidades de la propia gente que vive en el sistema social general” (Muñoz Cass, 2004, p. 26).

De esta manera, aunque con poca información, se puede establecer un panorama general sobre la función social, de la cual se puede definir como:

- Actividad elemental que permite resaltar la importancia de la biblioteca pública como espacio tripartita al ser un espacio público, punto de encuentro y centro de investigación a través de los cuales se genera un vínculo con la comunidad y entre la comunidad al proveer, utilizar y compartir los recursos tanto informativos como recreativos que esta ofrece para atender las necesidades recreativas así como las necesidades informativas de los usuarios, para lograr una experiencia social positiva a través de la interacción y la generación de vínculos entre los miembros de una comunidad, para potenciar bienestar social a través del óptimo funcionamiento de los elementos que componen a la comunidad dentro de

la cual se encuentra la biblioteca y de los contextos socioculturales en los cuales tenga impacto.

### **2.3 Función social de las bibliotecas públicas del siglo XXI**

En cuanto a la función social de las bibliotecas públicas se puede decir que estas tienen una función social debido a que son parte de una sociedad, y además porque se encargan de “preservar y difundir el patrimonio bibliográfico acercando y promocionando la cultura en sus comunidades” (Sánchez García & Yubero, 2015, p. 104).

Como punto de partida para identificar y comprender el suceso que dio lugar a que se pusiera la función social de las bibliotecas pública en el radar y que cobrara relevancia como tema de investigación, se tiene lo que señala al respecto Endean Gamboa (2016) al exponer que durante el año 2013 la IFLA publicó su informe de tendencias, y con ello se tuvo una activa discusión sobre las tendencias en el mundo de la información digital y su repercusión en la función social que desempeñan las bibliotecas y sus profesionales. Dicho suceso sentó el precedente para que se empezara a hablar de función social.

Desde entonces, lo que se sabe sobre función social son solo algunos datos que actúan a modo de piezas de rompecabezas y uno que otro concepto que si bien no generan mucha certeza, si son de utilidad para enmarcar una base como para desarrollar el tema, por ejemplo, una pieza de este rompecabezas se encuentra en las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (Gill, 2001) dentro del apartado 1.3.6 denominado *La función social de las de las bibliotecas públicas*, en donde si bien resulta evidente la ausencia de un concepto claro y conciso, es posible encontrar, los elementos que pueden llegar a ser útiles para por lo menos reconocer en qué consiste dicha función. En el apartado en mención se señala lo siguiente:

Corresponde a la biblioteca pública desempeñar un importante papel como espacio público y como lugar de encuentro, lo cual es especialmente importante en comunidades donde la población cuenta con escasos lugares de reunión. Representa lo que se ha dado en llamar “el salón de la comunidad”. El uso de la biblioteca para efectuar investigaciones y para encontrar información útil para la instrucción y los intereses recreativos de sus usuarios lleva a éstos a

entablar contactos informales con otros miembros de la comunidad. Utilizar la biblioteca pública puede ser una experiencia social positiva (p. 35).

Por otro lado, se tiene que además de lo que se enuncia dentro del apartado 1.3.6 de las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (Gill, 2001), no vuelve a aparecer de manera textual la palabra “función social”; en su lugar se explica en un aspecto general y algo ambigua, la función de una biblioteca lo cual se menciona en el apartado 1.3.3 del documento en cuestión. Dicho apartado se titula “perfeccionamiento personal”, y en este se dice que la función de una biblioteca pública es “el hecho de dar acceso a los principales fondos de la literatura y el conocimiento universal, comprendida la literatura de la propia comunidad” (Gill, 2001, p. 19), sin establecer más detalle sobre la función social de las mismas.

En los subsiguientes apartados de las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (Gill, 2002) se sugiere de forma implícita cuales son o deberían de ser sus funciones, esto se da a entender a través de oraciones como:

- Para que una biblioteca tenga éxito a largo plazo, debe basarse en la cultura o culturas del país o zona donde ejerce sus funciones.
- Los edificios de las bibliotecas públicas desempeñan un papel muy importante en los servicios que se ofrezcan. Deben estar diseñados de modo que reflejen las funciones del servicio bibliotecario.
- La biblioteca pública, para cumplir sus funciones de forma satisfactoria, debe poseer recursos apropiados no sólo a su creación sino también con continuidad.
- Con el propósito de mantener el nivel de los servicios necesarios y para desempeñar sus funciones, deben estar respaldadas por una legislación y un financiamiento sostenidos.
- Los niveles apropiados de financiamiento son cruciales para que una biblioteca pública desempeñe sus funciones con éxito”
- etc. pero en ningún momento se enlistan o mencionan expresamente las funciones de una biblioteca pública.

A pesar de que tales afirmaciones son un indicio sobre la función social de estos sitios, no se puede aseverar que son completamente parte de esta, sino que abonan al todo en su conjunto. Otro aporte interesante de las *Directrices* (2002) es el hecho de que se presenta el objetivo de una de una biblioteca pública:

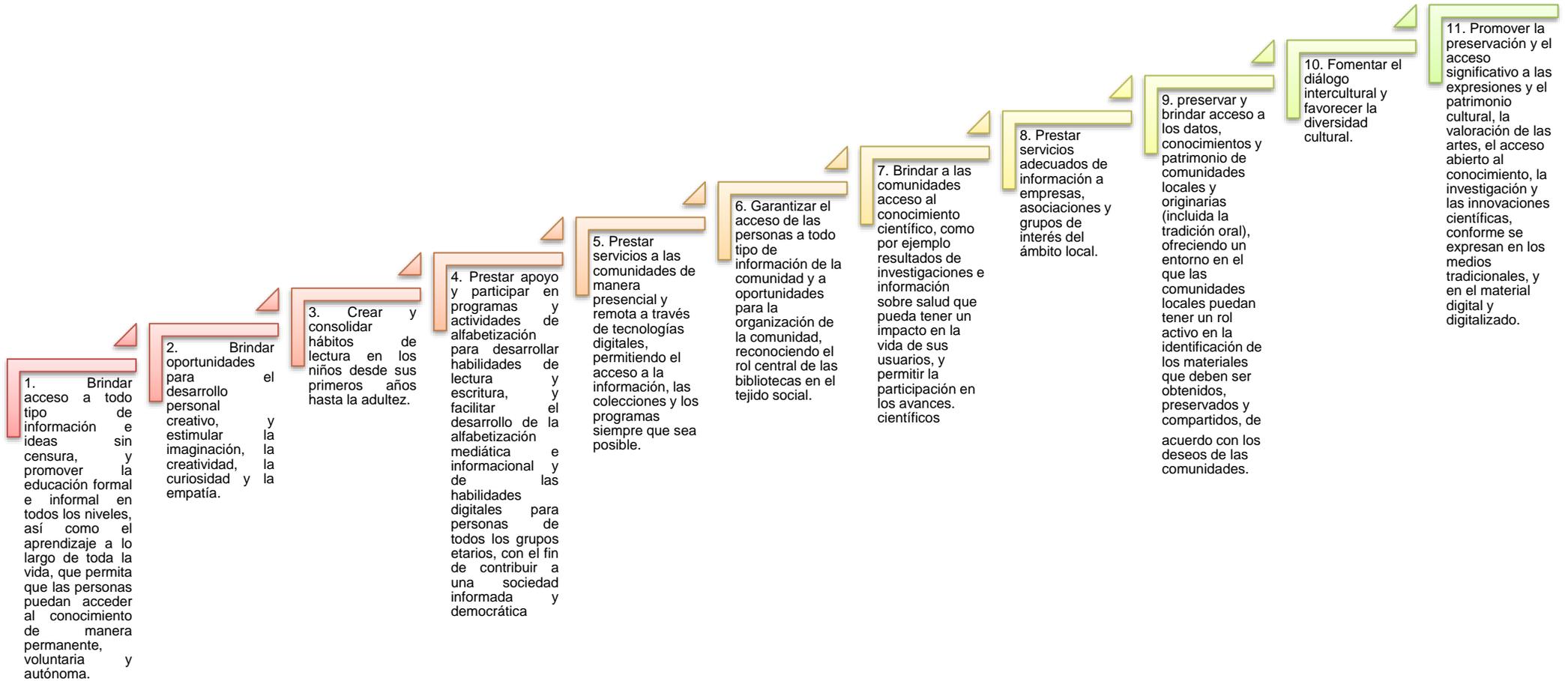
Facilitar recursos informativos y prestar servicios a través de diversos medios, con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de educación, información y desarrollo personal comprendidas actividades intelectuales, de recreación y ocio. Desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones (p. 26).

Si bien puede parecer que no tiene relación alguna con la función social de este tipo de bibliotecas, lo cierto es que a través de este objetivo se logra el cumplimiento de esta, pues ambos buscan cubrir las necesidades de los usuarios y al mismo tiempo promover una sociedad democrática, así como alfabetizada.

Es importante tener en cuenta que en las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (2002) solamente se mencionan implícitamente algunas funciones generales de la biblioteca pública y un desarrollo de manera general que pretende explicar en qué consiste la función social de la misma, por lo que no queda más conformar conceptos propios sobre la función social de las bibliotecas públicas.

En fechas más recientes, en el año 2022 se publicó el *Manifiesto IFLA-UNESCO sobre Bibliotecas Públicas 2022* (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2022), y es importante remarcar que la importancia de dicho documento se encuentra en que permite identificar con mayor claridad los objetivos de la biblioteca pública, mismos que coadyuvan a tener en claro la función social de la misma. Estos objetivos contribuyen a su vez con los del desarrollo sostenible y a la construcción de sociedades tanto más justas como humanas y son:

**Figura 19. Objetivos de la biblioteca pública 2022.**



Fuente: (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2022).

Elaborado por: el autor.

Ahora bien, en cuanto a autores que en su momento aportaron algún concepto o piezas para completar el rompecabezas de la función social de las bibliotecas, se encuentra Meneses Tello (2013) quien para explicar lo que es la función de una biblioteca pública retoma lo expuesto por Ballard (1936) pues en su momento clasificó en tres, las funciones de una biblioteca pública (técnicas, sociales y culturales) para finalmente desarrollarlas en nueve funciones centrales:

**Figura 20. Funciones de la biblioteca pública.**



Fuente: (Ballard, 1936).  
Elaborado por: el autor.

Otra pieza del rompecabezas que se puede rescatar de las funciones expuestas en la figura 20, para poder concretar la idea sobre cual es a la función social de las unidades de información de este tipo, se considera que son seis las que se pueden considerar como tal, aunado al hecho de que estas coinciden con las presentadas Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2002):

**Figura 21. Funciones sociales de la biblioteca pública.**



Fuente: (Ballard, 1936).  
Elaborado por: el autor.

Es importante mencionar que la elección de estas seis funciones, como parte de la función social de este lugar, obedece principalmente a que empatan tanto con los objetivos al igual que con lo descrito en el apartado de *función social de la biblioteca pública* descritos en las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (2002).

Adicionalmente tiene que ver con el hecho de que abarcan íntegramente los elementos centrales de la función social de la biblioteca pública como lo son la interacción social, la homogeneidad entre la comunidad, el fomento de la investigación, y finalmente, a que incluyen la palabra “social” de manera textual, así mismo, destacan la importancia de distribuir información para generar conocimiento

y finalmente, exponen la necesidad del fomento a la lectura y la guía sobre la misma para aprovechar y comprender con precisión lo que se está leyendo.

De manera que al intentar definir de manera concreta lo que significa la palabra función, en cuanto a la función social de la biblioteca se carece de un concepto propiamente dicho, por tal motivo, diversos autores y especialistas en bibliotecas públicas, a lo largo del tiempo tuvieron a bien proponer definiciones concretas sobre la función social y desarrollar los antecedentes de dicha función, tal es el caso de Sánchez-García, S., & Yubero, S. (2015), quienes al respecto dicen que se trata de: “algo inherente al propio concepto y definición de biblioteca pública”.

A manera de precedente sobre el origen del estudio de la función social de las bibliotecas, Sánchez-García, S., & Yubero, S. (2015) comentan que:

Su estudio y análisis desde una perspectiva sociológica no comienza hasta la segunda mitad del siglo XX en Estados Unidos, con trabajos de autores como Egan (1955), Shera (1970; 1972; 1976) y Reith (1984). A partir de estos estudios, la idea de la biblioteca como institución social se ha hecho tan potente que es sin duda uno de los principios sustanciales que orienta en la actualidad el trabajo bibliotecario en muchos países (p. 105).

Todo esto deja muy en claro que se carece completamente de una definición concreta de la función social y en específico de esta función en lugares de esta especie, por lo que al día de hoy su desarrollo al igual que su aplicación depende de acuerdo al contexto en el que se encuentra la biblioteca pública y a las condiciones así como a las necesidades de la comunidad a la que esta atiende, los usuarios que a ella acuden, así mismo, se transforma junto con la misión y objetivos de la biblioteca lo cual puede parecer evidente ya que este tipo de bibliotecas son espacios vivos, cambiantes y que aquellos que no son dinámicos se vuelven espacios pocos funcionales.

En este sentido Quispe-Farfán (2020) insiste en que una solución para atender esta problemática es:

La adaptación rápida pues [las bibliotecas públicas] se tendrán que diversificar y aumentar sus servicios para responder a las nuevas demandas y necesidades de sus comunidades, adaptándose a un mundo en el que el uso de las tecnologías y la información digital están afianzados y, más aún, en un contexto postpandemia (p. 12).

Lo anterior se reafirma con lo que lo que Saurin Parra (2019) al explicar que:

La realidad final es que cada biblioteca depende del entorno en el que se enclava: si está ubicada en un barrio acomodado, sus usuarios pertenecerán a este nivel social mientras que, si es modesto, encontraremos usuarios de otro nivel social. Sí es cierto que las actividades y servicios suelen ser similares y no se adaptan a la realidad social (por ejemplo, las bibliotecas asentadas en barrios con población envejecida no suelen desarrollar ninguna actividad con esta población (p. 76).

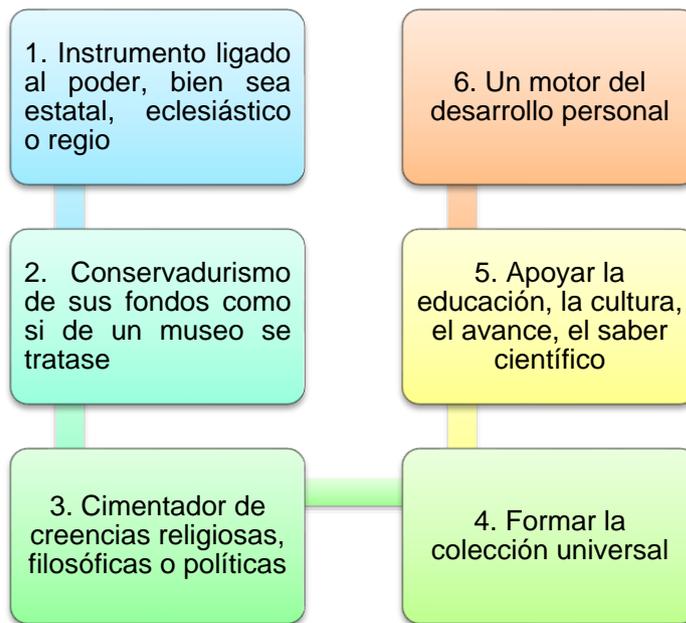
En virtud de lo anterior, tanto los objetivos como la función social de la biblioteca pública deben estructurarse en atención al contexto en el que se encuentren y a los usuarios que atienda. Adicionalmente, es fundamental el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, por estar en constante actualización, se puede llegar a crear una brecha digital que afecte a diversos sectores de la población, esto ya que mientras algunos de ellos tienen un entorno adecuado para su educación, otros difícilmente tienen acceso a una correcta alimentación.

Con ello toma sentido lo que Pateman (2000) afirmó en su momento respecto a que “contrariamente a lo que la gente cree, las bibliotecas públicas no son la esencia de la inclusión” (p.30) pues desde este enfoque de que desde el privilegio resulta más sencillo acceder a oportunidades como la educación y la tecnología, es así la manera en la que se pueden llegar a desarrollar brechas que aumenten la desigualdad social.

Es aquí donde incurre la importancia de que sea muy clara la función social de estos centros y que esta se cumpla de acuerdo tanto al contexto como a los objetivos establecidas pues apunta hacia la necesidad de adoptar una nueva conciencia social por parte de quienes la hacen funcionar (Sánchez-García, S., & Yubero, S., 2015) y en consecuencia se tendrá un mejor entorno en la comunidad en la que estas unidades de información se encuentran.

Otro de los autores que propuso o intentó proponer un concepto sobre la función social de las bibliotecas de esta tipología es Fernández Abad (2006) cuyo aporte consiste en señalar algunos elementos que se podrían considerar entre los principales componentes elementales de la función social estos lugares, que pueden construir la función social de una biblioteca o que bien podrían ayudar a que éstas la cumplan, dichos elementos son:

**Figura 22. Elementos de la función social de la biblioteca pública.**



Fuente: (Fernández Abad, 2006).  
Elaborado por: el autor.

Estos elementos se podrían considerar solamente oraciones seleccionadas al azar y sin mucha profundidad en cuanto al tema, pero lo cierto es que son ideas que abonan información relevante al estudio de la función social de las bibliotecas públicas, particularmente si se realiza la asociación entre las palabras clave de cada oración a modo de instrumento, poder, conservación, creencias, educación, cultura, desarrollo personal y formación. Todos estos elementos en conjunto y poco a poco construyen la función social de una biblioteca pública o potencian otros factores relacionados con la misma.

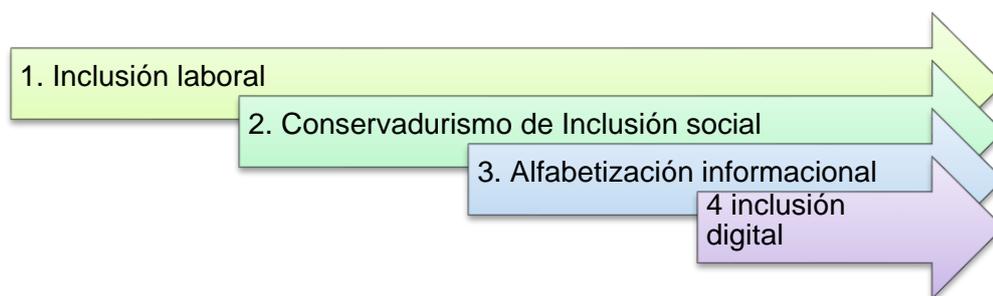
En la opinión de López Romero (2019), los bibliotecarios que laboran en las bibliotecas públicas, en la última década buscaron mejorar servicios y aspectos entre los que se encuentran el empoderamiento de la ciudadanía a través de fomentar su integración social, su empleabilidad, desarrollar sus habilidades informativas así como las digitales, lo que ha dado lugar a generar el fomento de la importancia de destacar la función social de los lugares en comento y tener un impacto positivo en la comunidad a la que sirven.

Al igual que los ya expuestos, Marina López Romero se suma a la lista de autores y autoras que si bien no se atrevieron a postular algún concepto sobre la función social de las bibliotecas públicas, sí publicó en el año 2019 un trabajo titulado

*Función social de las bibliotecas públicas en tiempos de crisis: el caso de Andalucía (2008-2018)*, en el cual abona importante información sobre el tema, pues comparte diferentes aspectos relacionados con la función social de estas unidades de información al igual que el hecho de destacar el sentido moldeable que estas tienen pues actúan al mismo tiempo como espacio público, punto de encuentro, punto de referencia, y centro de estudios.

Un aporte más que hace López Romero (2019) al tema de la función social de la biblioteca pública es que señala los servicios y actividades relacionados los cuales resume en cuatro puntos centrales:

**Figura 23. Servicios y actividades de la función social en bibliotecas públicas.**



Fuente: (López Romero, 2019).  
Elaborado por: el autor.

Cada uno de ellos tiene a su vez diferentes subcategorías de entre las cuales destacan los de atención de usuarios, trabajo colaborativo y tutoriales en línea de alfabetización informacional. Todos ellos directamente relacionados con el desarrollo integral de una persona y que con este desarrollo logre destacar en el ámbito laboral, académico y social a través tanto del uso como del aprovechamiento de las herramientas y recursos informativos con los que cuente la biblioteca y que se adapten a las necesidades formativas o recreativas de los usuarios.

Respecto a las dimensiones de la función social de la biblioteca pública, Romero-Sánchez, E., Gómez-Hernández, J. A., & Hernández-Pedreño, M. (2021) las resumen en cuatro principios generales:

**Figura 24. Dimensiones de la función social en bibliotecas públicas.**

1. Extensa o general	2. Compensatoria o inclusiva	3. Participación y colaboración	4. Sostenibilidad global y local
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Esta dimensión se refiere a que la biblioteca pública debe estar disponible para todas y todos los usuarios que requieran atender una necesidad informativa o de recreación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se pretende integrar social, laboral y académicamente a personas rezagadas o que por formar parte de minorías, son excluidas de la sociedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Es a través de esta dimensión que se busca la formación de grupos y trabajo en equipo para la resolución de conflictos así como para el planteamiento de propuestas de mejora para la comunidad a la que la biblioteca sirve</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Esta dimensión se apega a los principios establecidos en la agenda de desarrollo 2030 de la cual se habló anteriormente, en concreto busca la realización de los puntos enfocados en el desarrollo socioeconómico y laboral.</li> </ul>

Fuente: (Romero-Sánchez, Hernández-Pedreño, & Gómez-Hernández, 2021).  
Elaborado por: el autor.

Dichos autores enuncian diferentes factores de análisis vinculados con la función social entre los que destacan: la responsabilidad de la biblioteca; la actitud y visión profesional; la colaboración con otros departamentos o entidades; la influencia de los colectivos usuarios; la biblioteca como espacio social y participativo; y la toma de decisiones sobre el desarrollo de esta función.

Estos factores pueden llegar a ser parámetros clave que faciliten el cumplimiento de la función social de las bibliotecas, por lo que es importante tener en cuenta que todo depende del contexto en el que se apliquen, y al mismo tiempo, saber que están influenciados por factores ambientales, demográficos y económicos con los cuales será posible determinar si se cumple o no la función social de una biblioteca pública.

Ante el panorama que significa la carencia de una definición de función social de las bibliotecas públicas, se procede a continuación a definir un concepto propio construido a partir del análisis documental realizado para completar este trabajo de investigación, así como por todos los elementos que se mencionaron en los párrafos anteriores respecto al concepto de su función social. Por lo tanto, en el presente trabajo dicha función significa lo siguiente:

- Actividad elemental que permite resaltar la importancia de la biblioteca pública como espacio tripartita al ser un espacio público, punto de encuentro y centro de investigación a través de los cuales se genera un

vínculo con la comunidad y entre la comunidad al proveer, utilizar y compartir los recursos tanto informativos como recreativos que esta ofrece para atender las necesidades recreativas así como las necesidades informativas de los usuarios, para lograr una experiencia social positiva a través de la interacción y la generación de vínculos entre los miembros de una comunidad, para potenciar bienestar social a través del óptimo funcionamiento de los elementos que componen a la comunidad dentro de la cual se encuentra la biblioteca y de los contextos socioculturales en los cuales tenga impacto.

Tal y como se mencionó es una propuesta, la idea principal es que el concepto proporcionado aquí se desarrolle a través de investigaciones futuras, se nutra, evolucione, complemente y en algún momento se establezca para de esta forma conocer a cabalidad cuál es la función social de una biblioteca pública y que esta sea medible en términos oportunos para desarrollarla, cambiarla o ampliarla.

## **2.4 Uso de los espacios físicos en las bibliotecas públicas del siglo XXI**

Hasta aquí se abordaron de manera global los temas centrales de este trabajo, que son la función social y el uso de espacios de las bibliotecas públicas, por lo tanto, es conveniente y necesario desarrollar el tema desde lo local, que en este caso corresponde a México.

Es vital destacar el hecho de que, si explicar el uso de espacios y función social de este tipo de bibliotecas de manera general es complejo al volverse un rompecabezas unido por la subjetividad, es entonces que se vuelve casi imposible de realizar en un macro contexto, esto ya que al menos en México, exiguamente se habla de las bibliotecas públicas que no se encuentran en la Ciudad de México y todavía más poco sobre la función social, así como de otros temas específicos de este tipo de bibliotecas.

Una de las piezas clave para el análisis de la función social en México, es partir de que esta se vincula con el cambio en las bibliotecas públicas, dicho cambio es un proceso inamovible que generalmente atraviesan a lo largo del tiempo diversas instituciones y espacios culturales con lo cual se logra su evolución para de esta manera, llegar a realizar óptimamente el cumplimiento de sus funciones.

En el caso de las bibliotecas públicas se sabe que estas “[...] tienen un papel ideológico de favorecer las relaciones sociales y con responsabilidad de contribuir a la formación y satisfacción de necesidades e intereses de la comunidad en la cual está insertada” (Díaz-Suarez, 2012, p. 21).

En este sentido, los cambios en las bibliotecas públicas son notorios e inevitables, idea que Díaz-Suarez (2012) reafirma al decir que:

A través de la historia las bibliotecas públicas han experimentado cambios desde sus orígenes. Las nuevas tecnologías han sido el detonador de sus grandes cambios en la sociedad contemporánea. Un punto importante, y en el cual no siempre se llega a consenso, es la labor educativa que el personal bibliotecario tiene actualmente en las bibliotecas públicas. Las tecnologías de la información han introducido cambios tan significativos que las bibliotecas no han podido permanecer ajenas a ellos. Las tecnologías de la información representan un fenómeno de amplio espectro porque conllevan un verdadero cambio estructural en las organizaciones e implican el acceso de todas las informaciones (p. 54).

Respecto al cambio como factor clave de la función social de las bibliotecas públicas, se sabe poco y se puede ubicar algo dentro de las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2002)*, en las cuales se presenta en el capítulo 6 “la administración y comercialización de las bibliotecas públicas” el apartado 6.8 titulado “La administración del cambio” dentro del cual se menciona lo siguiente:

Al igual que muchas otras entidades, las bibliotecas públicas atraviesan un periodo de cambio sin precedentes y que proseguirá, resultado de la rápida evolución de la tecnología de la información y de los cambios sociales y demográficos. Este contexto brinda inmensas oportunidades a la biblioteca pública, puesto que el suministro de información es una de sus principales funciones. También plantea tareas y problemas nuevos a los administradores y al personal para que el cambio se pueda realizar con la máxima eficacia y con la menor tensión posible entre el personal y la organización. Los administradores de bibliotecas deben conocer los problemas que genera el cambio continuo y profundo y elaborar métodos para resolverlos (p. 152).

Además del cambio, un segundo elemento que se suma a los necesarios para el análisis de la función social de las bibliotecas públicas es el relacionado con el contexto educativo ya que este tipo de bibliotecas gestionan gran parte de sus recursos de información, por lo tanto, se vuelve indispensable modificar su estructura,

rol y responder con urgencia las necesidades de la comunidad a la que sirve, tanto en el uso y en la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.

Adicionalmente, un tercer elemento sería el factor humano, en concreto de los bibliotecarios y la comunidad a la que la biblioteca pública sirve pues los “cambios son gestionados y consolidados por personas, que al mismo tiempo deben experimentar y asumir en sí mismas esas transformaciones [...] (p.33)” (Díaz Suárez, 2012).

Con esto vemos que parte de los cambios no solo existen por el uso de las tecnologías, sino que implica que las personas que a ella acuden, al igual que las que en ellas estén dispuestas a cambiar y a adaptarse a esos cambios.

A la par de lo anterior, y como otra pieza del rompecabezas respecto a la función social en las bibliotecas públicas, es la de conocer lo que dice la normativa aplicable de bibliotecas de esta índole en cuanto al uso de espacios y a la función social, pues de esta manera se tendrá un parámetro sobre si existe, o no, un elemento legislativo que permite regular dichas cuestiones.

En el caso de México, hasta el año 2023 se cuenta con dos leyes concretamente que hablan sobre las bibliotecas públicas y estas son:

- Ley general de Bibliotecas (1988) Abrogada
- Ley General de Bibliotecas (2021) Vigente

En el caso de la Ley de 1988 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión) se carece de algún apartado que explique claramente, cual es la función de las bibliotecas públicas y en ningún momento se menciona la función social de las mismas.

En dicha ley, la palabra función aparece asociada a otras ideas, por ejemplo, en el Artículo 1, Párrafo I se dice que: “La distribución y coordinación entre los Gobiernos Federal, de las entidades federativas y Municipales de la función educativa y cultural que se lleva a cabo mediante el establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1988, p.1).

En el resto del documento no se identifica nada relacionado con la función de una biblioteca, no al menos con la palabra textual, en su lugar se dice en el Artículo 2º, que:

La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, como orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber". (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1988, p. 1).

Respecto a los espacios bibliotecarios, en dicha la Ley de 1988, no se menciona el espacio, espacios ni el uso de estos de manera textual, en su lugar se abordan estos tópicos de manera implícita en el Artículo 4º, pues se dice que:

Los Gobiernos, Federal, de las Entidades Federativas y Municipales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas, impulsando el establecimiento, equipamiento, mantenimiento y actualización permanente de un área de servicios de cómputo y los servicios culturales complementarios que a través de éstas se otorguen (p.2).

En este párrafo se da a entender que es el Gobierno el responsable de montar los espacios necesarios y buscar las mejores condiciones para establecer una biblioteca pública, mas no se dice nada en concreto sobre los mismos.

Respecto a la Ley General de Bibliotecas publicada en el año 2021 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión) se puede decir que existen ligeros "aportes" al análisis del espacio al igual que al de la función social de las bibliotecas, pues, aunque como en el caso de la ley de 1988, no se menciona nada de manera explícita; en su lugar se emplean diferentes términos o se queda implícita la idea.

Por ejemplo, en el caso de la función de la biblioteca se dice en el Artículo 4º que: "La biblioteca pública tiene como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios" (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, p.4).

Mientras que para el espacio y uso de estos se dice en el Artículo 2º, Fracción XII se les refiere a manera de infraestructura bibliotecaria y se les define como Infraestructura bibliotecaria, entendiéndose por esta: "Espacios físicos e inmuebles

diseñados, contruidos o adaptados para la realización de las funciones, procesos y prestación de servicios bibliotecarios” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, p.2).

Aunado a esto, se sabe que, para poder comprender la existencia o la ausencia de diversos elementos, entre los que podrían ser una normativa, es importante tener presente las instituciones que dan soporte a distintos temas, por ejemplo, en el caso de las bibliotecas públicas se encuentra vigente la Dirección General de Bibliotecas sobre la cual se sabe que fue creada en el año de 1985 por un acuerdo del secretario de Educación Pública Jesús Reyes Heroles. Al respecto, Añorve Guillén (1984) apunta lo siguiente:

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General Adjunta de Bibliotecas (DGAB), ha asumido la responsabilidad de planear, desarrollar, y mantener la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RENABIP), que operará en los municipios de la república, y será coordinada a través de las bibliotecas centrales establecidas en las capitales de los estados (p.34)

Esta institución es también la responsable de la capacitación técnica del personal bibliotecario mediante diversos cursos que permitieran desarrollar los servicios básicos de las bibliotecas públicas en México.

Desde su creación, la DGB ha desarrollado diversos congresos orientados a la actualización de los bibliotecarios del país. En 1988 se adjunta esta dirección al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) formando parte de este hasta el día de hoy. Cabe destacar que actualmente ya no existe dicho Consejo, en su lugar se cuenta a nivel Federal con la Secretaría de Cultura.

La Dirección General de Bibliotecas tiene como misión generar las políticas, así como establecer los procedimientos para facilitar el acceso equitativo, libre y gratuito de los mexicanos tanto al conocimiento como a la cultura, y fomentar la lectura en las bibliotecas públicas de la Red Nacional.

Tiene como objetivo, Ejercer las atribuciones de la Secretaría de Cultura como instancia coordinadora de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, mediante el establecimiento de normas, criterios y modelos que regulen los servicios bibliotecarios; el suministro de materiales de lectura y contenidos culturales; la

capacitación del personal; la modernización tecnológica; y las actividades de fomento a la lectura, bajo los principios de colaboración y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno (Gobierno de México, 2023).

Adicionalmente, en México mediante “El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, ejecutado por la Secretaría de Educación Pública, se presentó oficialmente el 2 de agosto de 1983” (CONACULTA, 2013), es posible decir que comenzaron los esfuerzos por crear la Red Nacional de Bibliotecas, coordinada por la Dirección General de Bibliotecas Públicas, está integrada por 31 redes estatales y 16 delegacionales.

En la actualidad esta red opera más a manera de directorio, el cual es posible localizar en la página web de la Dirección General de Bibliotecas, en donde se expone que existen al año 2023:

**Figura 25. Bibliotecas públicas en México 2023.**



Fuente: (Dirección General de Bibliotecas , 2023).  
Elaborado por: el autor.

Uno de los objetivos centrales de esta Red era la de “establecer un sistema normativo general que regule el funcionamiento y operación de los servicios que prestan las bibliotecas públicas” (CONACULTA, 2013, p. 13).

Sin embargo, de momento no se tiene información sobre su operación pues los únicos registros que se encuentran disponibles en la web son el directorio mencionado previamente y una página en Facebook, en la cual se exponen algunos eventos relacionados con la operación de las bibliotecas públicas de México, en su mayoría de las que se encuentran tanto en la Ciudad como en el Estado de México, o bien, que comparten las actividades que se realizan en diferentes bibliotecas públicas del país.

Finalmente, dentro del poco material y normativa existente respecto a las bibliotecas públicas en México, se encuentra el *Manifiesto mexicano de bibliotecas públicas* (Arriaga Navarro, 2020), el cual fue publicado el 20 de julio del año 2020 y la autoría pertenece a Marx Arriaga Navarro quien ostentaba el cargo de titular en la Dirección General de Bibliotecas.

Este desplegado es una misiva creada desde el hastío, la desesperación, el enojo para alzar la voz en torno a la problemática que enfrentan las bibliotecas públicas en México como la falta de servicios básicos, el hecho de que el erario se les destine poco o nada del presupuesto, que se motive al personal de las bibliotecas públicas a participar en campañas electorales a cambio de conservar su empleo, etc.

Sin embargo, algo reprochable de este manifiesto es que en su apartado número V, se dice que: “Google, Wikipedia, Facebook, X (antes Twitter), YouTube, TikTok a la silla eléctrica. Negamos de manera tajante toda red electrónica que tenga de finalidad engañar a la población mexicana, alejándola de los libros físicos y de la información que resguardan”, lo cual resulta muy grave pues nos deja entrever que los dirigentes y funcionarios encargados de estas bibliotecas carecen de visión y solo cuentan con una perspectiva limitativa respecto a las posibilidades que una biblioteca pública.

De modo que se presentó ya en el capítulo inicial de este trabajo, en los países de primer mundo se trabaja demasiado mediante las redes sociales y el internet, especialmente después de la pandemia mundial que afectó los procesos de interacción y funcionamiento de los espacios públicos.

Quizá es cierto que no somos un país de primer mundo ni mucho menos tenemos los recursos con los que estos cuentan ni que todo lo que se encuentra en internet es información de calidad, sin embargo, lo que sí es urgente es de que las autoridades deben estar más abiertos a propuestas y a buscar que las bibliotecas públicas sean funcionales, así como que se adapten al contexto actual, lo cual no se logrará si los bibliotecarios y los usuarios no se unen para alcanzar este objetivo.

## Capítulo 3. Análisis de resultados

### **3.1 El camino de la investigación sobre la función social y uso de espacios de las bibliotecas públicas en México en el siglo XXI**

Al inicio de este trabajo, se planteó que se trata de investigación cualitativa, con enfoque analítico y descriptivo, motivo por el cual se realizaron una serie de pasos mismos que a lo largo de este capítulo se describirán, al mismo tiempo que se exponen los apartados en los cuales se incluye la discusión final respecto a lo que se presentó en los capítulos previos.

El proceso de investigación fue el siguiente:

- Planteamiento del problema. El cual en sí mismo es el hecho del desconocimiento de la función social de las bibliotecas públicas y el uso de espacios en México en el siglo XXI. Este planteamiento tiene su origen a partir de las conclusiones expuestas del trabajo de grado “Las bibliotecas públicas municipales de la Ciudad de San Luis Potosí y sus colecciones” de la autoría de quien aquí escribe, puesto que fue necesario acudir a las bibliotecas públicas municipales de San Luis Potosí y realizar una observación no participante para tener elementos que facilitaran el entendimiento sobre la forma de operar de estos espacios, así como el comportamiento de los usuarios y los bibliotecarios.

Si bien en ese momento no se formularon las preguntas de investigación como en el caso de este trabajo, si se rescataron diversos elementos que fueron los que llevaron a la indagación sobre la función social, mismos que son:

- Función: Las bibliotecas tienen una alta demanda, sin embargo, no necesariamente para las funciones establecidas para una biblioteca pública, sino para celebrar cumpleaños de alguna autoridad municipal, juntas de cabildo, bodegas, entre otros.
- Servicios: Los servicios que se brindan generalmente se enfocan más a cubrir las necesidades informativas y formativas de educación básica y media, pero son cada vez más escasas.
- Espacio: La tendencia es disminuir el acervo impreso para sustituirlos por digitales, por lo que los espacios se destinan a otros usos.

A pesar de obtener información sumamente valiosa, lo que se recabó fue sumamente subjetivo, es decir, pues la interpretación de resultados no reflejaba la opinión concreta de las comunidades que se analizaron, en su lugar se obtuvo una apreciación personal respecto a los tópicos que ahora, en este trabajo son el tema central como el de la función social y uso de espacios.

- Estrategia de búsqueda. Elección de descriptores: tesauros especializados: Una vez que se identificó el problema que se quería abordar en este trabajo de investigación, se procedió a realizar una búsqueda para elaborar un análisis documental con la información sobre el tema a tratar, para ello, se buscó en inglés y en español la frase “Función social/Social function” y “Función social de las bibliotecas públicas/ Social function of public libraries” en los siguientes recursos:
  - Glosario de términos en bibliotecología y ciencias de la información utilizados por el Departamento de Documentación e Información Electrónica del Ministerio de Educación Pública. <https://mep.janium.net/janium/Documentos/020.pdf>
  - ODLIS: Online Dictionary of Library and Information Science. [https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis\\_about.aspx](https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis_about.aspx)
  - SKOS. Tesauro de la Unesco. <https://skos.um.es/unescothes/view.php>
  - Tesauro de Biblioteconomía y Documentación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. <https://digital.csic.es/bitstream/10261/30255/1/Tesauro%20de%20Biblioteconomia%20y%20Documentacion.pdf>
  - Tesauro de Ciencias de la Documentación de la Universidad de León (España). [http://eprints.rclis.org/5875/1/TESAURO\\_DOCUTES.pdf](http://eprints.rclis.org/5875/1/TESAURO_DOCUTES.pdf)
  - Tesauro de la UNESCO: <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/en/>
  - Tesauro ERIC. <https://eric.ed.gov/>

Cabe destacar que el único término regulado en todos los casos de los diferentes recursos que se exploraron fue el término “Bibliotecas públicas/public libraries”, el cual se utilizará para la estrategia de búsqueda.

- Planteamiento de una estrategia de búsqueda: Debido a que no se recuperó prácticamente nada con los términos expuestos anteriormente “Función social/Social function” y “Función social de las bibliotecas públicas/ Social function of public libraries”, se optó por buscar primero de manera general en Google Académico con la estrategia de búsqueda siguiente:

- "Función social de las bibliotecas públicas" con lo que se obtuvieron 146 resultados. Para tener resultados actuales, se filtró por año del 2018 al 2021 y solamente se obtuvieron dos resultados.
- “Social function of public libraries” y se obtuvieron 40 resultados. Posteriormente a esta estrategia se le aplicó un intervalo específico de tiempo del año 2018 al 2021 y se tuvieron solo diez resultados.

Es importante señalar que se utilizaron las comillas para delimitar aún más la búsqueda mediante las frases exactas. Sin embargo, al ser evidente que con los términos anteriores no se iba a recuperar la información necesaria para sustentar la investigación, se decidió revisar las palabras claves de los artículos que arrojaron ambas estrategias de búsqueda inicial, se decidió ampliar el rango de tiempo del año 2011 al 2021 y de acuerdo con lo que se obtuvo la estrategia de búsqueda quedó de la siguiente manera:

- "Biblioteca pública" + "función social"; sociedad; institución social; servicios bibliotecarios; integración social. En cuyo caso se obtuvieron 718 resultados en Google Académico.
  - "Public libraries" + "social function"; society; social institution; library services; social integraton. Dicha estrategia arrojó un total de 669 resultados en Google académico.
- Elección de fuentes de información para sustentar el análisis documental. En este apartado es complejo definir a detalle cada recurso de información o documento que se utilizó, lo que se presenta más adelante es la bibliografía.

- Organización de la información. Una vez que se contaba con la información suficiente, se procedió a dar lectura a los textos en los cuales predominaban la función social de las bibliotecas públicas y el uso de espacios de estas, se relaboraron fichas de análisis, y se identificaron los elementos para elaborar el trabajo de investigación.
- Análisis y presentación. Se comenzó con la redacción de este trabajo y sobre la marcha se revisaron diferentes textos, artículos y sitios web para complementar la información, finalmente se expuso la información y las conclusiones en la totalidad de este trabajo.

### **3.2 Conceptos contemporáneos de bibliotecas públicas en México**

De acuerdo con todo lo que se ha revisado hasta el momento, resulta evidente la ausencia de uno o más conceptos que reflejen objetivamente y en su totalidad tanto el quehacer como el ser de las bibliotecas públicas actuales, es decir, que expliquen de manera íntegra que son estas unidades de información.

Se rescata de todo lo analizado que se requieren uno o más conceptos integrales que desglosen los elementos de estos espacios, de modo tal, que en dichas definiciones se manifieste expresamente el uso, aplicación, ventajas y desventajas de algunas herramientas, así como técnicas de aprendizaje que han evolucionado junto con este tipo de bibliotecas.

Por otro lado, si bien este tipo de sitios se han investigado desde hace tiempo, lo cierto es que son pocos, bien se podría decir que nulos, los investigadores que, en fechas recientes se han dado a la tarea de formular una definición integral que describa y se adapte tanto al ser como al quehacer, de este tipo de bibliotecas en la actualidad.

Otro hallazgo respecto a los conceptos contemporáneos de estas bibliotecas es la alternativa de sugerir un nuevo término, de esto lo complejo es que se trate de uno integral y adaptable a cada contexto.

Además de eso, debe considerarse el factor de siempre proponer o identificar las definiciones necesarias para cada biblioteca de acuerdo con los elementos internos y externos que la integren. Esto resulta utópico y en su lugar se recurre a

emplear una y otra vez los términos que desde siempre existieron y que cada vez están más desfasados, o que aquellos que se pueden considerar como conceptos contemporáneos son pocos y no abarcan la totalidad del contexto de las bibliotecas públicas ni la diversidad sociocultural de los contextos en los cuales están insertas.

En cuanto a los términos contemporáneos de biblioteca pública que se puedan llegar a generar en un futuro es importante que se consideren otras situaciones como lo son la intervención de la inteligencia artificial para el desarrollo de contenidos y esquemas gráficos; los diferentes espacios de las bibliotecas públicas, y que con esto se originen nuevos términos que integren dichos elementos.

Para el caso de los conceptos contemporáneos de estas unidades de información en México, existen solamente dos conceptos correspondientes a los publicados en la *Ley General de Bibliotecas* de los años, 1988 y 2021, lo cual hace evidente que se carece de interés por parte del gobierno al igual que el de la ciudadanía por conceptualizar, defender o tan siquiera conocer las bibliotecas públicas, pues de lo contrario existirían diferentes términos, posturas y normativa suficientes para desechar esta afirmación.

Los principales interesados en desarrollar nuevos conceptos de este tipo de bibliotecas destacan investigadores y alumnos de espacios académicos como lo son la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y otras asociaciones, colectivos y grupos de trabajo, pues continuamente emiten propuestas y trabajos de investigación que buscan dar a conocer la situación de las bibliotecas públicas que también fungen de parámetros nacionales para el funcionamiento de las mismas, la desventaja es que no siempre cuentan con el apoyo suficiente y terminan quedándose solamente en proyectos que no ven nunca la luz.

Por lo tanto, un concepto de biblioteca pública contemporáneo, debidamente fundamentado y propuesto por alguna institución tanto nacional como internacional que lo respalde, se hace necesario para reivindicar el papel de este tipo de bibliotecas en la sociedad.

### **3.2 Tendencias e innovación de las bibliotecas públicas en México**

De acuerdo con los datos expuestos en el apartado 1.2 del primer capítulo de este trabajo, es posible asumir el hecho de que en gran parte los avances que tiene una región, país o continente, se miden de acuerdo con, entre otros factores, su capacidad económica, lo cual no es limitante ni condicionante para justificar que no se puedan tener puntos de acceso a la educación y a la cultura. Sin embargo, esto si interfiere el respaldo que estos elementos tengan de sus gobernantes.

En este sentido tanto las tendencias como la innovación tienen una estrecha relación para potenciar o de ser el caso generar los recursos económicos y tecnológicos con los que cuenten los lugares en los cuales se quieren aplicar para desarrollar estrategias efectivas para su impacto y uso, como lo es el caso de las bibliotecas públicas.

Es importante tener en consideración que aunque en documentos oficiales se indiquen cifras que pueden resultar alentadoras, la realidad es muy diferente, un ejemplo de ello la información que existe respecto al número total de bibliotecas públicas que se encuentran en México, esto sale a colación puesto que por ejemplo según la información que se toma por datos oficiales de la página de internet de la Dirección General de Bibliotecas del Gobierno de México, se dice que en este país hay siete mil bibliotecas públicas.

A pesar de ello, los datos cambian cuando se consultan otras fuentes como en este caso, el Mapa de Bibliotecas *de la IFLA* o del OCLC, ya que en estos se dice que la cantidad total es de únicamente se encuentran funcionando seis mil.

Con lo señalado anteriormente, se busca expresar que en México si bien existen numerosas alternativas tanto para impulsar la innovación, así como para aplicar las tendencias mundiales dentro de las bibliotecas públicas, la realidad es que se carece de los recursos suficientes para que esto sea posible.

De igual forma se ve mermada la posibilidad de generar las condiciones adecuadas para la implementación de todo esto, pues este tipo de bibliotecas tienen diversos obstáculos como la falta de personal, el presupuesto para cubrir y contar con los servicios básicos entre los que se encuentran la energía eléctrica, conectividad a

internet e inclusive el abastecimiento de agua, por lo tanto, y por lo tanto, se deben atender primero las situaciones de operatividad para posteriormente llegar a impulsar otros elementos.

### **3.3 Función social de las bibliotecas públicas en México**

Todo lo relacionado con la función propiamente dicha de las bibliotecas públicas se vuelve complejo de explicar si tenemos en cuenta que, como tal, ésta carece de una definición concreta y, que lo más cercano a un intento por explicarla se dio por primera vez en 1936.

Por tal motivo, resulta aún más intrincado conceptualizar y establecer la función social de las mismas, debido a que se da por nulo algún concepto que expresamente indique cual es la diferencia entre la función de la biblioteca pública y la función social de la misma, lo cual trae en consecuencia que únicamente se cuente con supuestos y aproximaciones.

Adicionalmente, conviene detenerse a revisar las funciones propiamente dichas de las bibliotecas públicas, que fueron propuestas y publicadas en el año de 1936, ya que si bien actualmente quedan completamente desfasadas y resultan limitativas al dejar de lado temas de Tecnologías de Información y Comunicación así como los relacionados con los de la resiliencia o la sustentabilidad, en países como en México, continúan significando un importante parámetro para el funcionamiento de este tipo de bibliotecas especialmente para aquellas que dependen de la administración pública

De lo que se encontró en el análisis documental se tiene que una consecuencia de que no exista un concepto integral de función social es que se puede llegar a entorpecer el desarrollo de las bibliotecas públicas y que adicionalmente, se pierda el verdadero sentido de esta función, pues al no haber nada escrito, se puede caer en una interpretación subjetiva de lo que realmente significa la función social.

Una base que aparentemente explica de que trata este tipo de función, es lo que se encuentra publicado dentro de las *Directrices para bibliotecas públicas de la IFLA/UNESCO* del año 2002, el riesgo de esto es que la subjetividad puede nublar la

aplicación práctica por parte de quienes toman las decisiones dentro de este tipo de espacios.

Además de que, un factor que facilitaría entablar y desarrollar este tipo de función es que se adaptara cada concepto de acuerdo con los diferentes tipos de bibliotecas que existen, así como de los diversos contextos socioculturales en los que se encuentren, ya que, si bien todas poseen cierto objetivo a cumplir en el aspecto social, lo cierto es que su función varía de acuerdo con el contexto y a todos sus factores tanto internos como externos en la que esta se encuentra.

En este sentido, se hace necesario un análisis de la función, así como de la función social de las bibliotecas públicas, con base en las necesidades informativas y recreativas de la sociedad, ya que hasta el momento solo existen aproximaciones y propuestas, pero realmente en México es poco lo que se ha trabajado sobre la función y nulo sobre la función social de las bibliotecas públicas.

### **3.4 Espacios físicos de las bibliotecas públicas en México**

Previamente se abordaron en el apartado 2.4, del capítulo dos de esta investigación, los elementos más relevantes relacionados con los espacios bibliotecarios, en concreto, aquellos involucrados con el uso de los espacios físicos de las bibliotecas.

De todo ello, conviene rescatar que, sobre el estudio del uso de espacios físicos de las bibliotecas públicas, se cuenta con un panorama un tanto más amplio en comparación con aquellos dirigidos a la función y la función social de las bibliotecas públicas, puesto que según los resultados del análisis documental, en los últimos años este tema ha cobrado relevancia y con ella, se han realizado diversos trabajos de investigación que permiten contar con más certeza sobre este aspecto de las bibliotecas públicas.

Sin embargo, este tópico también ha sufrido los efectos de la subjetividad pues según el análisis documental, existen más trabajos que abordan el tema del uso de espacios de bibliotecas públicas desde el punto de vista arquitectónico, esto es, del inmueble en el que se encuentra instalada la biblioteca, y se han dejado de lado, otros espacios de la biblioteca como lo son el enfoque del *tercer lugar*, los *maker spaces*, los laboratorios creativos y las bibliotecas públicas en internet.

Se encontró también en dicho análisis que los estudios han expuesto el desarrollo del uso de espacios de las bibliotecas públicas para que estas pasaran de ser mausoleos o recintos visualmente hermosos, a convertirse en espacios más cómodos y funcionales para los usuarios.

Un hallazgo importante es que una biblioteca pública no se encuentra ya precisamente en un edificio o habitación sino que está transaccionando a espacios alternativos; lugares colaborativos y puestos ambulantes con la finalidad de llegar a lugares en donde antes no era posible imaginar la existencia de este tipo de bibliotecas o simplemente poder acceder a ellas, por lo tanto se debe ampliar la estructura de estos espacios de su manejo antes y ahora ante nuevas funciones así como características.

En cuanto a este punto sobre las unidades de información de esta categoría en México, el cambio en los usos, así como en los espacios de estas han sucedido con poca frecuencia debido a que estas dependen de la administración gubernamental que se encuentre vigente en ese momento, puesto que será esta la que asigne, reasigne o continúe con el uso previo de los espacios físicos de las bibliotecas públicas que se tenían en administraciones previas.

Esto implica que en nuestro país poco se piense en crear espacios bibliotecarios desde cero, siguiendo toda la normativa aplicable para el establecimiento de este tipo de bibliotecas y que, en lugar de ello, solo se coloquen libros y mobiliario en los espacios disponibles para ello.

Otro de los elementos notorios relacionados con el espacio de estas unidades de información en México es el hecho de que en función a la investigación si se ha impulsado el uso de los mismos aunque no propiamente como biblioteca pública, más bien a manera de área de actividades, pues a nivel macro desde la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura del País, hasta el nivel local de acuerdo a las actividades publicadas en las redes sociales de algunas bibliotecas públicas de la república mexicana, se convoca constante y mayoritariamente a participar en talleres de manualidades, poesía, aprender a tocar instrumentos, entre otras cosas, pero es poco el foco de atención que se le presta al uso de los materiales bibliográficos con los que cuenta la biblioteca.

## Conclusiones

Derivado del análisis documental y de todos los pasos para completar esta investigación, se encuentra que este se trata de un trabajo sumamente fructífero puesto que se alcanzaron y hasta rebasaron los objetivos tanto el general como los específicos.

En este sentido, el objetivo general de analizar los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI, se cumplió toda vez que a lo largo de los capítulos que componen esta investigación, fueron expuestos los conceptos más actuales relacionados con cada uno de los temas en mención.

Es posible asegurar que se cumplieron tanto el objetivo general como los objetivos específicos, pues se encontró que existe un necesario y profundo vínculo entre las bibliotecas públicas y la innovación y las tendencias, ya que son un factor determinante para que puedan estar actualizadas y ser útiles para la sociedad.

Como parte del proceso para el cumplimiento de estos objetivos se revisaron y explicaron con detenimiento cada uno de los conceptos contemporáneos, las características, la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI y se tuvo como hallazgo que es necesario que existan especialistas en estos temas debido a que, , aun cuando se han tratado estos temas, lo cierto es que no existe un colectivo fuerte que trabaje para asegurar el cumplimiento de estos.

Aunado a lo anterior, se encontró que es inexistente un concepto formal de función social de las bibliotecas públicas, lo cual obedece a que no se ha puesto en marcha algún proyecto a nivel internacional que pueda determinar concretamente a que se refiere este tipo de función, sumado quizá al desinterés que este tema pueda llegar a generar en diversos especialistas.

Con lo que si se cuenta es que se tiene una noción sobre cuáles son las dimensiones de la función social, su importancia al igual que los servicios relacionados con la biblioteca pública, pero nada que pueda explicar y desarrollar lo

que es esta función del mismo modo de los beneficios que tendría profundizar en su estudio.

Se comprobó además que es fundamental revisar los conceptos y las características de la función social y el uso de espacios físicos que tienen las bibliotecas públicas de México en el Siglo XXI, puesto que, si se desconocen, no será posible llegar a proponer ajustes o adiciones a la normativa existente, así como a los manuales y fundamentos que permitan desarrollar de manera total y asegurar el óptimo aprovechamiento de las bibliotecas públicas.

Sobre el uso de espacios de las bibliotecas públicas se puede concluir que, a diferencia de las definiciones propuestas en el párrafo anterior, no fue posible limitar el espacio de una biblioteca pública a una concepción física, sino que más bien se debe remitir primordialmente a su misión la cual es aportar a la sociedad a través de los servicios y la lectura de diferentes materiales y recursos didácticos que propicien el aprendizaje y la formación tanto profesional como personal, pues todo esto se puede hacer en un bosque, mediante una computadora, o en un autobús siempre y cuando se cuente en primer lugar con la intención, y posteriormente, con los suficientes recursos humanos, tecnológicos y económicos para estar en posibilidad de apoyar a la comunidad, región o país en la que se ubique la biblioteca pública.

Nunca fue el objetivo de este trabajo establecer postulados inamovibles e inflexibles, en su lugar, la intención es la de sugerir diversos puntos de acción para que sean considerados en futuros trabajos de investigación y que se conviertan en acciones para impulsar el desarrollo de las bibliotecas públicas de nuestro país.

Adicionalmente, como enlistar los problemas, carencias y desventajas de las bibliotecas públicas en México, se presta para completar no una sino muchas más tesis, desde este trabajo las alternativas que se proponen son las siguientes:

- Crear grupos de trabajo para identificar las funciones de las bibliotecas públicas municipales en primer lugar para posteriormente ir escalando. Esto es, ir de lo micro a lo macro. Una vez con este punto cubierto, identificar y definir las diferentes funciones de la biblioteca pública.

- Promover en la normativa nacional, es decir, dentro de la Ley General de Bibliotecas, la creación e inclusión del concepto de función social y aplicarlo según el contexto.
- Analizar objetivamente el uso de los espacios de las bibliotecas públicas para con ello, reconocer para que usen los usuarios el espacio de la biblioteca para posteriormente potenciarlo o alternativas para su mejor aprovechamiento.
- En cuanto a los espacios, lo más recomendable es promover el uso de las bibliotecas públicas como maker spaces (espacios de creación) desde los cuales, en cada una de las bibliotecas públicas de México, existan laboratorios, talleres y herramientas que propicien el desarrollo de diferentes habilidades de la comunidad de la que la biblioteca pública forme parte.
- Promover conceptos claros y concisos que sean regulados e incluidos en la normativa existente, que en este caso corresponde a la Ley General de Bibliotecas, sobre la función social y los espacios de las bibliotecas públicas en México.

Queda aún trabajo por hacer y de elementos por integrar, pero no será posible si no existe primero un interés por reconocer e identificar los problemas de las bibliotecas públicas. Adicionalmente, si no se cuenta con los recursos es prácticamente imposible comenzar proyectos de desarrollo, por tanto, se deben implementar estrategias para que los propios bibliotecarios comiencen a sacar adelante sus espacios y poco a poco se involucre la sociedad.

## Bibliografía

- Alonso-Arévalo, J., & Cordón García, J. (2015). ¿Para que servirá la biblioteca pública en el futuro? Depende de su capacidad de adaptación a los imparable cambios sociales, económicos y tecnológicos. (F. A. Quijano, Ed.) *11(40)*, 19 p. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10366/125206>
- Alonso-Arévalo, J., & Melguizo, L. (2021). El fenómeno “Makerspace” en bibliotecas. *Mi biblioteca*, *6(64)*, 1-6. Obtenido de <https://gredos.usal.es/handle/10366/144497>
- Álvarez Zapata, D., & Montoya Ríos, M. (2015). La biblioteca pública como sistema. Aportes a la comprensión de su condición organizacional. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, *38(1)*, 55-64. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-09762015000100004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-09762015000100004)
- Añorve Aguirre, A. (1984). La selección en la biblioteca pública. En M. Negrete Gutiérrez, *Seminario sobre políticas y procedimientos de selección en bibliotecas mexicanas* (pág. 118 p.). México: UNAM, CUIB.
- Arranz, J. J. (2007). Las bibliotecas públicas, espacios para la cohesión social. Proximidad e inclusión en las bibliotecas públicas de Barcelona. *73rd IFLA General Conference and Council*. Obtenido de <https://origin-archive.ifla.org/IV/ifla73/papers/128-Arranz-en.pdf>
- Arriaga Navarro, M. (20 de Julio de 2020). *Manifiesto mexicano de bibliotecas públicas*. Obtenido de Secretaría de Cultura: <https://dgb.cultura.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/Publicaciones/manifiesto.pdf>
- Asociación Americana de Bibliotecas. (2022). *Centro para el futuro de las bibliotecas*. Obtenido de [ala.org/tools/future/trends](http://ala.org/tools/future/trends)
- Asociación profesional aliada de American Library Association. (2008). *Asociación profesional aliada de American Library Association*. Obtenido de <https://ala-apa.org/certification/application/definition-of-a-public-library/>
- Ballard, L. V. (1936). The public library. *Social Institutions*.
- Bourdeau, M. (2003). Ciencia, religión y sociedad en Augusto Comte. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, *6*, 115-126. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1374444>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1988). *Ley General de bibliotecas*. México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgb\\_1988/LGB\\_1988\\_abro.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgb_1988/LGB_1988_abro.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Bibliotecas*. México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB\\_010621.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB_010621.pdf)
- Chirino Figueroa, J. (2005). *La función social del abogado en Mexico, el caso de la Facultad de Derecho de la UNAM*. México: UNAM. Obtenido de <http://132.248.9.195/pdtestdf/0350562/Index.html>

- CONACULTA. (08 de agosto de 2013). *¿Cuántas bibliotecas públicas hay en México?* Obtenido de Presidencia de la República EPN: <https://www.gob.mx/ejn/articulos/cuantas-bibliotecas-publicas-hay-en-mexico?idiom=es#:~:text=El%20Programa%20Nacional%20de%20Bibliotecas,Red%20Nacional%20de%20Bibliotecas%20P%C3%BAblicas.>
- Díaz Suárez, D. (2012). *Las nuevas tecnologías de la información en las bibliotecas públicas de Puerto Rico: Impacto en el personal bibliotecario*. Puerto Rico. Obtenido de <https://www.proquest.com/openview/5c85e1bf90a1bf320de08ac50cea9f83/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750>
- Dirección General de Bibliotecas. (2023). *Directorio de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. Obtenido de <https://dgb.cultura.gob.mx/directorio/index.php>
- Domínguez Sanjurjo, M. R., & Merlo Vega, J. A. (2001). La biblioteca pública al servicio de la comunidad. Obtenido de [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/17969/DBD\\_Btca.%20Pbca.%20al%20serv.pdf?sequence=1](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/17969/DBD_Btca.%20Pbca.%20al%20serv.pdf?sequence=1)
- Encyclopaedia Herder. (2017). *Función*. Obtenido de <https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Funci%C3%B3n>
- Encyclopaedia Herder. (2017). *Tendencia*. Obtenido de <https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Tendencia>
- Endean Gamboa, R. (2016). Caleidoscopio bibliotecario: Reflexiones sobre la biblioteca pública en un laboratorio de ideas. *Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, 10(45), 73-84. Obtenido de [http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1997-44852016000400009&lng=es&nrm=iso](http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-44852016000400009&lng=es&nrm=iso). ISSN 1997-4485
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2012). *Informe de Tendencias*. Obtenido de <https://www.ifla.org/es/informe-de-tendencias/>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2015). *Acceso y Oportunidades para todos: Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*. IFLA. Obtenido de <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2021). *Mapa de la IFLA de las Bibliotecas del Mundo*. IFLA. Obtenido de <https://librarymap.ifla.org/about>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2022). *Informe de Tendencias 2022*. Obtenido de <https://www.ifla.org/news/a-call-for-radical-hope-ifla-trend-report-update-2022/>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). *Manifiesto IFLA-UNESCO sobre bibliotecas públicas 2022*. IFLA/UNESCO.

- Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias. (2013). *Trend report. ¿Surcando las olas o atrapados en la marea?: navegando el entorno en evolución de la información*. Obtenido de [https://trends.ifla.org/files/trends/assets/ifla-trend-report\\_spanish.pdf](https://trends.ifla.org/files/trends/assets/ifla-trend-report_spanish.pdf)
- Fernández Abad, F. J. (2006). evolución histórica de la función social de las bibliotecas públicas. *Revista General de información y documentación*, 16(2), 93-110. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/38822210.pdf>
- Ford, B. (2002). Todos son bienvenidos: la biblioteca pública como espacio de integración ciudadana. *I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. La biblioteca pública portal de la sociedad de la información*. (C. y. Ministerio de Educación, Ed.) España. Obtenido de <https://travesia.mcu.es/server/api/core/bitstreams/ca8a1b42-4864-4650-920a-8fbbdf4f0ebf/content>
- García-Gómez, F. (2013). Innovación en la biblioteca pública española: dónde estamos y hacia dónde vamos. *Revista general de información y documentación*, 23(1), 133-150. doi: [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RGID.2013.v23.n1.41449](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2013.v23.n1.41449)
- Gill, P. (2002). Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (México). (C. N. Artes, Ed.) CONACULTA. Obtenido de <http://eprints.rclis.org/7587/>
- Gobierno de México. (2023). *Dirección General de Bibliotecas*. Obtenido de <https://dgb.cultura.gob.mx/>
- Hernández Pacheco, F., & Quezada Escamilla, D. (2016). Los recursos humanos en las bibliotecas públicas de México: una investigación exploratoria. *Investigación Bibliotecológica*, 30(68), 17-50. doi: <http://doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.02.002>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Herrera Morillas, J. L. (2019). Sobre la organización de espacios en las Bibliotecas Públicas del Estado de España. *Revista Española De Documentación Científica*, 42(4), 1-17. doi: <http://doi.org/10.3989/redc.2019.4.1610>
- International Organization for Standardization. (N/A). *Diferentes Normas ISO*. Obtenido de <https://www.iso.org/standard/78525.html>
- Jaramillo, O. (2006). Políticas públicas para el desarrollo y el fortalecimiento de la biblioteca pública. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 29(1), 31-62. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179014338003>
- Jaramillo, O., & Montoya-Ríos, M. (2000). Revisión conceptual de la biblioteca pública. *Revista interamericana de Bibliotecología*, 31(1-2), 13-56. Obtenido de <http://eprints.rclis.org/25092/1/Revisi%C3%B3n%20conceptual%20de%20la%20biblioteca%20p%C3%ABblica.pdf>
- Jochumsen, H., Rasmussen, C. H., & Skot-Hansen, D. (2012). The four spaces—a new model for the public library. *New library world*, 113(11/12), 586-597. doi:10.1108/03074801211282948
- Kant, I. (1988). *Crítica de la razón pura*.

- Levien, R. E. (2011). *Enfrentarse al futuro: visiones estratégicas para la biblioteca pública del siglo XXI*. Asociación Americana de Bibliotecas, Oficina de la ALA para Políticas de Actuación en Tecnologías de la Información. ALA. Obtenido de [https://www.ala.org/advocacy/sites/ala.org.advocacy/files/content/advleg/pp/pub/policy/enfrentarse\\_al\\_futuro.pdf](https://www.ala.org/advocacy/sites/ala.org.advocacy/files/content/advleg/pp/pub/policy/enfrentarse_al_futuro.pdf)
- López Romero, M. (2019). Función social de las bibliotecas públicas en tiempos de crisis. El caso de Andalucía (2008-2018). *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 34(117), 7-77. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7128963>
- Martínez de Souza, J. (2004). *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. Asturias: Trea.
- Mayer Aguayo, K. (2003). *La función social de la regulación jurídica de las agrupaciones políticas locales en el Código electoral del Distrito Federal*. México: UNAM. Obtenido de <http://132.248.9.195/ppt2002/0319188/Index.html>
- Menéndez Seoane, S. (2007). La planificación de bibliotecas públicas: una aproximación histórica a un concepto actual. *Boletín De La Asociación Andaluza De Bibliotecarios*, 22(88), 69-88. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2695896.pdf>
- Meneses Tello, F. (2013). Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, bibliotecología e información*, 27(61), 157-173. doi: [http://dx.doi.org/10.1016/S0187-358X\(13\)72558-9](http://dx.doi.org/10.1016/S0187-358X(13)72558-9)
- Muñoz Cass, G. (2004). *La función social del grupo IMER a través de la radiodifusora XHOF-FM órbita 105.7: Magazine de febrero a marzo de 2003*. México: UNAM.
- Nicholson, K. (2017). *Innovation in Public Libraries: learning from international library Practice*. Chandos Publishing. doi: <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-101276-5.00003-X>
- Nieves Lahaba, Y. (2019). Identificación de normas y directrices para bibliotecas: las unidades de información. *Investigación bibliotecológica*, 36(1), 55-64. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-09762015000100004&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-09762015000100004&lng=en&tlng=es).
- Olea y Leyva, T. (2018). Significado de la función social. En *La socialización en el derecho. Ensayo de una teoría general de las funciones* (págs. 62-70). México: Secretaría General de Gobierno.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*. Obtenido de Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 A/RES/70/1. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/es/ga/70/resolutions.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas. (2022). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de 17 objetivos para transformar nuestro mundo:

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Organización de las Naciones Unidas. Guatemala. (2021). *Objetivos de Desarrollo*. Obtenido de *Objetivos de Desarrollo: de los ODM los ODS*: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>
- Pateman, J. (2000). Social exclusion: putting theory into practice. *Public Library Journal*, 15(2), 39-41.
- Poustie, K. (2000). *Un centro de conocimiento para la comunidad, una nueva función para la biblioteca pública*. Barcelona: Fundación Bertelsmann. Obtenido de <http://www.telecentros.info/pdfs/ByG6.pdf>
- Quispé-Farfán, G. (2020). Bibliotecas Públicas: contexto, *e-Ciencias de la Información*, 10(2), 1-16. doi: <https://doi.org/10.15517/eci.v10i2.39695>
- Ramos Chávez, A. (2017). Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública. *Biblios* (68), 34-47. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1562-47302017000300003](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1562-47302017000300003)
- Reitz, J. M. (2014). *ODLIS*. Obtenido de Online Dictionary of Library and Information Science: [https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis\\_t](https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis_t)
- Rodríguez Galicia, S. (2021). *Biblioteca pública en el siglo XXI, espacio social/espacio compartido: el ejercicio de habitar la Biblioteca Vasconcelos*. México: UNAM. Obtenido de [https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL\\_UNAM/4908](https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/4908)
- Romero-Sánchez, E., Hernández-Pedreño, M., & Gómez-Hernández, J.-A. (2021). Función social y digital de las bibliotecas públicas en España tras la crisis económica y sociosanitaria: perspectivas y retos. *Profesional De La Información*, 30(5). doi: <https://doi.org/10.3145/epi.2021.sep.10>
- Sánchez-García, S., & Yubero, S. (2015). Función social de las bibliotecas públicas: nuevos espacios de aprendizaje y de inserción social. *Profesional de la Información*, 24(2), 103-112. doi: <https://doi.org/10.3145/epi.2015.mar.03>
- Saurin-Parra, J. (2019). El aspecto social de la biblioteca pública y la inclusión social de las minorías. En *El libro y la lectura en recintos penitenciarios* (págs. 73-81). Gráfica Nacional.
- Schumpeter, J. (1978). *Teoría del desarrollo económico. Teoría del desenvolvimiento económico*. México: FCE.
- Soto, A., & Suescún, S. (2015). Servicios innovadores en las bibliotecas públicas de Colombia. Resultados de un estudio Delphi. *Profesional de la información*, 778-786. doi: <https://doi.org/10.3145/epi.2015.nov.09>
- Urquiza Rodríguez, M. &. (2021). Retos y perspectivas en la formación del profesional del derecho en la Universidad ecuatoriana. *Conrado*, 17(79), 345-350. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442021000200345&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000200345&lng=es&tlng=es).

- Velásquez Solís, F. (2008). *identificación de la función social del bibliotecario mexicano*. México: UNAM. Obtenido de <http://132.248.9.195/pd2008/0622964/Index.html>
- Vera-Baceta, M. Á., & Gómez-Hernández, J. A. (2021). Espacios de ciudadanía digital” en las bibliotecas públicas: una propuesta para su integración en el marco del Plan nacional de competencias digitales. *Anuario ThinkEPI*, 15, 1-16. doi: <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2021.e15b02>